



FISCAL NACIONAL ÁNGEL VALENCIA:

"No quiero especular... No hay antecedentes para confirmar que crimen organizado se infiltró en las Fuerzas Armadas".

(Página 31)

"NO ES UN PROYECTO MÁS"

Director de hospital valora acuerdo del CORE para que pacientes de cáncer sean tratados en Magallanes

(Página 20)

APUNTA A ERROR ESTRATÉGICO

Tras informe de Contraloría: ministro Cordero tacha de "vergonzoso" e "indignante" las fallas en controles vehiculares de Carabineros

(Página 34)



Año XVIII, N° 6.454

Punta Arenas, lunes 14 de julio de 2025

EL PINGÜINO

▶▶ www.elpinguino.com

▶▶ Canal 30 señal cable

▶▶ Pingüino Radio 95.3 FM / 590 AM

▶▶ ☎ 61 2 292900

▶▶ 📻 Radio +569 58575527

Violento accidente provoca chofer de micro que conducía drogado

● Con arresto domiciliario total quedó el conductor de un microbús del transporte público, causante de una colisión la tarde del pasado sábado en Punta Arenas. A raíz de esto, un hombre se encuentra hospitalizado con lesiones graves. (Página 4)

REVELAN TRABAJOS

Justicia redobla los esfuerzos por el "caso Harex"

(Página 21)

ENTREGA A FIN DE AÑO



Un 65 por ciento de avance registran las obras del Cesfam 18

(Página 18)



Municipio finaliza talleres de invierno

(Página 7)

LUIS NAVARRO



Militante socialista asume como seremi de las Culturas

(Página 14)

MÚSICA EN LA PATAGONIA

Festival Folclórico ya definió a sus 12 temas clasificados

(Página 21)

ALCOHOL Y ESCARCHA FUERON LOS DETONANTES

Un herido con riesgo vital por colisión en el puente Zenteno

(Página 2)



EDITORIAL: Alcohol y conducción en Magallanes: ¿Cuándo aprenderemos? (Página 8)

OPINIÓN: Francisco León: "La mujer del César" / David Paillán: "Se busca: extraviada la Sra. "Probidad" / Marcela Henríquez: "¿Y si en lugar de curar, prevenimos?: transformar la salud desde la tecnología" (Página 9)

El Tiempo: Punta Arenas - Chubascos - Mínima 0° - Máxima 5°



@pinguinodiario



diarioelpinguino



@elpinguinomultimedia



Pingüino Multimedia



A primera hora del domingo

Colisión de alta energía deja un lesionado en riesgo vital y daños de consideración

● El accidente, ocurrido en las inmediaciones del extremo sur del puente Zenteno, habría involucrado a tres vehículos, de los cuales el conductor de un Hyundai Tuscani habría sacado la peor parte con múltiples lesiones de carácter grave.

Policial
policial@elpinguino.com

Para los vecinos de Punta Arenas, el invierno es mucho más que frío. La llegada de la temporada invernal con sus adversas condiciones de terreno, sumada a la imprudencia, la ingesta de alcohol y el consumo de otras sustancias, constituyen una especie de "cocktail macabro" que se traduce en un incremento en las cifras de accidentes de tránsito.

Un claro ejemplo de esto fue lo acontecido durante la madrugada de ayer en las céntricas inmediaciones del puente Zenteno, más precisamente a la altura de su acceso sur, lugar donde se vieron involucrados en un accidente de tipo colisión tres vehículos, uno de marca Chevrolet, otro de marca Renault y el tercero Hyundai modelo Tuscani,

siendo los últimos dos los que llevaron la peor parte.

El accidente

De forma preliminar, según el relato del teniente de Carabineros Víctor Martinangeli, uno de los autos venía desplazándose de sur a norte por Calle Zenteno cuando, por motivo de la escarcha y el presunto estado etílico del conductor, habría impactando a los otros dos vehículos, ocasionando un mayor daño en el auto Renault, con el cual la colisión fue frontal.

Asimismo, según información extraoficial, dada la escarcha y a la velocidad a la cual se desplazaba el Tuscani, se presume que éste habría derrapado sobre la calzada hasta detenerse en el extremo norte del puente.

Riesgo vital

Al momento del incidente, los cuerpos de emergencia

se desplazaron hasta el lugar de los hechos. El SAMU brindó los primeros auxilios y la asistencia prehospitalaria a los lesionados, principalmente al más afectado en este hecho, quien habría sido trasladado al Hospital Clínico, encontrándose en estado de riesgo vital.

"Concurre un móvil avanzado que al llegar al lugar se encuentra con tres personas lesionadas, dos con lesiones leves que no requirieron en primera instancia traslado al hospital y una persona conductora de un vehículo con un traumatismo encefalocraniano grave", explicó el reanimador del SAMU, Arturo Díaz, quien agregó que a este tercer paciente se le aplicaron "medidas de soporte vital básico en el lugar" para posteriormente traslado al Hospital Clínico para completar la atención.

Luego de atendida la emergencia, la escena fue resguardada por personal de



Luego del impacto, el vehículo habría derrapado de un extremo a otro del puente gracias a la velocidad con la cual se desplazaba, y a la escarcha en la vía.

Carabineros para que efectivos de la Sección de Investigación de Accidentes de Tránsito (SIAT), cumpliendo las indicaciones del Ministerio Público, realizara las pericias de rigor para determinar oficialmente las causas y responsabilidades respecto de este accidente.

El capitán y jefe de la SIAT, Iván Barrientos, señaló: "Podemos determinar en el lugar que hay la participación de tres vehículos en este lamentable siniestro y estamos efectuando diligencias científicotécnicas acá en el terreno, específicamente en el sector del puente de Ignacio Zenteno, que fue donde ocurren los hechos, con la finalidad de determinar cuál fue la dinámica y la cau-

sa basal de este lamentable accidente".

Finalmente las autoridades hacen un llamado a los conductores a extremar los cuidados, toda vez que las condiciones

del pavimento en las vías incrementan la peligrosidad en una ciudad de por sí riesgosa, gracias a la irresponsabilidad y falta de consciencia vial de algunos conductores.



Una batería destrozada es parte del rastro de destrucción que dejó el Hyundai Tuscani.



Rio Rubens
HOTEL | RESTORAN

La pausa necesaria en la ruta

HOTEL | DESAYUNOS | ALMUERZOS | ONCES | CENAS



VENTAS@HOTELRIORUBENS.COM

ruta 9 | kilómetro 183

*Fotos referenciales. Estos productos son exhibidos en nuestra sala de ventas con sus respectivos valores.

FONO CEMENTO
Reparto Gratis
61 2 214111 - +569 85806125 - +569 95439069

COMERCIAL DE LA PATAGONIA

COMODORO CEMENTO

ADHERIDOS A TARJETA PUNTA ARENAS

NUEVA PARTIDA DE MUEBLES ZANZINI



MANZANA 12 SITIO 71 ZONA FRANCA / 612-214111
+569 85806127 / +569 85806125 / +569 95439069

HORARIOS: LUNES A VIERNES DE 09:00 A 12:30 HRS.
Y DE 14:30 A 19:00 HRS. SÁBADO DE 09:30 A 13:30 HRS.

PINCHE AQUÍ

CENTRAL DE CARNES



IMPERDIBLE DE LA SEMANA

VÁLIDO HASTA EL 15 DE JULIO

¡El orgullo de ser magallánicos!

PULPA PALETA DE CERDO CON HUESO
MEDALLÓN CONGELADA



~~\$3.900~~

\$3.490

VALOR POR KILO
*STOCK 2.000 KG

ASADO CARNICERO
CONGELADO - SANTA GIULIA



~~\$7.900~~

\$6.490

VALOR POR KILO
*STOCK 2.000 KG

LUNES A SÁBADO 10.00 a 20.00 HRS
HORARIO CONTINUADO



Se encontraba bajo los efectos de la cocaína

Arresto domiciliario total para chofer de micro que drogado ocasionó accidente

● Abel Alvarado Jerez realizó una maniobra temeraria bajo los efectos de sicotrópicos, ocasionando un brutal accidente donde una persona resultó con lesiones graves. Ayer el conductor fue formalizado ante la justicia.

Policial

policial@elpinguino.com

La irresponsabilidad vial está a la orden del día y en Punta Arenas ni siquiera contar con una licencia de conducir profesional brinda la tranquilidad y la confianza al resto de quienes se desplazan por las calles de la ciudad, de saber que



“Resultó favorable para o positivo para cocaína. Eso es lo que motivó en definitiva que se hizo no fue un cuasidelito, sino que fue conducción bajo la influencia de sustancias psicotrópicas, causar lesiones graves y daños”.

Felipe Aguirre, fiscal.

ese chofer cumplirá con los presupuestos básicos para realizar su labor de forma apropiada.

Al menos esa sensación fue la que quedó en los presentes en la sala del Juzgado de Garantía de Punta Arenas, cuando durante la mañana de ayer fue presentado para la audiencia de control de detención y formalización Abel Aaron Alvarado Jerez, quien como conductor profesional guiaba la unidad de transporte mayor que durante la tarde del pasado sábado se vio involucrada en un aparatoso accidente de tránsito en la intersección de las calles Manuel Rodríguez con Pueblos Unidos, en el sector sur de la ciudad de Punta Arenas.

Los hechos

Y es que, al momento de encontrarse conduciendo la “micro” bajo los efectos de la cocaína, hecho que posteriormente expondría el fiscal Felipe Aguirre basado

en las pruebas toxicológicas realizadas a Alvarado, este último habría realizado una maniobra indebida sin contar con la preferencia vial para aquello, dando pie a la riesgosa situación que derivó en que el conductor de un vehículo particular, Rubén Marcos González Loaza, terminara impactando en la parte posterior del bus.

A causa del impacto ambos vehículos resultaron con daños de consideración, sin embargo, afortunadamente en el bus no habían más tripulantes que su conductor, quien resultó con lesiones leves; no así González Leiva, quien resultó con múltiples lesiones graves, las cuales requirieron de intervenciones quirúrgicas, y que hasta el cierre de esta edición lo mantienen internado en el Hospital Clínico de la capital regional.

Las consecuencias legales



El impresionante impacto que dejó con lesiones graves al conductor del auto particular y severos daños en ambas unidades.

Dada la gravedad del caso, el fiscal Aguirre explicó a los medios de comunicación las acciones emprendidas por el Ministerio Público en contra del chofer del transporte público: “Hoy día efectivamente se formalizó a este chofer

de locomoción colectiva, toda vez que se produjo un grave accidente en el cual participó tanto este vehículo y también un vehículo menor que resultó con graves daños y cuyo

conductor también resultó con lesiones graves”.

Asimismo, señaló que al haberse comprobado que el conductor del bus se encontraba bajo los efectos de la cocaína al momento del accidente, no se trata de un cuasidelito. “Resultó favorable para o positivo para

cocaína. Eso es lo que motivó en definitiva que la imputación que se hizo no fue un cuasidelito, sino que fue conducción bajo la influencia de sustancias psicotrópicas, causar

lesiones graves y daños”, precisó.

Todas estas razones fueron suficientes para que el fiscal Aguirre solicitara la medida cautelar de arresto domiciliario total para el imputado, las cuales fueron concedidas por el tribunal, decretando estas medidas que al menos se prolongarán durante los 90 días fijados para la investigación.

Respecto de este plazo, Aguirre afirmó: “Nosotros habíamos pedido un plazo mayor, considerando que en estos casos siempre es importante la evolución de las lesiones, que a veces tardan algunos meses”.

LOCAL ZONA FRANCA RETAIL

RECASUR®

❄️ ¡Que el INVIERNO NO te detenga! ❄️

TRINEOS DE NIEVE PLÁSTICOS

\$7.990

Ref.BS-055



Precios válidos hasta el 31 de Julio 2025 o hasta agotar stock.

Caso Ricardo Harex

La justicia acelera el paso en una causa de derechos humanos imprescriptible

● A casi un cuarto de siglo de la desaparición de Ricardo Harex en Punta Arenas, el Poder Judicial redobla esfuerzos con dedicación exclusiva de la ministra Inés Recart y el apoyo clave de la PDI, generando expectativas de avances significativos.

Policial
policial@elpinguino.com

En octubre de este año se cumplirán 24 años desde la enigmática desaparición de Ricardo Harex, un joven de tan solo 17 años y estudiante del Liceo Salesiano San José, cuyo rastro se perdió el 19 de octubre de 2001.

A pesar del tiempo transcurrido, sus padres, Margot González y Sergio Harex, junto a la familia, mantienen inquebrantable la esperanza de obtener respuestas definitivas sobre lo que sucedió con su hijo, una verdad que hasta ahora no ha sido revelada.

Frente a esta prolongada incertidumbre, el Poder Judicial ha reafirmado su compromiso con la causa, asegurando que las diligencias investigativas continúan activamente y están sujetas a una "permanente revisión" por parte de la Corte Suprema.

Marco Kusanovic, presidente de la Corte de Apelaciones de Punta Arenas y quien también actúa como subrogante en este emblemático expediente, ha brindado detalles cruciales sobre el intensificado esfuerzo judicial.

El ministro Kusanovic destacó que "el trabajo que se ha hecho, me consta porque yo soy subrogante en la causa, es arduo, es de mucha dedicación". Particularmente, señaló que "la ministra está permanentemente abocada a esa causa. ¿Por qué? Porque la Corte Suprema dispuso que ella, durante todo este año, se dedique exclusivamente a esas investigaciones para lograr avances". Esta asignación exclusiva de la ministra Inés Recart subraya la prioridad y el enfoque estratégico para avanzar en el esclarecimiento del caso.

El "caso Harex", nombre con el que se le identifica judicialmente, ha trascendido la esfera

local de Magallanes, adquiriendo una profunda relevancia internacional.

Su categorización como "causa de derechos humanos por desaparición forzada en democracia" se produjo a raíz de una querrela interpuesta por el Instituto de Derechos Humanos. Esta calificación implica que, incluso, "se rinde informe a organismos internacionales que están pendientes de su tramitación".

Naturaleza excepcional

El ministro Kusanovic recaló la naturaleza excepcional del caso: "Estas son causas de mucha relevancia e importancia local, pero también internacional", y su carácter imprescriptible, lo que asegura su "permanente revisión y la diligencia" dada su connotación de vulneración a los derechos humanos.

Un pilar fundamental en la investigación ha sido la co-

“

La ministra está permanentemente abocada a esa causa. ¿Por qué? Porque la Corte Suprema dispuso que ella, durante todo este año, se dedique exclusivamente a esas investigaciones para lograr avances”.

Marco Kusanovic, presidente Corte de Apelaciones Punta Arenas.

laboración de la Policía de Investigaciones (PDI). El ministro Kusanovic elogió el "apoyo



CAPTURA DE PANTALLA

La comunidad magallánica no pierde la esperanza de obtener respuestas definitivas sobre lo que sucedió con Ricardo Harex González.

que nos ha dado la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones, que ha sido muy eficiente". Esta unidad de Punta Arenas, liderada por el prefecto Jair Bravo, ha suplido la distancia de la Brigada de Derechos Humanos, ubicada en Santiago, manteniendo una "comunicación permanente, fluida".

El presidente de la Corte no dudó en "dar un reconocimien-

to a la disposición que ellos han presentado permanentemente en esta materia", subrayando su compromiso incansable, mientras espera que con todas estas acciones orientadas a encontrar una respuesta, a fines de año pueda contarse con avances esclarecedores de este caso que, sin dudas, se encuentra arraigado en el corazón de los magallánicos.



TU CAMINO COMIENZA AQUÍ

MANEJA TU HISTORIA ESTE INVIERNO

DFSK

POTENCIA QUE MUEVE TU NEGOCIO



Frío: -5°C.



Motor: 1.3 L.

Refritruck 1.3
Precio Lista

\$10.990.000

BONO MARCA
\$1.800.000

Precio Lista: \$ 12.790.000

✉ autos@recasur.cl
www.recasurdercocenter.cl

*Precio corresponde a la versión DFSK Refritruck 1.3
*Imagen corresponde a la versión DFSK Refritruck 1.3
Rendimiento: Ciudad: 10,9 km/L - Mixto: 14,5 km/L - Carretera: 18 km/L
Valor Flete Coyhaique: \$ 200.000 - Régimen Zona Franca - Stock:2

Válido hasta el 31 de Julio del 2025 o hasta agotar stock. Crédito sujeto a aprobación, previa evaluación de antecedentes comerciales. Valor obtenido en mediciones de laboratorio según el ciclo de ensayo de la Comunidad Económica Europea, homologadas en el MTT. Más información en www.consumovehicular.cl. Más información consulte a un ejecutivo en punto de venta.



Historia y testimonios

Presentan libro sobre el Hogar del Niño Miraflores

Mañana, a las 19:00 horas en la sede de la Junta de Vecinos "Fitz Roy", ubicada en Avenida España 2673, Punta Arenas, se presentará el libro "Hogar del Niño Miraflores: 100 años de historia", que describe el relato de niños que fueron usuarios de este centro.

En la oportunidad, expondrá su equipo realizador, liderado por el coordinador de la Unidad de Artes, Culturas y Patrimonios de la UMAG, e investigador histórico, Rodrigo González; la arquitecta e investigadora arquitectónica, Pamela Domínguez; y el diseñador y diagramador del libro, Juan Tapia.

El trabajo evoca la

historia inicial del hogar entre 1914 y 1944, contemplando además un análisis arquitectónico del inmueble, considerando sus antecedentes históricos constructivos.

Se trata de una publicación que remite al lector a la primera mitad del siglo XX en Punta Arenas, presentando además una historia poco conocida; un atisbo a la vida de las familias obreras, refiriéndose al contexto de mortalidad infantil y la salud de niños magallánicos. Es un libro que presenta una realidad invisibilizada, la historia de la infancia que encontró un hogar en la caridad de las familias magallánicas e instituciones locales.

Presentación de Libro

Hogar del Niño Miraflores "100 Años de Historia"



Medida fue sancionada por la Supereduc pero revertida en la justicia

Director de Colegio Salesiano porteño cuenta de la efectividad de pórtico detector de metales

● El sacerdote salesiano Juan Pablo Moreno, explicó que la implementación debió ser acompañada por otras medidas preventivas. Hoy, es materia de debate en otros colegios nacionales.

Crónica
periodistas@elpinguino.com

Corría el año 2022, después de un extenso receso por la pandemia cuando los colegios debieron volver a clases. Al poco tiempo, se evidenció que el comportamiento de los estudiantes había cambiado: el encierro los hizo verse más protegidos en sus hogares y la falta de sociabilidad entre pares terminó repercutiendo en sus relaciones al interior de los establecimientos.

Este síntoma fue dado a conocer en su momento por diferentes especialistas de la salud mental, así como también por profesionales ligados al área de la educación, quienes evidenciaron que el cambio de comportamien-

tos ya no era cuestión de gestos o palabras, sino habría escalado al uso desproporcionado de la fuerza, pero también de cosas que, aún para la época eran insólitas: arma blanca, armas de fuego, municiones y amenazas de grueso calibre entre adolescentes.

Todo esto ocurrió en el Colegio Salesiano de Valparaíso y derivó en el actuar del centro general de padres y apoderados, que acordaron con la administración del establecimiento instalar pórticos electrónicos en el ingreso de escolares para detectar el porte de metales y evitar su ingreso.

"Se optó por instalar estos detectores de metales a modo de prueba, pero también, como un proceso de prevención, más que de vigilar o de estar encima de los estudiantes. Se vio como una situación de prevención. Y para asegurar también el bien común de todos los estudiantes del colegio y de la comunidad en general", explicó el sacerdote Juan Pablo Moreno, director del colegio y vicepresidente de la Federación de Instituciones de Educación Particular (FIDE)

Resolución en tribunales ordinarios

Esto originó en una sanción económica superior a los \$3 millones por parte de la Superintendencia de Educación (Supereduc), que argumentó que esta medida vulneraba los derechos de los estudiantes. Tras esto, sostenedor y apoderados recurrieron a la Corte de Apelaciones de Valparaíso, la que acogió un recurso de reclamación por la multa.



El director del Colegio Salesiano de Valparaíso, Juan Pablo Moreno, conversó con Pinguino Multimedia.

Tiempo después recurrieron a la Suprema, que reafirmó la decisión de la corte de alzada.

La medida comenzó en su marcha blanca a mediados de 2022 y se extendió por todo el año escolar 2023 hasta la mitad del año anterior. "La estrategia como tal, obviamente dio resultado y generó también un cambio, los estudiantes y los apoderados se hicieron también en ese sentido responsables", agregó el sacerdote salesiano.

Tras todo este revuelo, el establecimiento decidió adoptar medidas preventivas con los estudiantes, acompañado por los padres y apoderados. Y en la actualidad, no han presenciado denuncias por hechos similares. Las orientaciones son encabezadas por el área de Convivencia escolar del recinto educativo y de la inspectoría general.

¿Cree que es recomendable replicar la instalación de pórticos en otros colegios?

"Esas son medidas y son estrategias que tiene que ver-

lo cada comunidad educativa. En el momento que nosotros lo implementamos, estábamos viviendo una situación puntual, concreta, que era bien temerosa. En el fondo teníamos el temor de que hubiese una situación mucho más grave. Obviamente que esto también en el tiempo ha ido aumentando", afirmó.

A lo anterior, agregó que "es una medida extrema, ciertamente, pero si consideran que es necesario implementarla para asegurar algunos aspectos de seguridad de los estudiantes o de la comunidad en general, obviamente queda en razón de cada comunidad. A nosotros como medida extrema nos funcionó, pero tuvimos que hacernos también responsable del proceso de prevención".

Hoy, la instalación de estos detectores de metales se ha vuelto un tema de debate al interior de diferentes comunidades educativas en el norte del país. Aunque siempre con la duda expuesta, de si ésta se implementará en algún colegio de Magallanes.

El Arte de Vestir

LIQUIDACIÓN DE INVIERNO

HASTA -50%

WWW.ELARTEDEVESTIR.COM

MOUNTAIN HOUSE
CLOTHING & EQUIPMENT

PINCHA AQUÍ

VISÍTANOS EN
ARMANDO SANHUEZA 555

Se desarrollaron en seis espacios comunitarios

Municipio finaliza sus talleres de invierno con exposiciones y presentaciones artísticas

● La instancia contó con la participación de 400 niños y jóvenes de Punta Arenas, quienes mostraron a sus familiares lo aprendido.

Crónica

periodistas@elpinguino.com

Con bailes, presentaciones y muestras artísticas y deportivas, se llevó a cabo el hito de cierre de los Talleres de Invierno 2025, una iniciativa impulsada por la Municipalidad de Punta Arenas que reunió a 400 niños de entre 6 y 18 años en actividades formativas, culturales, deportivas y recreativas durante las vacaciones de invierno.

Los talleres, realizados entre el 30 de junio y el 11 de julio, se desarrollaron en seis espacios comunitarios, con 21 propuestas distintas orientadas a fomentar el aprendizaje, la creatividad y los vínculos comunitarios.

El alcalde Claudio Radonich valoró positivamente la convocatoria: “Estamos muy contentos, 400 niños, 21 talleres y, lo más importante, una alternativa gratuita y segura para nuestros jóvenes y

sus familias. Todos los cupos se llenaron en un solo día, lo que demuestra la gran recepción que tiene esta iniciativa. Ya estamos pensando en cómo ampliar la cobertura para el próximo año”.

Ema Pacheco, de 11 años, quien participó en los talleres de Pastelería y Baile Urbano, comentó: “Me encantó, fue muy divertido y aprendí cosas nuevas, como decorar galletas con manga. El baile también me gustó mucho, bailé un montón”.

Por su parte, Camila Seguel, tallerista de Maquillaje y Peinado, destacó el enfoque integral del trabajo con los jóvenes: “En el taller nos enfocamos mucho en la autoestima. Más allá de entregar herramientas y técnicas de maquillaje y peinado, lo que más me importaba era



En el Centro Cultural se realizó la muestra del taller “Crea tu máscara fantástica”.

fomentar el empoderamiento personal. Además, en las últimas clases trabajamos directamente en piel, aplicando lo aprendido”.

Finalmente, Andrea Fuenzalida, apoderada, valoró la iniciativa como un apoyo real para las familias. “Es de gran ayuda,

sobre todo para quienes trabajamos día a día. Aparte, ellos lo pasan súper bien, y como familia también es un alivio”.



¡sé parte de nuestro equipo!



Técnico/a de Equipos Rotatorios

El cargo es responsable de garantizar la calidad técnica en la ejecución de mantenimientos preventivos, predictivos y correctivos en equipos rotatorios, actuando como especialista ejecutor en tareas complejas y supervisor técnico en actividades de bajo impacto, asegurando la disponibilidad y confiabilidad.

Buscamos personas con formación profesional técnica o de ingeniería en el área mecánica, con al menos 5 años de experiencia en el ámbito industrial, especialmente en mantenimiento de turbomaquinaria, bombas, compresores, sistemas de lubricación y/o monitoreo de vibraciones.

ENVÍA TUS ANTECEDENTES HASTA EL DÍA 20 DE JULIO A

SELECCION@METHANEX.COM

INDICANDO PRETENSIÓN DE RENTA Y CARGO AL QUE POSTULAS.

CARTAS AL DIRECTOR

ENVIAR A: editor@elpinguino.com

A PRÓPOSITO DEL
14 DE JULIO

Señor Director:

La Asamblea Nacional de Francia, votó unánimemente el pasado 2 de junio para promover póstumamente al Capitán Alfred Dreyfus al rango de General de Brigada. Esta votación es vista como un acto de reparación histórica y un paso simbólico en la lucha contra el antisemitismo en la Francia moderna. Aunque Dreyfus fue exonerado en 1906 y reintegrado al ejército con un rango menor, esta nueva medida busca rectificar completamente la injusticia al otorgarle el rango que habría alcanzado si su carrera no hubiera sido truncada por la falsa acusación y el subsiguiente encarcelamiento.

Alfred Dreyfus fue un capitán del ejército francés de origen judío que fue acusado injustamente de traición y espionaje para Alemania en 1894. El caso se convirtió en un escándalo político y social que polarizó a la sociedad francesa, revelando profundas divisiones sobre antisemitismo, justicia y el papel del Ejército.

Émile Zola un reconocido escritor francés jugó un papel crucial en la defensa de Dreyfus. ¡Su famoso artículo "¡J'accuse...!" (¡Yo acuso...!), publicado en 1898, denunció las irregularidades del juicio y la conspiración en contra de Dreyfus.

La pregunta de si es "demasiado tarde" o "verdadera justicia" lo que adoptó la Asamblea Nacional. Desde una perspectiva personal para Alfred Dreyfus, sin duda llega muy tarde. sufrió años de ostracismo, humillación pública y un encarcelamiento injusto que truncó su vida y carrera de forma irreparable. Sin embargo, desde una perspectiva histórica y social, este ascenso tiene un valor incalculable. Es una reafirmación clara de los principios de justicia, verdad y lucha contra el antisemitismo que el caso Dreyfus encarnó.

Que la Asamblea Nacional de Francia, más de 130 años después, tome esta medida, envía un mensaje poderoso. Es innegable que para Dreyfus el tiempo fue cruel, para la memoria histórica y la sociedad francesa actual, este acto es una justicia necesaria y un importante recordatorio.

El Caso Dreyfus, se ha mantenido vigente precisamente porque toca fibras universales sobre la verdad frente a la mentira, la justicia frente a la injusticia y la tolerancia frente al fanatismo. Principios como la libertad, la igualdad y la fraternidad forman el eje de la democracia y la sociedad moderna proclamado como ideal ético y político a partir de un 14 de Julio de 1789.-

Juan de Dios Videla Caro

EDITORIAL

Alcohol y conducción
en Magallanes: ¿Cuándo
aprenderemos?

Los accidentes por estado de ebriedad persisten en la región, poniendo en riesgo vidas; es urgente un cambio cultural y mayor responsabilidad social".

Semana tras semana, la misma escena se repite en Magallanes: accidentes de tránsito provocados por conductores ebrios. Es una realidad dolorosa y frustrante que, a pesar de las campañas, las leyes y las trágicas consecuencias, parece no calar en la conciencia de algunos.

¿Cuántas vidas más deben ponerse en riesgo? ¿Cuántas familias deben sufrir la pérdida de un ser querido para que entendamos que el alcohol y el volante son una combinación mortal?

La irresponsabilidad de quienes deciden conducir bajo los efectos del alcohol no sólo los pone en peligro a ellos mismos, sino que convierte las calles de nuestra región en una ruleta rusa para todos los demás. Padres de familia, jóvenes, niños... cualquiera puede ser la próxima víctima de una decisión imprudente.

Es cierto que las autoridades han intensificado los controles y las sanciones. Las leyes son cada vez más estrictas, y las penas por conducir en estado de ebriedad son considerables. Sin embargo, la persistencia de estos incidentes nos obliga a reflexionar: ¿Estamos fallando como sociedad en el mensaje que transmitimos? Quizás sea momento de ir más allá

de las cifras y las multas. Necesitamos una conversación profunda sobre la cultura que permite que esta situación persista. ¿Por qué algunos individuos sienten que pueden ignorar las normas y poner en riesgo la vida de otros con tal de "disfrutar" una noche? ¿Qué falta para que la empatía y la responsabilidad sean el motor de nuestras decisiones?

La solución no es sencilla, pero requiere el compromiso de todos. Desde la familia, educando a nuestros hijos sobre los peligros del alcohol y la conducción. Desde los amigos, interviniendo cuando vemos a alguien a punto de cometer una imprudencia. Desde los bares y restaurantes, fomentando el consumo responsable y ofreciendo alternativas. Y, por supuesto, desde las autoridades, manteniendo una fiscalización constante y aplicando la ley con todo su rigor.

Magallanes no merece seguir siendo escenario de estas tragedias evitables. Es hora de que, como comunidad, digamos basta. Es hora de aprender la lección de una vez por todas: si bebes, no conduzcas. Es así de simple, y es la única manera de proteger la vida de todos.

CARTAS AL DIRECTOR

ENVIAR A: editor@elpinguino.com

AUMENTO EN
ESCOLARIDAD: MÁS,
PERO ¿MEJOR?

Señor Director:

Los resultados del Censo 2024 arrojan datos que nos alegran como país, especialmente en educación. El promedio de escolaridad alcanzó los 12,1 años, superando la obligatoriedad. En 1992 era de 8,7 años y en 2017 de 11,3, lo que evidencia un avance sostenido, con mayor acceso a la educación terciaria y de postgrado. Este logro recuerda el impacto de las políticas educativas de los años 90, centradas en aumentar la cobertura escolar a nivel nacional.

Sin embargo, tras la cobertura, el gran desafío ha sido la calidad. Y hoy, pese al aumento en escolaridad, surgen señales preocupantes. Según el estudio Juventud y Bienestar 2024 de SENDA, un 41,1% de los jóvenes cree que no es bueno en nada y un 33,9% se siente un fracaso, cifras similares a las de años anteriores. Este malestar existencial podría reflejar que el sistema educativo no está respondiendo a las necesidades más profundas del ser humano.

Existen enfoques que podrían ayudarnos a corregir el rumbo. Uno de ellos es el concepto alemán de Bildung, entendido como el cultivo de la humanidad a través del saber, el desarrollo emocional y cultural, y el encuentro con otros. Tal concepto fue alguna vez la guía inspiradora para la construcción del sistema educacional chileno, y hoy puede volver a inspirarnos para enmendar el rumbo.

Fernando Murillo,
Facultad de Educación U. Autónoma

COBRE BAJO PRESIÓN
ARANCELARIA

Señor Director:

La reciente propuesta de Estados Unidos de aumentar los aranceles en un 50% para el cobre, ha sido de especial preocupación, ya que Chile es el principal productor mundial de este material, y su exportación representa cerca de la mitad del total de exportaciones que realiza nuestro país.

Los impactos en nuestro país debiesen ser relativamente acotados, ya que EEUU representa cerca del 11% de nuestras exportaciones de cobre. Sin embargo, en el corto plazo hemos tenido alzas principalmente por la brecha entre el valor del cobre en Estados Unidos y el valor del material en la Bolsa de Metales de Londres (BML) que alcanzan cerca del 28%, esto implica que los traders estén comprando cobre relativamente más barato y vendiendo en Estados Unidos más caro, elevando de esa forma el precio internacional. No obstante, una vez se tenga más certeza de la medida, el precio del cobre debiese estabilizarse.

Alejandro Bravo,
Académico de Ingeniería
Comercial UNAB

LA SEGURIDAD NO PUEDE SEGUIR ESPERANDO

Señor Director:

Los recientes hechos de violencia ocurridos en el barrio Meiggs y en la región de Valparaíso, donde resultaron agredidos inspectores municipales y Carabineros, reflejan una situación preocupante que afecta directamente al comercio formal, a las personas trabajadoras y a la ciudadanía en general.

Es urgente avanzar hacia soluciones que permitan recuperar los espacios públicos y fortalecer la seguridad, enfrentando con decisión las actividades ilegales que impactan negativamente la convivencia y la economía del país.

Es por este motivo que, como AG Marcas del Retail, hacemos un urgente llamado a acelerar la tramitación y conversión al respecto del Proyecto de Ley de Seguridad Municipal que entrega herramientas clave para la protección real para los funcionarios municipales, la fiscalización efectiva del comercio ilícito y el uso de tecnologías de vigilancia.

Su sola aprobación no basta, es por esto que también proponemos a las autoridades medidas de acción inmediata como operativos conjuntos y permanentes entre municipios, Carabineros y Fiscalía; persecución penal efectiva contra quienes agreden a fuerzas del Orden y Seguridad; y planes reales para que el comercio informal transite a la legalidad bajo reglas claras.

La inacción ya no es opción. No podemos normalizar la violencia ni abandonar a quienes cumplen la ley. La seguridad en las calles y la protección del comercio formal no pueden seguir esperando.

Andrés Bogolasky,
Presidente AG Marcas del Retail

¿TRÁFICO O CONSUMO EN LAS FF.AA?

Señor Director:

Se supone que los integrantes del Ministerio de Defensa deben ser intachables y proteger a todos los habitantes de nuestro territorio nacional, pero en los últimos días militares (castrenses) y Fach se están alejando poco a poco de la doctrina de sus respectivas instituciones, debido a los hallazgos de drogas (Cocaína-Ketamina) en sus instalaciones del norte. Si prosiguen estas actitudes al interior de estas FF.AA, no estaríamos muy lejos de convertirnos poco a poco en un narco estado, donde reine el descontrol. Nuestro ejército se caracteriza por tener buen servicio de inteligencia para estas situaciones, al parecer están haciendo caso omiso. La frontera es muy tentadora en varios aspectos, sobre todo en el tráfico de drogas, contrabando de vehículos y mercancías varias.

Ahora bien, ¿Cuál es el sentido que exista una fiscalía militar si lo expuesto es un delito común?, al final se investigan entre ellos, donde por lo general en sumarios o investigaciones existen pocos culpables y sanciones mínimas. Ministerio Público debe realizar diligencias con dedicación exclusiva donde reine la eficiencia y eficacia, para que se demuestre un mínimo de transparencia hacia la ciudadanía en la misión encomendada.

En países como Venezuela y Colombia son los narcos, grupos paramilitares (Farc-Eln) que financian a políticos y fuerzas armadas, en nuestro país ya se está viendo en el crimen organizado especialmente, debido a que tienen mejor disciplina y métodos para realizar sus fechorías mal habidas. Es de esperar que las investigaciones rindan frutos para que a futuro no tengamos que lamentar comportamientos de dudosa reputación, que sigan aumentando la sensación de inseguridad en el norte, centro y sur de nuestro país. Al final del día cuando el árbol crece torcido no existe manera alguna de enderezarlo. Una última pregunta ¿Cuándo investigarán las dependencias del gobierno y el congreso nacional o es mucho pedir? Ley Pareja no es dura señores.

Boris Cortez

* Las cartas publicadas no representan necesariamente el pensamiento de Diario El Pingüino y son de exclusiva responsabilidad de quienes las emiten. Si usted desea ser parte no dude en escribirnos a editor@elpinguino.com. La extensión no debe superar 1.500 caracteres y el diario puede omitir o editarlo parcialmente

• Director Gerente y Representante Legal Pingüino Multimedia:

Alberto Solo de Zaldívar Pérez

• Domicilio: Pdte. Jose Manuel Balmaceda 753, Punta Arenas • Teléfono: 2292900 • www.elpinguino.com

EDITADO E IMPRESO EN PUNTA ARENAS POR PATAGÓNICA PUBLICACIONES S.A.

EL PINGÜINO

Fundado el 2 de julio de 2008

ANP

Diario miembro de la Asociación
Nacional de la Prensa Chile.

La columna de...

FRANCISCO LEÓN PONCE,
EXCONCEJAL DE PUNTA ARENAS Y PERIODISTA

La mujer del César

Nuestro golpeado y casi devastado Chile, fundaciones truchas mediante entre otras gracia, ya siente en carne propia los golpes de un flagelo que no es nuevo y que parecía lejano a ese país que añoramos.

Se trata de un nuevo poder, el del narco tráfico, el del narco terrorismo, el del narco indigenismo, intrínsecamente perversos porque han alterado la vida de todos nosotros, aquí en Magallanes y en el resto de nuestra Patria.

Ese poder, basado en la avaricia y la ambición desbocadas han permeado ya diversas esferas del poder político, económico y social, y ya ni siquiera es silencioso: se nutre de la sangre de los muertos y heridos en las guerrillas por controlar nuevas poblaciones en centros urbanos y parcelas rurales, para recibir, ocultar, y distribuir cocaína, marihuana y otras drogas, las más peligrosas y adictivas son las de laboratorio y cuyos consumidores son nuestros jóvenes.

A los "narcos" no les importa el futuro de esos consumidores ni de nuestro país porque sólo rinden tributo a sus amos extranjeros y a sus yanacas que dicen ser chilenos, pero son anti chilenos y de patriotismo nada saben ya que sólo les importan las monedas que, como las del Iscariote y al decir del escritor italiano Giovanni Papini, fluye del agujero excremental de Satanás.

Y respecto a los "narco" policías, "narco" militares o "narco" aviadores que la justicia justa, sin presiones ignorantes, haga lo suyo, que se afiancen los controles y procedimientos internos de seguridad, con más cursos de formación y alerta y se intensifique la lucha contra el "Narco Poder".

Y que desde las autoridades se den señales claras de que está dando el ejemplo en esta contienda y se cumpla con el mandato de la ley que obliga a que se sometan al examen respectivo y se descarte que sean consumidores de drogas y que cierta candidata buena para la cumbia, no se exhiba tanto con, a lo menos, un par de parlamentarios (as) conocidos (as) por promover el consumo de los productos que los "narcos" ofrecen.

Un antiguo refrán que data del Imperio Romano señalaba ya hace siglos, que "La mujer del César no sólo debe ser Honesta, sino que, además, Parecerlo"...

La columna de...

DAVID PAILLÁN CONEY,
PROFESOR DE TEOLOGÍA BÍBLICA

Se busca: extraviada la Sra. "Probidad"

Estimado Lector y ciudadano, de seguro usted igual que yo ha escuchado discursos y frases, que desde mi perspectiva sólo eso, nada más que eso, porque creo de manera alegórica que se "extravió la Sra. Probidad", hace años que no se sabe nada de ella, aunque hemos escrito y promulgado una ley de "transparencia".

Entró en vigencia en abril del 2009 con el nombre de Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado (Ley 20.285). ¿Cuál es el resultado? Hablo de un resultado visible y tangible; hoy estamos en una sociedad más enferma del cáncer "corrupción", y probablemente sea porque ya el diagnóstico fue dado y estamos más conscientes de nuestra condición.

Esto es publicado en la página de la Universidad de Chile:

El Presidente Gabriel Boric durante la Cuenta Pública se refirió al uso fraudulento de licencias médicas por parte de funcionarios del sector público.

"Toda persona que haya hecho mal uso del derecho a la licencia debe asumir su responsabilidad y quedar sujeta a sumario administrativo, incluso si posteriormente renuncia. La sanción que corresponde a una falta grave a la probidad es la destitución del cargo", enfatizó. (<https://radio.uchile.cl/2025/06/01/boric-la-sancion-que-corresponde-a-una-falta-grave-a-la-probidad-es-destitucion/>)

"Falta grave a la probidad" ¿Qué significa esto en palabras más simple? funcionarios públicos deshonestos, esto no es una "falta" esto es la pérdida total y absoluta de la HONESTIDAD y PROBIDAD que es lo mismo. Estimado vecino es y significa lo mismo.

Se busca a la Sra. Probidad, extraviada hace años, por más esfuerzos que hemos realizado, hasta una ley hemos creado, pero los frutos y esfuerzos por encontrarla han sido y son infructuosos. Si alguien la ha visto y conoce algún dato por favor se ruega nos informe. Gracias.

Así como la sociedad perdió el "sentido común" vengo lamentando la pérdida de los valores sociales, los principios y fundamentos de nuestra sociedad; están corroídos y debilitados por la corrupción social, política e ideológica.

¿Qué debe entenderse por falta de probidad para los efectos de poner término al contrato?

La legislación laboral no define "falta de probidad", pero se puede decir que es la falta de honradez, integridad y rectitud en el actuar del trabajador en el desempeño de sus funciones. Será decisión de los Tribunales de Justicia, ante una demanda del trabajador, establecer si los hechos que fundamentan el despido invocando la falta de probidad, son injustificados, indebidos o improcedentes.

Esto encontré en la página de la dirección del trabajo (<https://www.dt.gob.cl/porta/1628/w3-article-60514.html>)

Ciudadanos conscientes cuando un país o una sociedad debe escribir y promulgar una ley para que los ciudadanos actuemos con Honradez, es porque ya estamos en la última etapa de un cáncer social.

¿Será necesario ahora legislar una ley de honradez y probidad? ¿exigir por ley un valor social?

La columna de...

MARCELA HENRÍQUEZ,
GERENTE CORPORATIVO DE TRANSFORMACIÓN MÉDICA

¿Y si en lugar de curar, prevenimos?: transformar la salud desde la tecnología

En Chile, más de la mitad de los adultos vive con al menos una enfermedad crónica. A diciembre de 2024, el sistema acumulaba más de 2,6 millones de consultas en listas de espera. Al mismo tiempo, nos encaminamos a ser el país más envejecido de Latinoamérica: en 2050, uno de cada tres chilenos tendrá más de 60 años (CEPAL, 2023).

Estas cifras reflejan algo más profundo que una sobrecarga de demanda. Habla de un sistema que reacciona cuando la enfermedad ya está instalada, pero que no siempre logra anticiparse ni prevenir. Y la prevención, lo sabemos, no solo salva vidas, también permite usar mejor los recursos disponibles.

Innovar en salud no es sumar tecnología por moda o eficiencia, es cambiar la lógica de fondo y eso es lo que estamos haciendo en Bupa.

En mayo de este año, fuimos el primer laboratorio en Chile y América Latina en ofrecer el test sanguíneo para el diagnóstico temprano del Alzheimer, una herramienta no invasiva y validada por la FDA. También lideramos la implementación de exámenes de detección del Virus Papiloma Humano mediante muestra de orina, facilitando el acceso a controles preventivos, especialmente en mujeres que postergan o evitan exámenes invasivos.

Pero quizás donde más se ve el potencial transformador de la innovación es en la atención ambulatoria. Hoy, el 70% de las tareas clínicas rutinarias podrían ser automatizadas. En IntegraMédica -nuestra red ambulatoria presente en siete regiones del país- ya usamos inteligencia artificial para optimizar flujos de atención, mejorar la experiencia del paciente y liberar tiempo de los equipos clínicos. Esto se traduce en atención más rápida, menos fricción, y más foco en lo que importa: el vínculo humano.

Un ejemplo concreto de esta transformación es Bupa, nuestro ecosistema digital que conecta a pacientes con profesionales de salud a través de videoconsultas, seguimiento remoto y servicios de salud digital personalizados. Bupa permite resolver una amplia gama de necesidades médicas desde el hogar, facilitando el acceso oportuno y seguro, especialmente en comunas donde la oferta presencial es limitada. Esta solución combina tecnología con cercanía, y representa un paso importante hacia un modelo de atención continua, integrado y centrado en las personas.

Todo esto no sustituye al sistema público, lo complementa y no será sostenible si lo construimos por separado. Debemos entender la innovación como una herramienta de equidad, donde un elemento fundamental es la colaboración público-privada como una estrategia legítima para resolver desafíos estructurales.

Es entonces dónde nuestras preguntas -¿Y si en lugar de llegar tarde, llegamos a tiempo? ¿Y si en vez de curar, prevenimos?-, tendrán respuestas innovadoras para enfrentar los nuevos paradigmas en salud.

El programa es apoyado por Corfo

Emprendedores y pymes exploran oportunidades en networking del programa Viraliza 40+ H2V

● Más de 80 empresas participantes pudieron conectarse, además de contar con espacios de difusión y actividades de interacción.

Crónica

periodistas@elpinguino.com

El programa Viraliza 40+H2V Empresas Emergentes, impulsado por Corfo y ejecutado por Neopatagonia, invitó a emprendedores a participar de un networking, que abrió la posibilidad a empresas de menor tamaño a convertirse en proveedores de la nueva industria del hidrógeno verde.

El encuentro tuvo por objetivo generar redes estratégicas, visibilizar nuevas propuestas y articular oportunidades comerciales entre empresas, emprendedores e instituciones, con foco en industrias emergentes como el hidrógeno verde.

Los participantes pudieron conectarse, además contaron con espacios de difusión y actividades de interacción entre los participantes (networking), lo que abre nuevas posibilidades de desarrollo de los emprendedores participantes y sus respectivas empresas.

Johana Olavarría, coordinadora del programa 40+ H2V, comentó que “este evento fue pensado para poder apalancar algunas acciones empresariales en conjunto con alguna empresa relacionada con hidrógeno verde, asistieron más de 80 emprendedores, microempresarios y de distintas escalas, también instituciones públicas. Quiero agradecer la instancia a Corfo, de la que queremos rescatar que nuestros alumnos se atrevieron y dieron a conocer su emprendimiento, algunos ya contaban

con una empresa consolidada, otros salieron de este proceso formalizados”.

Néstor Sandoval Martínez, gerente representante de Transcargo Chile, relató que “siempre es importante conectarse con los grandes, pequeños y medianos emprendedores, y nuestra empresa que es de servicios logísticos, precisamente contribuye como un eslabón de la cadena de valor. He tenido conversado acá con las distintas empresas, es un terreno fértil para hacer conexiones, para poder visibilizar lo que nosotros ofrecemos y que los potenciales clientes lo puedan evaluar”.

Finalmente, Roberto Neira, fundador de Agua Nozomu, fue parte de los emprendedores que participaron del proceso formativo:



Más de 80 emprendedores participan en encuentro estratégico de la nueva industria energética.

“Viraliza 40+ fue una muy buena escuela donde aprendimos desde la mirada de la industria del hidrógeno verde,

pero también nos vamos dando cuenta que vamos creando redes podemos y aprender de otros. Este Viraliza 40+ fue

una escuela aportó actividades todos nos complementamos y entregamos y recibimos conocimiento”.


TOYOTA


KINTO SHARE

NO ES CUALQUIER ARRIENDO! ES KINTO SHARE.
ARRIENDA UN TOYOTA HÍBRIDO RAV4 DE ÚLTIMA
GENERACIÓN, IDEAL PARA CUIDAR EL MEDIOAMBIENTE
GRACIAS A SU TECNOLOGÍA HEV (HYBRID ELECTRIC
VEHICLE), QUE REDUCE EMISIONES Y OPTIMIZA EL
CONSUMO DE COMBUSTIBLE.

RESERVA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y 100% DIGITAL.
RETIRA EN AUTOCENTER TOYOTA, EN PUNTA ARENAS.

MÁS INFORMACIÓN EN: 

WWW.TOYOTAPUNTAARENAS.CL

TOYOTA AUTOCENTER UNO SUR 502-598, PUNTA ARENAS, MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA



nuevos

CALIENTACAMAS

1 PLAZA • 2 NIV. TEMP. / 150x180 cm UP105

\$19.990_{un}

8436531911058



CALIENTACAMAS
1 PLAZA • 3 NIV. TEMP. / 150x180 cm UP105D

\$24.990_{un}

8436531911065

CALIENTACAMAS
2 PLAZAS • 2 NIV. TEMP. / 160x140 cm UP205

\$29.990_{un}

8436531912055

CALIENTACAMAS
2 PLAZAS • 3 NIV. TEMP. / 160x140 cm UP205D

\$37.990_{un}

8436531912062

PRODUCTO EXCLUSIVO **HIPERMERCADO ROFIL**

Clínica en lactancia materna, nutrición infantil y del adulto de la UMAG

Ofrecen atenciones nutricionales gratuitas para todas las edades

● Nutricionista Cassia Noguera comenta que con un examen preventivo y un cambio en alimentación se pueden evitar enfermedades prevalentes.

“usted va a aprender las porciones adecuadas que tiene que consumir, va a aprender qué tipos de alimentos van a favorecer su salud, y también promover hábitos más saludables para el largo de su vida disminuyendo el riesgo de enfermedades metabólicas”.

Cassia Noguera, nutricionista y docente UMAG.

Crónica
periodistas@elpinguino.com

Es un hecho. Magallanes encabeza el ranking de las regiones con mayor prevalencia de sobrepeso y obesidad en adultos, con un 80,2%. Esto refleja que las costumbres alimentarias están alteradas, sobre todo si consideramos que en los escolares supera el 50%, con un preocupante 66% en alumnos de quinto básico, según los últimos estudios locales.

Pero, para iniciar un tratamiento temprano y así evitar enfermedades prevalentes, la Clínica en Lactancia Materna, Nutrición Infantil y del Adulto, ofrece una atención gratuita y especializada a cargo de Cassia Noguera, quien es nutricionista de la carrera de Nutrición y Dietética de la UMAG.

La profesional cuenta que realizan una atención integral,

desde un diagnóstico social, clínico, alimentario. “Luego realizamos sus exámenes físicos que es peso, la talla, circunferencia de cintura, cadera y también realizamos una bioimpedancia que para ver cómo es su composición corporal, cuánto hay de grasa, cuánto hay de músculo, cuánto hay de área de grasa visceral y si está hidratado o nuestro cuerpo. Además, recopilamos todos esos datos para tener el diagnóstico nutricional”, comentó.

Todo este proceso culmina con recomendaciones nutricionales con un plan alimentario de acuerdo a la necesidad de cada cuerpo y de cada paciente.

¿Por qué recomendar un examen preventivo?

“Esto es una observación mía. Siendo nutricionista y estando dentro de la clínica. Verificando el hábito alimentario del magallánico, no es diversificado, usted va a quedar



La profesional junto a la estudiante Alexandra Ayán abordaron ésta y otras temáticas nutricionales en el programa “Entre Nosotras” de Pingüino Multimedia.

más propenso de tener ciertos tipos de enfermedades”.

Por ende, acudiendo a una de estas atenciones nutricionales, el usuario podrá aprender las porciones adecuadas que tiene que consumir, va a aprender qué tipos de alimentos van a favorecer

su salud y también va a promover hábitos más saludables para su vida disminuyendo el riesgo de enfermedades metabólicas.

Cómo acceder

Si usted desea acceder a una consulta gratui-

ta se puede inscribir en el siguiente link: https://calendar.google.com/calendar/u/0/appointments/schedules/AcZssZ3vIKQz9CsEM9TVnOg86ATGktJp wuqLLnS59_13Y9fIpzq5W iqtq_WIZks21xP3bSCqH3_FYOTw





CONSUMO EN CIUDAD 8,8 KM/L
CONSUMO EN CARRETERA 12,9 KM/L
CONSUMO MIXTO 11,0 KM/L



PIE \$ 8.240.000

Precio Lista \$ 16.480.000 VFMG \$ 6.591.991
VALOR ZONA FRANCA

24 cuotas de \$ 282.303

CAE: 33.16% TASA 2,15%






AUTOSTRANSWORLD

AUTOMOTRIZTRANSWORLD

+56923740692

JALFARO@WEBTWS.COM

VÁLIDO HASTA EL 31 DE JULIO DEL 2025 O HASTA AGOTAR STOCK. CRÉDITO SUJETO A APROBACIÓN PREVIA EVALUACION ANTECEDENTES COMERCIALES. VALOR OBTENIDO EN MEDICIONES DE LABORATORIO SEGÚN EL CICLO DE ENSAYO DE LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA, HOMOLOGADAS EN EL MTT. MÁS INFORMACIÓN EN WWW.CONSUMOVEHICULAR.CL INFORMACIONES ADICIONALES CON NUESTROS ASESORES AUTOMOTRICES O COTIZA EN WWW.TWSAUTOS.CL
vfmfg corresponde a la sigla de Valor Futuro Mínimo Garantizado, el rendimiento corresponde al modelo vigus work mt 4x4 bencinero, todos los créditos y evaluaciones son realizados a través de Santander Consumer.

La Asociación de Hoteles y Servicios Turísticos de Torres del Paine

HYST lanza cápsulas educativas para acercar Torres del Paine a preescolares

● El proyecto contiene ocho cápsulas audiovisuales protagonizadas por Hyso e Hysa, e invitan a niños en edad preescolar a conocer, valorar y disfrutar la riqueza natural y cultural del Parque Nacional.

Crónica

periodistas@elpinguino.com

La Asociación de Hoteles y Servicios Turísticos de Torres del Paine, HYST, anunció el lanzamiento de un proyecto audiovisual educativo que busca acercar a los niños en edad preescolar a la historia, cultura y belleza del Parque Nacional Torres del Paine.

La iniciativa se trata de 8 cápsulas audiovisuales protagonizadas por Hyso e Hysa, dos personajes que forman parte del imaginario de HYST, quienes invitan a descubrir de forma entretenida y didáctica distintos aspectos del Parque Nacional, sus paisajes, fauna, historia y relevancia para la Región de Magallanes y Chile.

El proyecto fue posible gracias al financiamien-

to de la Municipalidad de Torres del Paine, a través de un aporte aprobado por el concejo municipal, lo que permite poner a disposición este valioso material en las redes sociales de HYST, con libre acceso para familias, jardines infantiles y establecimientos educacionales.

“Estamos muy contentos con este proyecto que hemos impulsado a través de la Ilustre Municipalidad de Torres del Paine, en donde queremos mostrar, capítulo a capítulo, distintas historias que nos cuentan Hyso e Hysa. Creemos que es importante que todo niño en edad preescolar pueda empaparse de la cultura, conocer sobre el parque y su región. Invitamos a todos a estar atentos a estas aventuras que estarán disponibles próximamente en nuestras

redes sociales. Además, esperamos poder gestionar un convenio con el Ministerio de Educación que nos permita extender este contenido a toda la Región de Magallanes”, comentó Sara Adema, gerente de la Asociación de Hoteles y Servicios Turísticos de Torres del Paine.

Anahí Cárdenas, alcaldesa de la comuna de Torres del Paine, destacó el valor de esta iniciativa: “El concejo municipal en su última sesión aprobó la entrega de un aporte financiero a HYST, que, como toda agrupación constituida en nuestra comuna, tiene nuestro respaldo para desarrollar proyectos que beneficien a la comunidad. Estas cápsulas audiovisuales educativas permitirán que niños y niñas de nuestro país conozcan, de forma sencilla y atractiva, la riqueza natural y cultural



La iniciativa considera 8 cápsulas audiovisuales protagonizadas por Hyso e Hysa.

del Parque Nacional Torres del Paine”.

La asociación espera que este sea sólo el inicio de una

serie de iniciativas que promuevan el conocimiento del Parque Nacional Torres del Paine y de su importancia a

nivel local, nacional y mundial, posicionándolo como un aula viva para las nuevas generaciones.



VENTA, RECARGA Y MANTENCIÓN DE EXTINTORES
ARTÍCULOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
BRIGADA DE EMERGENCIA
OTEC

¡VISÍTANOS!

DIRECCIÓN

Chiloé #1569
Punta Arenas

HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a viernes
8:30 a 12:30 hrs.
14:00 a 18:00 hrs.

CONTACTO

612 266076
+56 9 9827 4936

CORREO ELECTRÓNICO

aprocin@aprocin.cl

SITIO WEB

www.aprocin.cl

REDES SOCIALES

Aprocin Ltda. aprocinltda

Aprocin Ltda.

Luis Navarro

Militante socialista es nombrado como nuevo seremi de las Culturas

● Se convierte en el tercer secretario regional de la cartera del actual Gobierno, y el primero del socialismo democrático en asumir luego que sus antecesores fueran militantes del Frente Amplio.

Crónica

periodistas@elpinguino.com

El Gobierno ha anunciado el nombramiento de Luis Navarro Almonacid como el nuevo Secretario Regional Ministerial (seremi) de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en la Región de Magallanes. Asumirá sus funciones a partir de hoy, con un compromiso firme en la inclusión, participación y el desarrollo cultural territorial.

Navarro es militante del Partido Socialista. Es psicopedagogo con trayectoria en el ámbito sociocultural y educativo. Su formación en arteterapia, la filosofía educativa Reggio Emilia y el aprendizaje basado en proyectos respaldan su enfoque en fortalecer el acceso y la

participación cultural, especialmente con comunidades locales y pueblos originarios.

A lo largo de su carrera, ha liderado proyectos vinculados a las artes visuales, la infancia, los derechos humanos y la inclusión, destacando su trabajo con niños en situación de discapacidad y familias en contextos de vulnerabilidad en la región.

Su experiencia incluye roles en organismos internacionales como el PNUD, donde fue coordinador regional de Asociatividad y Ciudadanía Juvenil, y como director de la Fundación Misión SUR. Ha impulsado iniciativas interdisciplinarias en legoterapia y robótica educativa, además de ejercer como docente e investigador universitario

en temáticas de participación ciudadana, inclusión y discapacidad.

El delegado presidencial regional, José Ruiz, expresó que “este nombramiento es parte del esfuerzo por seguir avanzando en una gestión territorial conectada con las necesidades reales de las personas. Confiamos en que el nuevo seremi aportará desde su experiencia y compromiso para impulsar un área clave como la cultura, fundamental para el bienestar y el fortalecimiento de las identidades en Magallanes”.

La incorporación oficial de Navarro comenzará hoy con su participación en la reunión del gabinete regional, donde se abordarán las principales prioridades del Gobierno en el territorio.



CEDIDA

El militante socialista, Luis Navarro, asume hoy como seremi de Culturas tras permanecer por varias semanas sin un titular en la cartera.

¡sé parte de nuestro equipo!



Operador/a de Producción

El cargo es responsable de operar, controlar el sistema y los equipos dentro de las áreas operativas bajo su responsabilidad, además de aportar con conocimientos y experiencia en áreas técnicas, con el objetivo de contribuir al cumplimiento de una operación segura, confiable y continua de acuerdo con los procedimientos y estándares de la Compañía.

Buscamos personas con título técnico o universitario, con experiencia mínima de 10 años en la operación de plantas en la industria petroquímica o en sectores industriales similares.

Sistema de trabajo: turnos rotativos.

ENVÍA TUS ANTECEDENTES HASTA EL DÍA 20 DE JULIO A

SELECCION@METHANEX.COM,

INDICANDO PRETENSión DE RENTA Y CARGO AL QUE POSTULAS.

Oceanógrafo Juan Höfer en programa "Planeta Futuro" de Meganoticias

Experto asegura que "pérdida de hielo marino alrededor del continente antártico es un hecho"

● Un nuevo estudio basado en datos del satélite SMOS, de la Agencia Espacial Europea, revela que el océano alrededor de la Antártica, se está haciendo más salado. El antecedente desconcierta a los científicos, ya que la norma indica que el derretimiento de los hielos debería refrescar el océano en lugar de salinizarlo.

Crónica

periodistas@elpinguino.com

Los científicos miran con preocupación la pérdida de hielo marino en el continente antártico, que "representa 14 millones de kilómetros de hielo y roca y posee el 61% de toda el agua dulce del planeta".

Entrevistado en el programa "Planeta Futuro" de Meganoticias, el oceanógrafo Juan Höfer, aseguró que "esta pérdida de hielo marino en la Antártica es un hecho, es algo demostrable, algo que hemos medido y observado y que sabemos que está ocurriendo".

"Lo que todavía no teníamos muy claro el mecanismo que estaba haciendo que cambiase esta tendencia, que antes el hielo marino tendía a ir aumentando año a año y que ahora de repente se ha desplomado", agregó el experto.

En este contexto, el periodista Daniel Silva señaló que "los científicos ahora saben quién es el responsable de esto: la sal".

"Cuando el hielo del mar se derrite, el agua se vuelve más salada. Cuando eso sucede, el agua baja, es más densa, y lo que está abajo sube, que es agua más cálida", explicó el comunicador.

El conductor de Planeta Futuro precisó, además, que "por lo tanto, no solo se está derritiendo la Antártica desde arriba, sino que también desde abajo, y eso ha sido cada vez más rápido desde el año 2015 en adelante", afirmó.

Juan Höfer, también académico de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, indicó que "si esas aguas durante el invierno se acercan a la superficie y tienen mucho CO₂, podemos estar generando que el océano austral se convierta en una fuente

de CO₂ hacia la atmósfera, en vez de un sumidero, que es lo que normalmente ocurre".

Así también, dijo que "este hielo marino (que se está derritiendo) durante el invierno sirve de refugio para algunas etapas larvarias del krill Antártico, que como sabemos es la base de la cadena trófica en la Antártida, es decir que los pingüinos, las ballenas, muchas de las aves van allá a alimentarse de él".

El estudio

Un nuevo estudio basado en datos del satélite SMOS, de la Agencia Espacial Europea (ESA), reveló que el océano alrededor de la Antártica, se están haciendo más salado.

Este hallazgo desconcertó a los científicos, ya que la norma indica que el derretimiento de los hielos debería refrescar el océano en lugar de salinizarlo.

Además, los datos son alarmantes, ya que está ocurriendo



En los últimos 10 años hay un "marcado aumento de la salinidad superficial en el Océano Austral circumpolar".

rápido y los cambios en la región Antártica pueden llegar a alterar las corrientes globales, los patrones climáticos e

incluso ecosistemas más allá del polo sur.

El hielo que se ha perdido en la Antártica desde 2015, es

"uno de los cambios ambientales más rápidos del planeta en las últimas décadas", advierte la ESA en un comunicado.

Kaufmann y Shell Lubricantes
Celebran
30
años de alianza

Sorteo 31 de Julio 2025

KAUFMANN & Shell RIMULA

¡Te regalan un camión Mercedes-Benz 0 km!

Por cada 100.000 pesos en la compra de lubricantes Shell o servicios que los incluyan, tienes una oportunidad de ganar.

Por mantención o compra de Lubricantes Shell en la red de sucursales Kaufmann adheridas.

KAUFMANN

¡ATENCIÓN NAVEGANTES Y PROFESIONALES DEL MAR!

¡LLEGÓ STOCK DE ELEMENTOS PIROTÉCNICOS!

BENGALAS, COHETES, SEÑALES DE HUMO Y MÁS

- DISPONIBILIDAD INMEDIATA
- PRODUCTOS CERTIFICADOS
- ATENCIÓN ESPECIALIZADA

¡NO TE QUEDES SIN TUS ELEMENTOS DE SEGURIDAD ESENCIALES!

📍 Calle del Arriero N°05872, Sector Humedal Punta Arenas.
☎ Teléfonos 612214200-612214872
📧 +56 9 9169 9440 / ventas@servinaut.com

“Plan Nacional Sumo Primero” del Ministerio de Educación

Impulsan innovador método de enseñanza de matemáticas

● La iniciativa incluye al Servicio Local de Educación Pública y a la Universidad de Magallanes, para fortalecer el aprendizaje escolar y la resolución autónoma de los ejercicios matemáticos.

Crónica

periodistas@elpinguino.com

Mediante un método japonés probado en distintos países (Indonesia, Tailandia y México) y que se basa en la resolución de problemas, el Plan Nacional Sumo Primero, del Ministerio de Educación y el Laboratorio de Educación del Centro de Modelamiento Matemático de la Universidad de Chile (CMMEdu), está involucrando a distintas instituciones educativas del país para que acerquen la metodología a los docentes de su región.

El plan se basa en la distribución de textos “Sumo Primero”, que corresponde a una adapta-

ción de los ejemplares japoneses “Study with your friends: mathematics for elementary school”, desarrollados por el profesor Masami Isoda de la Universidad de Tsukuba y la editorial Gakko Tosho Co. Esta adaptación fue realizada por el CMMEdu en conjunto con expertos de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV).

Los textos fomentan que los estudiantes aprendan para sí mismos, con un enfoque centrado en la resolución de problemas y el desarrollo del pensamiento matemático.

“Sumo Primero propone una colección coherente de textos para 1° a 6° básico. Promueve que los estudiantes tengan un rol activo en su aprendizaje y

organiza los contenidos de manera que los estudiantes estén preparados para aprender. Para acompañar su implementación, estamos trabajando con una red de actores clave de todas las regiones del país”, señala Salomé Martínez, directora e investigadora del CMMEdu.

Esta red incluye a seis Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), incluyen al de Magallanes y trece universidades, entre ellas, la Universidad de Magallanes (UMAG).

De esta forma, se espera impactar a unos 30.000 profesores en las 16 regiones. El Plan Nacional Sumo Primero involucra la entrega de 3,2 millones de textos escolares, lo que va en beneficio de más de 1.350.000 estudiantes de 1° a 6° básico de establecimientos públicos y subvencionados.

Daniela Rojas, profesional del Centro de Modelamiento Matemático de la Universidad de Chile y coordinadora nacional del Plan Sumo Primero, destaca que es la primera vez que un plan de educación se articula desde su base con tantos actores regionales, lo cual plantea también un desafío para los docentes de matemáticas que usen el método.

“Mediante el trabajo colaborativo con esta red de instituciones educativas, esperamos que el plan nacional Sumo Primero se consolide en el tiempo, permitiendo que tanto los profesores en ejercicio como estudiantes de formación inicial, cuenten con una herramienta efectiva para propiciar el aprendizaje de esta disciplina. Este plan es, en definitiva, un esfuerzo compartido para mejorar la enseñanza de la matemática desde las aulas de todo Chile, con las regiones en el centro del cambio”, señala Rojas.

“Sumo Primero” en Magallanes

En junio pasado se realizó el lanzamiento oficial de este proyecto en el auditorio de la UMAG, institución que encabeza la iniciativa para el servicio local educativo.

“Creemos que será un gran recurso para el aprendizaje, en especial para nuestros niños y niñas que les cuesta comprender matemática. Estos textos fueron entregados a todos los estudiantes de primero a sexto básico de los establecimientos del Servicio Local de Educación Pública Magallanes, por lo que esperamos que en las escuelas el insumo pueda



Los estudiantes magallánicos recibieron su libro “Sumo primero” durante la primera mitad del año.

ser un aliado”, expresó en su momento, Elizabeth Aránguiz, subdirectora de la Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico del SLEP Magallanes.

Esta iniciativa está planteada para el periodo actual y el próximo año. En la región, este insumo llega en alianza con la UMAG para su difusión y trabajo en aulas.

“Va acompañado con talleres de capacitación hacia jefes técnicos y profesores, además incluye también una plataforma de apoyo con inteligencia artificial” resaltó Patricia Henríquez,

jefa de carrera de Pedagogía en Educación Diferencial de la UMAG.

Esto ha sido destacado, ya que esta nueva metodología de trabajo podrá permitir a los estudiantes ver de otra forma los ejercicios matemáticos y permitirles explorar las opciones de trabajo para la resolución de problemas. Con esto el servicio local reafirma su compromiso con la educación pública para que los escolares tengan una enseñanza de calidad en sus salas de clases.



REQUIERE PARA OBRAS EN PUNTA ARENAS:

• TOPÓGRAFO

Requisitos:

Experiencia demostrable (mínimo 5 años)

Presentarse con Currículum, Cédula de Identidad y Certificado de Antecedentes
En José Asencio parcela 1A5, Punta Arenas

O enviar antecedentes a:
postulaciones@iccar.cl

Plazo postulación: Hasta el 18 de julio 2025
Favor indicar al correo a qué puesto postula

ELEAM REFLEJOS DEL MAR

Establecimiento privado, ubicado en Juan Williams Nro 08051, Punta Arenas, con resolución al día informa que en la actualidad **tiene 4 cupos disponibles** para nuevos residentes.

Interesados llamar al celular
Nro 999926317, con Maite.

EMPRESA CONSTRUCTORA
REQUIERE:

• ADMINISTRATIVO PARA CONTROL DE GPS

Requisito: conocimientos en Excel
PARA TRABAJAR EN PUNTA ARENAS

Presentarse con Currículum y Cédula de Identidad, Barrio Industrial Sitio 3, en horario de oficina.

O enviar antecedentes a:
postulaciones@vilicicsa.cl

Plazo de recepción de antecedentes:
20 DE JULIO DE 2025

VÍSENTENOS EN BARRIO PRAT



¡Su Ferretería Amiga!

ZENTENO N° 99
(ESQ. CONDELL)

Ferreteriasanmarcos

comercialsanmarcos

LA CRÉOLE
1829

30%
dcto.
Hasta agotar stock



61 2216695 +56967596732 Ferreteria@comercialsanmarcos.cl Ferreteriasanmarcos commercialsanmarcos www.comercialsanmarcos.cl

Iniciativa en Villa Dorotea

Proyecto permitirá que cuidadores de pacientes reciban apoyo emocional

● Ejecutado por Junta de Vecinos N°1 y Posta de Salud Rural, se busca promover el bienestar y la calidad de vida de las personas en situación de dependencia.

Crónica
periodistas@elpinguino.com

Recientemente en la Posta de Salud Rural Villa Dorotea, se presentó el Proyecto “Cuidadores Conectados”, iniciativa postulada a Fomento de la Participación en Salud y financiado a través de Programa de Reforzamiento de la Atención Primaria de Salud del Servicio de Salud Magallanes.

Presentado y ejecutado por la Junta de Vecinos N°1 y la Posta de Salud Rural

Villa Dorotea, la iniciativa busca promover el bienestar y la calidad de vida de las personas en situación de dependencia a través de la capacitación y el apoyo integral a sus cuidadores, brindándoles herramientas, conocimientos

y estrategias para mejorar su labor y reducir el impacto físico, emocional y social del cuidado.

“Cuidadores Conectados” está dirigido a 15 cuidadores informales (familiares o personas sin formación específica), con el fin de brindar formación, apoyo emocional y herramientas prácticas a cuidadores de personas en situación de dependencia, incluyendo adultos mayores, personas con discapacidad y enfermos crónicos.

El proyecto fue presentado y ejecutado por Junta de Vecinos N°1 y Posta de Salud Rural Villa Dorotea.

de tres millones de pesos, considera talleres teórico-prácticos sobre movilización segura, administración de medicamentos, alimentación, higiene, primeros auxilios y manejo de situaciones de emergencia. También se

“

Se promoverá la creación de redes de colaboración entre cuidadores, familias y profesionales de la salud, fomentando el intercambio de experiencias y el fortalecimiento del autocuidado”.

abordarán estrategias para la comunicación efectiva y la gestión del estrés; de igual forma se implementarán espacios de acompañamiento emocional, asesoramiento psicológico y grupos de apoyo para prevenir la sobrecarga y



El proyecto mejorará la calidad de vida de cuidadores y personas dependientes.

el agotamiento del cuidador. Finalmente, se promoverá la creación de redes de colaboración entre cuidadores,

familias y profesionales de la salud, fomentando el intercambio de experiencias y el fortalecimiento del autocui-

dado”, indicó la referente de Participación Ciudadana del Servicio de Salud Magallanes, Edith Muñoz,

Newark

CELULARES APPLE

DISTRIBUCIÓN AUTORIZADOS APPLE CHILE



APPLE IPHONE 11 PRO 64GB



LIBERADO GARANTÍA 1 AÑO

\$399.900

IPHONE 13 128GB



LIBERADO GARANTÍA 1 AÑO

\$499.900

APPLE IPHONE 15 128GB



LIBERADO GARANTÍA 1 AÑO

\$639.900

APPLE IPHONE 15 256GB



LIBERADO GARANTÍA 1 AÑO

\$729.900

APPLE IPHONE 16 128GB



LIBERADO GARANTÍA 1 AÑO

\$779.900

APPLE IPHONE 16 256GB



LIBERADO GARANTÍA 1 AÑO

\$899.900

APPLE IPHONE 16 PRO 128GB



LIBERADO GARANTÍA 1 AÑO

\$999.900

APPLE IPHONE 16 PRO MAX



LIBERADO GARANTÍA 1 AÑO

\$1.199.900

DUDAS Y CONSULTAS AL +56982150930 WWW.NEWARK.CL - DESPACHO A DOMICILIO

Se espera entrega a fin de año

Obras del Cesfam 18 de Septiembre presentan 65 por ciento de avance

● El proyecto fue supervisado por el subsecretario de Redes Asistenciales, Bernardo Martorell.

Crónica

periodistas@elpinguino.com

Sobre un 65% de avance registra la obra de construcción del Cesfam 18 de Septiembre, avance que fue supervisado en terreno mediante visita efectuada por autoridades regionales y locales, lideradas por el subsecretario de Redes Asistenciales, Bernardo

Martorell.

La obra, cuya edificación definitiva cuenta con una superficie superior a los 3 mil metros cuadrados en 3 niveles, consideran boxes de consulta, boxes de procedimiento, box de reanimación, atención dental, rayos X, rehabilitación, ginecología, toma de muestras, programas especiales, salas ira y era, box paciente crítico, administración, SOME y farmacia, entre otros, se espera esté finalizada a fin de año.

Expansión

Al respecto el subsecretario Martorell, señaló que “nos enorgullece cómo nuestra Red de Atención Primaria va expandiéndose, va creciendo, pasando de 800 M2 a más de 3.300 M2 para las labores de salud que tanto necesita nuestra población; estamos constatando en terreno que el trabajo que se está desarrollando avanza a una muy buena velocidad, siendo un buen trabajo el que se está desarrollando por parte del Servicio de Salud, por parte de la empresa contratista, del inspector técnico de obras. Hemos podido constatar que todo el trabajo, todos los detalles son de alto estándar y van a permitir darle dignidad a la atención de nuestra ciudadanía y avanzar hacia un sistema

de salud del futuro, que es lo que estamos proponiendo y trabajando para cumplir”, indicó el subsecretario de Redes Asistenciales.

Importante avance

Por su parte, la directora del Servicio de Salud Magallanes, Verónica Yáñez, informó que la obra, “tiene un avance del 65%, lo cual nos impacta mucho, porque estuvi-

Los usuarios del sector sur esperaron más de 15 años para la concreción de este ambicioso proyecto.

mos hace una semana acá y tenía sólo 61% o sea estamos hablando un cuatro a cinco por ciento de incremento en el avance de obra semanal, lo que genera mucho impacto y expectativa, porque tenemos la certeza de que vamos a contar de todo este establecimiento ya con obras finalizadas a fin de año. Esto se enmarca en el Convenio de



Las autoridades constataron en terreno el avance de la obra.

Programación Minsal-GORE Magallanes, que suma también más establecimiento de la Red Asistencial, porque nuestra aspiración como sector salud es a la normalización de todos los establecimientos de atención primaria, Cesfam, Cecosf, Postas de Salud Rural y también la Red de Hospitales que, gracias a este convenio con Gobierno Regional, ya se encuentra normalizada”, indicó la autoridad de salud regional.

Capacidad de respuesta

Destacando que la obra destinada a más de 20 mil usuarios avanza a buen ritmo de construcción, el delegado Presidencial Regional de Magallanes, José Ruiz, indicó, “yo quiero recalcar que cuando se fortalece la

infraestructura, las capacidades de atención de la atención primaria, que es la puerta de entrada a la atención de salud, estamos fortaleciendo el ámbito más sensible para nuestra población de Magallanes, como es el tema de la salud (...). Muchas veces hablamos de la necesaria falta de especialistas, pero muchas veces las enfermedades aumentan la carga porque no se atajan con anterioridad y para eso es fundamental la atención primaria, por lo que hay que fortalecer a los equipos, las capacidades e infraestructura; y cuando tengamos ya esta obra terminada, sin lugar a dudas nuestra capacidad de respuesta va a ser mucho mejor que la anterior”, acotó el delegado regional.



“

Hemos podido constatar que todo el trabajo, todos los detalles son de alto estándar y va a permitir darle dignidad a la atención de nuestra ciudadanía”.

Bernardo Martorell, subsecretario de Redes Asistenciales.



“

Tenemos la certeza de que vamos a contar de todo este establecimiento ya con obras finalizadas a fin de año”.

Verónica Yáñez, directora Servicio de Salud.



SERVICIOS DESDE COPAGO \$0



FUNERALES ANDANA

Desde 1928

TRASLADOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Ofrecemos traslados tanto dentro del país como hacia cualquier destino internacional, asegurando que tus seres queridos lleguen a su destino con respeto y cuidado.

ATENCIÓN



CONVENIOS

AFP'S | IPS | COMP. DE SEGUROS
CAPREDENA | DIPRECA

WWW.FUNERALESANDANA.CL

funerales_andana Funerales Andana +56 9 9640 2827 Armando Sanhueza # 298 info@funeralesandana.cl

edelmae

Aviso de suspensión programada de suministro para realizar mantenimiento a la red de distribución.

Ciudad: PUNTA ARENAS

Fecha: JUEVES 17 DE JULIO

Horario: DE 09:00 A 14:00 HRS.

Sector comprendido por:

Pedro Aguirre Cerda.

Cuadrantes:

- Av. M. Aldunate, Julián Fox, S. Bolívar y Leopoldo Ruedas.
- S. Bolívar, Leopoldo Ruedas, Fragata Fortuna y Voluntario Rosamel Garay.

Horario: DE 10:00 A 15:00 HRS.

Sector comprendido por:

Km 15 norte sector Los Ciruelillos.

- Desde parcela n° 2 hasta cruce Nueva Norte 20 con Nueva Norte 21.

Publicado el día lunes 14 de julio de 2025

www.solargas.cl



CHIMENEAS ELECTRICAS

Da le elegancia y calidez a tu Hogar con las nuevas
Chimeneas electricas 220v con termostato



Locales Comerciles
Av.España #1057 Punta Arenas
Baquedano #668 Puerto Natales
Fono venta +5691590692

Chimenea Eléctrica Led
Bajo Consumo Empotrable
40,50,60 Pulgadas 220v
50zh

Director del HCM por aprobación de equipo de braquiterapia:

“No es un proyecto más, tiene un componente humano muy importante”

● Ricardo Contreras valoró acuerdo al que llegó el CORE para que los pacientes diagnosticados con cáncer sean tratados en la región más austral del país.

Crónica
periodistas@elpinguino.com

La red para el tratamiento del cáncer en la Región de Magallanes, sin que los pacientes se trasladen a otras zonas, se hizo realidad. El pleno del Consejo Regional de Magallanes y Antártica Chilena aprobó el proyecto “Habilitación y Adquisición de Equipos para la Implementación de Braquiterapia de Alta Tasa de Dosis”, del Hospital Clínico de Magallanes (HCM).

La iniciativa, presentada en la sesión por la comisión de Desarrollo Social, Género y Seguridad, implica un monto de M\$1.871.141, con cargo al Programa de Inversión Regional del presupuesto 2025. Al momento de concretarse, permitirá dar tratamiento a las pacientes de cáncer cervicouterino y endometrio.

Según información del Servicio de Salud Magallanes, de acuerdo al análisis de cobertura asistencial, los pacientes con tumores malignos evaluados en el comité oncológico local alcanzan una demanda actual de 327 procedimientos anuales, con una proyección de 469 en 15 años.

Con todos los antecedentes, el gobernador Jorge Flies, destacó “el aporte que estamos dando en salud: estamos completando la red de cáncer con el proyecto de braquiterapia tan anhelado”.

Reacciones

“Llevamos alrededor de 10 años para (obtener) la factibilidad técnica y la aprobación por parte del Ministerio (de Salud). Eso significa que hoy tenemos

alrededor de \$1.800 millones para que el tratamiento de varios cánceres, especialmente el cervicouterino y el de próstata, se puedan tratar acá, sin salir de la región”, complementó luego.

La máxima autoridad local puso en contexto el objetivo del tratamiento médico: que los pacientes con cáncer, ya sea paliativo o curativo, no tengan la obligación de salir de la región.

Dijo Flies:

“Tenemos un tremendo equipo en radioterapia, en quimioterapia y equipos quirúrgicos. Con esto (de la braquiterapia), prácticamente el 100% de los pacientes son tratados acá. Hay algunos cánceres específicamente que son tremendamente raros, que necesitan diagnósticos fuera de la región que van a tener

El comité oncológico local alcanza una demanda actual de 327 procedimientos anuales, con una proyección de 469 en 15 años.



El director Contreras expuso en la sesión del consejo la importancia de este equipo para la región.



que salir, pero son uno o dos casos al año; el resto de los pacientes, que son más de 200 al año en la región, más todos los paliativos, más todos los tratamientos, se van a estar tratando acá, con el impacto (positivo que ello tiene) para ellos y sus familias”.

El director del HCM, Ricardo Contreras, quien asistió a la sesión, valoró la conclusión positiva del órgano colegiado: “Hoy se abren muchas oportunidades para complementar el esfuerzo que hace el hospital para darle respuesta en la región a una patología tan compleja, desde lo sanitario y lo humano, como es la oncológica”.

“No es un proyecto más de los muchos que han aprobado; este tiene un componente humano muy importante”, profundizó la autoridad sanitaria.

“Con esto (de la braquiterapia), prácticamente el 100% de los pacientes son tratados acá”.

Jorge Flies, gobernador.

“No es un proyecto más de los muchos que han aprobado; este tiene un componente humano muy importante”.

Ricardo Contreras, director HCM.



Óptica Harris

En óptica, su mejor decisión



Lautaro Navarro 1038 www.opticaharris.cl [f opticaharris](https://www.facebook.com/opticaharris) [@opticaharris](https://www.instagram.com/opticaharris)

Definidas las cuatro regionales, cuatro nacionales y otras cuatro internacionales

Listas las 12 canciones que disputarán la competencia del Festival Folclórico 2025

● El jurado local definió el sábado los temas que representarán a Magallanes. Asimismo, la organización dio a conocer las otras ocho creaciones argentinas y del norte del país que también lucharán por llevarse el Ñandú de la Patagonia.

Crónica

periodistas@elpinguino.com

Tras una dura definición, el comité evaluadora del Festival Folclórico de la Patagonia definió las 12 canciones que participarán de la competencia de este evento musical, a desarrollarse los días 31 de julio, 1 y 2 de agosto en el Gimnasio de la Confederación Deportiva en Punta Arenas.

Cuatro de ellas resultaron clasificadas de lo que fue el PreFestival, desarrollado el pasado sábado en el Centro Cultural Claudio Paredes Chamorro. En la ocasión, el jurado que estuvo encabezado por el profesor Luis Santana, dirimió los temas regionales que formarán parte de la fiesta artística que reúne a los magallánicos.

Pero, además, entregó un premio de consuelo al mejor intérprete, que recayó en

la canción "Es el amor" de "Los Henríquez" de Puerto Natales.

Clasificadas regionales

- "Carnavalito de la Patagonia". Intérprete: América Nueva. Autor: Elizabeth Moya. Ciudad: Punta Arenas.

- "Esperanza es tu nombre". Intérprete: Arnal. Autor: Fernando Gómez. Ciudad: Cerro Castillo.

- "Las vetas del tiempo". Intérprete: Clepsidra. Autor: Danilo Montes. Ciudad: Punta Arenas.

- "Caiquén Blanco". Intérprete: Kreenak. Autor: Vida Manzo. Ciudad: Punta Arenas.

Clasificadas nacionales

- "A mi estrella". Intérprete: El árbol de Diego. Autor: Diego Huberman. Ciudad: Pucón.

- "Hombre de campo". Intérprete: Cumbres. Autor:

Fernando Quezada. Ciudad: San Pedro de La Paz.

- "Chacarera del Estrecho". Intérprete: Karen Sofía y los Malos del Norte. Autor: Karen Vásquez. Ciudad: Santiago.

- "Lucero de un sueño". Intérprete: Javi Chávez. Autor: José Chávez Saldivia. Ciudad: Temuco.

Clasificadas internacionales

- "A mi pueblo pequeña flor". Intérprete: Damián Torres. Autor: Damián Torres. Ciudad: Río Grande, Argentina.

- "Mi destino". Intérprete: Nacidos y criados en el sur. Autor: Juan Daniel Huaiquinao. Ciudad: Río Gallegos, Argentina.

- "Besando el viento". Intérprete: Sol Naveillán. Autor: Jorge Luna. Ciudad: Cosquín, Argentina.

- "Camino de espinas". Intérprete: Martín Bravo y Lucas Ibáñez + Macoco. Autor: Edgar Córdoba. Ciudad: Deán Funes, Argentina.

La previa del Festival

De esta manera, comienza la cuenta regresiva de lo que será el Festival Folclórico en la Patagonia, que contará con la animación de Paola Tapia y Óscar España, y que ya tiene confirmada su programación.

La apertura del evento estará a cargo de Maihuén de Los Ángeles, el Ballet Folclórico Municipal de Punta Arenas y Los Charros de Lumaco.

El 1 de agosto se presentará el artista regional "Rolo" Contreras, seguido por Elizabeth Morris y Magdalena Matthey, y culminará con el regreso del grupo Congreso.

Finalmente, el sábado 2 de agosto, la apertura de la noche estará a cargo de la agrupación local Hoshken, Cata Plaza y las Bordonas de Oro, dejando para el cierre a Los Nocheros. Ese mismo día se conocerá a los ganadores de la competencia.

El premio principal será de \$6 millones para el primer lugar, \$4 millones para el segundo, y \$2 millones al mejor intérprete, todos acompañados por la estatuilla oficial del certamen, el Ñandú de Lengua.

Las entradas

El miércoles comenzará la venta de entradas para el certamen musical, que se distribuirán en forma presencial en el Teatro Municipal José Bohr y online, a través de la ticketera "Ticketpro". Según la organización, los precios se mantienen igual a los del año pasado: tribuna \$5.000, platea general \$13.000 y platea preferencial \$15.000. A estos precios se les añade un costo si son adquiridas por internet.



Los integrantes de "Arnal" representarán a Cerro Castillo en el festival, con la canción "Esperanza es tu nombre", de Fernando Gómez. Será la única que representará a Magallanes fuera de su capital, Punta Arenas.



DISEÑOS EXCLUSIVOS PORTONES Y PANELES



PINCHA AQUÍ



- ✔ Fabricados en acero.
- ✔ Terminaciones a mano.
- ✔ Variedad en diseños Exclusivos.
- ✔ Servicio Personalizado.

\$99.000 m²

SOLICITA NUESTRO CATALOGO

COTIZA AHORA

Contáctanos +569 87146992

@dm.demetal
 fb.com/demetalpuq



RADIOGRAFÍAS

HORAS DISPONIBLES POR ORDEN DE LLEGADA



AGENDA TU HORA Y VISÍTANOS

Centro Médico Magallanes

Av. Colón 1144

61 221 9299 9 6496 5666

Convenios con FONASA, Isapres, Mutuales y FF. AA.





OFERTAS DE JULIO 2025



PINCHA AQUÍ



CARNICERIA "EL TORO"

GORDURA PARA CHICHARRÓN

CERDO



\$3.080 Kg

TRUTRO CUARTO DE

POLLO



\$2.390 Kg

TRUTRO LARGO

POLLO



\$2.390 Kg

CHULETA VETADA

CERDO



\$4.990 Kg



LUNES A SÁBADO

9:00 a 14:00 | 15:00 a 19:30 hrs.

DOMINGO

9:30 a 14:00 hrs.

POBLACIÓN CARLOS IBAÑEZ

Pedro Bórquez N°0943

Ofertas válidas hasta el 31 de julio 2025 o hasta agotar stock

Izamiento dominical

Familiares de Soledad Maidana piden justicia y fecha para juicio

● La familia de Soledad se hizo presente ayer en el izamiento dominical para pedir justicia y fecha de juicio. Eduardo Maidana, le pidió a los jueces de Cámara que den la fecha de juicio, debido a que el conductor que impactó al auto donde iba su hija está en la casa.



La familia de Soledad Maidana, la joven que falleció como consecuencia de un accidente automovilístico ocurrido el jueves 22 de febrero del 2024 en la intersección de las calles Juan B. Justo y Vélez Sarsfield de la ciudad de Río Gallegos, cuando el rodado en el que circulaba fue embestido por una camioneta, lo que provocó la muerte de la mujer, estuvo presente en el tradicional izamiento dominical de la ciudad de Río Gallegos, pidiendo justicia.

Una vez finalizado el evento, el padre de Soledad, Eduardo Maidana, dialogó con TiempoSur y comentó: “La primera intención es que haya justicia y que la justicia de Río Gallegos no sea garantista y que apure los tramites”, y agregó: “Porque mientras nosotros vamos a visitar a nuestra hija en el cementerio, el que conducía borracho y drogado la camioneta que embistió al auto en el que iba mi hija, está gozando de prisión domiciliaria junto a sus papas”.



Ante la consulta de cómo está la causa el Maidana dijo: “Desde noviembre que la causa paso del Juzgado a la Cámara y todavía estamos esperando el juicio y por favor que deje de ser tan garantistas los jueces por así decirlo”, concluyó.

El caso

En la madrugada del jueves 22 de febrero del 2024, siendo las 05:35, se registró un incidente vial en la intersección de las calles Vélez Sarsfield y Juan B. Justo. Dos vehículos, una Toyota Hilux y un Volkswagen Bora, colisionaron fuertemente dejando múltiples lesionados.

Los efectivos se dirigieron al lugar corroborando la situación. En el Volkswagen Bora se encontraban cuatro ocupantes, tres hombres y una mujer, quienes quedaron atrapados en el

vehículo debido al impacto. Ante la urgencia de la situación, se solicitó la presencia de personal sanitario y equipo de bomberos para brindar auxilio a los heridos.

En Caleta Olivia

Un herido de arma de fuego y otro de arma blanca hospitalizados

En la madrugada, el personal de la División Comisaría Primera de la localidad de Caleta Olivia intervino en un hecho de arma de fuego ocurrido en inmediaciones de una cervecería ubicada sobre Avenida Independencia.

Pasados unos minutos de las 04:00 se recibió un aviso a través de la línea de emergencias 911 solicitando presencia policial en el lugar debido a la existencia de una persona herida por arma de fuego y la fuga de los presuntos involucrados en un vehículo.

Los efectivos policiales se dirigieron al lugar, donde constataron la presencia de un joven herido por un disparo en una de sus extremidades, quien fue asistido y trasladado de inmediato por personal sanitario al hospital local.

Posteriormente, y tras recabar información en el sitio, se logró ubicar y aprehender a uno de los presuntos autores del disparo, quien intentaba retirarse a pie de la zona.

De forma paralela, se detectó el ingreso de otro individuo con heridas de arma blanca al nosocomio local, presuntamente relacionado con el mismo hecho, junto a otros ocupantes de un vehículo que coincidía con la descripción brindada.

Dichas personas fueron demoradas preventivamente para su correcta identificación, mientras se procedió al secuestro y requisa urgente del rodado, que arrojó resultado negativo en cuanto a elementos vinculados al ilícito.

En el lugar de los hechos se realizó un minucioso relevamiento y las pericias correspondientes junto a la División Gabinete Criminalística, logrando el secuestro de municiones y una vaina servida de calibre .22, mientras continúan las pericias pertinentes, incluidas las balísticas y barridos electrónicos.

La persona herida por arma de fuego permanece internada, en tanto que el herido por arma blanca resultó con lesiones de carácter leve.

SOLOVIDRIOS

PARABRISAS

- Venta e instalación de parabrisas
- Cotiza tu parabrisa
- Consulta por tu modelo
- Garantías de instalación

DESPACHOS: NATALES, PORVENIR Y COYHAIQUE





@SOLOVIDRIOS.MAG

SOLOVIDRIOS

www.solovidrios.cl

Solovidriosparabrisas@gmail.com

Mejicana N°762, Punta Arenas

612 224835 +569 40211638

SE NECESITA

VENDEDOR (A) EN TERRENO

- Con cartera de clientes
- Movilización propia

Rubro: artículos de aseo

Enviar antecedentes a
vendedorpuq@hotmail.com



SICAV

CALEFACCIÓN CENTRAL

HACEMOS TUS SUEÑOS REALIDAD

GRAN PROMOCIÓN

JULIO 2025

Calefacción Central
desde \$2.400.000



INCLUYE:

- ✓ MATERIALES
- ✓ MANO DE OBRA
- ✓ PUESTA EN MARCHA
- ✓ 1 AÑO DE GARANTÍA



COTICE SU CALEFACCIÓN
+56 9 9999 2282

CONTACTO INGENIERIA: +56 9 9626 7151 / CONTACTOSICAV@YAHOO.COM
CONTACTO COMERCIAL: +56 9 8902 1152 / COMERCIALSICAV@YAHOO.COM

GRAN PROMOCIÓN CONSTA: CALDERA MURAL MARCA ANWO MOD. 20/22 O MARCA BERETTA MOD. 24 + DUCTO EVACUACIÓN GASES + FILTRO MAGNÉTICO ESTANQUE EXPANSIÓN 12 LITROS + MANIFOLD + 4 RADIADORES 500X1000 + VÁLVULAS SUMINISTRO Y RETORNO + BANDEJAS TIPO LEGRAND 100X50 + AISLACIÓN TÉRMICA + TUBERÍAS PPR + TERMOSTATO ANÁLOGO + PUESTA EN MARCHA.

1 AÑO DE GARANTÍA EN PRODUCTOS Y SERVICIO DE LA INSTALACIÓN, COMPONENTES Y PIEZAS

calefaccion_central_sicav Manantiales 0904 Esquina Fuique



Universitario de Río Grande ganó torneo internacional de básquetbol femenino

● El certamen cesteril se llevó a cabo en la Sala de Uso Múltiple de Porvenir.

Christian González
cgonzalez@elpinguino.com

Con un vibrante encuentro jugado ayer se llevó a cabo la final del Torneo Internacional de Básquetbol Femenino Soledad "Chole" Mancilla Bravo, donde el equipo Universitario de Río Grande (Argentina) se coronó campeón tras imponerse por 47 a 27 a Patagonas de Punta Arenas. El partido se

desarrolló ante un gran marco de público, el cual se dio cita en la Sala de Uso Múltiple de la comuna de Porvenir durante las jornadas vividas el pasado fin de semana.

El tradicional torneo cesteril femenino se realiza en homenaje a Soledad "Chole" Mancilla Bravo, quien fue una gran deportista porvenireña y docente de la Escuela Bernardo O'Higgins. En esta edición la cita volvió a reunir

a equipos de diversas localidades del sur de Chile y Argentina.

En la disputa por el tercer lugar, Metalúrgico de Río Grande logró imponerse por 50 a 38 al equipo anfitrión Catef, elenco que organizó el evento junto a la Municipalidad de Porvenir a través de su Oficina Municipal de Deportes y Recreación.

Nota continúa en la página 27.



En la gráfica, el elenco de Universitario de Río Grande, campeón del torneo.

LUNES A VIERNES
A PARTIR DEL MEDIODÍA

MENÚ ALMUERZO DIARIO

\$9.490

ALMUERZOS
ENSALADAS
PESCADOS Y CARNES
CERVEZAS ARTEZANALES
MENÚ PARA NIÑOS
CENTOLLA
...Y MUCHO MÁS

**O'HIGGINS 1017
PUNTA
ARENAS**

+569 67031060
LA LUNA RESTAURANT
@LALUNACHILE

Camino al Andino Km4

ÚLTIMAS UNIDADES DISPONIBLES

- ✓ Rol propio
- ✓ Acceso por camino al Andino (pavimentado)
- ✓ A 12 min de la Plaza de Armas
- ✓ Entorno verde con árboles nativos
- ✓ Vista al Estrecho de Magallanes

altosdelandino@puntaarenas.com +56 9 9640 5027

ENCUENTRA PRODUCTOS LLANQUIHUE



DISTRIBUIDORA *Balmaceda*

PINCHA AQUÍ



SALCHICHA TRADICIONAL

LLANQUIHUE
1 Kg 20 unds.

\$ 7.990

Precio Ref: \$8.990



CHORIZO PARRILLERO

LLANQUIHUE
1Kg

\$ 8.990

Precio Ref: \$9.990



HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a Jueves
9:00 a 23:00 hrs.

Viernes y Sábado
9:00 a 00:30 hrs.

Domingo
9:00 a 22:00 hrs.



VISÍTANOS EN:
Balmaceda 696



Promoción válida desde 5/07/2025 al 14/07/2025 o hasta agotar stock de 400 unidades por ítem de producto

Durante la ceremonia de premiación, se reconoció a las jugadoras más destacadas del campeonato:

- Brinny Angulo (Catef): Premio a la revelación y perseverancia.
- Krishna Valle (Patagonas): Goleadora del torneo.
- Valentina Ojeda (Universitario): Mejor jugadora del certamen.

El evento contó con el auspicio de la Delegación Provincial Presidencial de Tierra del Fuego, Aguas Baquedano, Gimnasio Power Gym, Club Croata, Repuestos Kalazich, Lavandería Lorena y el apoyo de diversas autoridades comunales.



EMPRESA CONSTRUCTORA REQUIERE:

• MAESTRO SEGUNDA

Requisito: Licencia de conducir clase B

PARA TRABAJAR POR ROL EN TIERRA DEL FUEGO Y PUNTA DELGADA

Presentarse con Curriculum y Cédula de Identidad, Barrio Industrial Sitio 3, en horario de oficina.

O enviar antecedentes a: postulaciones@vilicicsa.cl

Plazo de recepción de antecedentes: 21 DE JULIO DE 2025

SAL DE DESHIELO
Saco de 25 kilos

DON CARLOS S.A.

+56 9 96407599
+56 9 96405664

@don.carlos.sa

CONECTAMOS DESTINOS, PERSONAS Y EXPERIENCIAS

Buses Fernández
la marca patagónica

CONEXIÓN AEROPUERTO PUNTA ARENAS

VIAJES ENTRE PUNTA ARENAS Y PUERTO NATALES

WWW.BUSESFERNADEZ.COM

PUNTA ARENAS ☎ 61 2 221812 📞 +56 9 9326 0974 ✉ PASAJESPUNTAARENAS@BUSESFERNADEZ.COM

PUERTO NATALES ☎ 61 2 411392 ☎ 61 2 242313 ☎ 61 2 411111



DISTRIBUIDORA Balmaceda

PINCHA AQUÍ 



Stock de 400 unidades

**FIDEOS
VARIEDADES**
SAN REMO 400g

\$ 590

Precio Normal: \$790



Stock de 600 unidades

**HARINA
DE MAÍZ**
PAN 1 Kg

\$ 2.190

Precio Normal: \$2.790



Stock de 200 unidades

**CAFÉ
TRADICIÓN**
NESCAFÉ 170g

\$ 5.990

Precio Normal: \$6.990



Stock de 500 unidades

**ACEITE DE
MARAVILLA**
NATURA 1 LITRO

\$ 2.990

Precio Normal: \$3.490



Stock de 500 unidades

**BARRA DE
CEREAL**
PROTEIN 45g

\$ 990 C/U

Precio Normal: \$1.400



Stock de 400 unidades

**GALLETAS
BON O BON**
PROTEIN 45g

\$ 990 C/U

Precio Normal: \$1.490



VISÍTANOS EN:
Balmaceda 696



Lunes a Jueves
9:00 a 23:00 hrs.

Viernes y Sábado
9:00 a 00:30 hrs.

Domingo
9:00 a 22:00 hrs.

Promoción válida desde 5/07/2025 al 14/07/2025 o hasta agotar stock

Wimbledon tiene nuevo rey: Jannik Sinner le quitó el trono a Carlos Alcaraz

● Pese a perder en el primer set, el número uno del mundo lo dio vuelta apabullando al último bicampeón en el césped de Londres, para ganar el cuarto Grand Slam de su carrera.

Tras lo que nos brindaron en la definición de Roland Garros, se esperaba que el nuevo enfrentamiento entre los dos mejores tenistas del mundo, el italiano Jannik Sinner y el español Carlos Alcaraz, iba a pasar a la historia de Wimbledon.

Mientras el hispano buscaba celebrar el tricampeonato, tras las victorias en 2023 y 2024 ante el serbio Novak Djokovic, la mejor raqueta de la actualidad iba en busca de su cuarto Grand Slam, tras ganar dos veces el Australian Open y el último US Open. La mesa estaba servida.

Es así que el primer set arrancó con un quiebre a favor del "tano" en el quinto juego para ponerse en ventaja; sin embargo, "Charly" le devolvió la mano por duplicado. Le rompió el servicio en el octavo y dé-

cimo game para quedarse con el primer parcial por 6-4. Parecía que se venía el "tri".

Sin embargo, Sinner comenzó a desplegar su mejor tenis, a tal punto que durante varios momentos del encuentro, el propio Alcaraz le decía a su cuerpo técnico que "él está jugando mejor que yo". El hispano sabía lo que tenía por delante.

Un quiebre en el inicio del segundo parcial se bastó para quedárselo por 6-4. La historia se repitió en la tercera manga, donde esta vez le rompió en el noveno juego, para repetir el marcador anterior. Y en el cuarto set, lo mismo. Un break fue suficiente para quedarse definitivamente con el encuentro por un triple 6-4.

¿Cuál fue el premio para el ganador del Grand Slam?



Por quedarse por primera vez en su carrera con Wimbledon, Jannik Sinner no sólo suma dos mil puntos más en el ranking ATP,



para mantenerse como el número uno del mundo, con 12.030 puntos, y alejándose a una distancia de casi cuatro mil unida-

des de Alcaraz, que sigue como segundo.

Por si fuera poco, el italiano se lleva el premio más grande que conquistó en su

carrera en el tenis, pues recibió un jugoso cheque por US\$4.05 millones de dólares, unos \$3.872 millones de pesos chilenos.





WHATSAPP DENUNCIA
+56996693822

CONOZCA LA ORDENANZA MUNICIPAL

Se establece el uso **OBLIGATORIO** de receptáculos o recipientes metálicos o plásticos con tapas, asas y ruedas.

El receptáculo debe permitir ser desplazado a la parte posterior del camión para ser volcado directamente por el alza contenedor y evitar con esto que las bolsas sean manipuladas por los auxiliares.



ARMERIA

EL PIONERO

CONTACTO@ARMERIAELPIONERO.CL



Rifles aire comprimido



ARMANDO SANHUEZA 333  **+56 9 62390702**

Tierra del Fuego y San Felipe igualaron en el partido de ida de la final del Campeonato de Clubes Campeones Senior 2025

● La cita futbolera se llevó a cabo en el Estadio Alejandro Barrientos Barría, de Porvenir.

Christian González

cgonzalez@elpinguino.com

El pasado sábado en el Estadio Alejandro Barrientos Barría, se disputó el partido de ida de la final del Campeonato de Clubes Campeones en la categoría senior, donde Tierra del Fuego y San Felipe protagonizaron un vibrante empate 2-2. El resultado dejó todo abierto para la definición en el partido final.

El conjunto local abrió el marcador a los 32 minutos del primer tiempo, tras cobro de un lanzamiento penal, mano dentro del área chica de parte de un defensa de San Felipe. El lanzamiento fue ejecutado con precisión por el delantero fueguino Jonatan Torres.

La respuesta de San Felipe no tardó en llegar: a los 36 minutos, Marcelo Ulloa ano-

tó el empate con un remate certero, dejando el marcador igualado al término de la primera mitad.

Ya en la segunda etapa, San Felipe logró ponerse en ventaja a los 26 minutos con un nuevo tanto de Marcelo Ulloa, culminando una jugada bien elaborada por el sector derecho. No obstante, cuando el partido se acercaba a su final, Tierra del Fuego reaccionó y encontró el empate a los 37 minutos gracias a su jugador emblemático, Adolfo Arteaga, que desató la celebración en las gradas locales.

Con este resultado, la serie queda completamente abierta de cara al duelo de vuelta, que se jugará la próxima semana en "La Bombonera" de la Asociación 18 de Septiembre, en Punta Arenas, donde se definirá al campeón senior del fútbol regional.



SE VENDEN ANTENAS INTERIORES, EXTERIORES Y DESCODIFICADORES PARA VER TV DIGITAL



ANTENAS EXTERIORES PARA EL TV DIGITAL CON 15DB DE POTENCIA RESISTENTE A CONDICIONES CLIMÁTICAS DE MAGALLANES, IDEAL PARA ZONAS RURALES O DONDE UNA ANTENA DE INTERIOR NO ES SUFICIENTE. INCLUYE CABLE COAXIAL DE 15 MTS.

\$19.000

SE VENDE DESCODIFICADORES PARA VER TELEVISIÓN DIGITAL GRATIS



SI TIENES UN TELEVISOR ANTIGUO SIN NORMA TVD, ESTA ES TU OPCIÓN INCLUYE ANTENA DIGITAL

\$24.900



INCLUYE ANTENA DE REGALO

ENTREGA EN PUNTA ARENAS GRATIS, SE ENVÍA A COMUNAS POR PAGAR

TVN Chile Visión POLAR EP CONTACTO Y WHATSAPP +56956903436



CERÁMICA
KON-AIKEN

FONOS: 2213170
+569 56573817

LA DIFERENCIA ESTA A LA VISTA

FÁBRICA DE LADRILLOS CERÁMICOS



LADRILLO TITÁN



LADRILLO STANDARD



LADRILLO MACIZO



SIEMPRE ABRIGADA SIEMPRE DICKIES

@local3435zonafranca

DIRECCIONES: LOCAL 4A AVDA. PRINCIPAL Y MÓDULOS 34-35 ZONA FRANCA. TELÉFONOS: 612 216137 +569 4490 2373

Oposición insiste en destituirlo

Casos ProCultura y megafraude de facturas falsas golpean a Orrego



A ocho meses de la reelección de Claudio Orrego como gobernador de la Región Metropolitana, casos como ProCultura y el megafraude de facturas falsas recientemente dado a conocer por el Servicio de Impuestos Internos (SII) han remecido la gestión de la autoridad, en el cargo desde julio de 2021.

El primero de ellos estalló luego de que la Contraloría General de la República emitiera un informe donde reveló presuntas irregularidades en el financiamiento político en su campaña a la

reelección, en el contexto de la investigación por el caso ProCultura.

El segundo tiene relación con el caso de facturas falsas por más de \$4.100 millones emitidas por el Gobierno Regional Metropolitano, dado a conocer este sábado por el SII.

De acuerdo con el organismo, las facturas falsas fueron aprobadas por la actual administración. Por ello, el organismo fiscalizador presentó una querrela por delitos tributarios contra la sociedad emisora, Gopa Soluciones SpA, y su representante legal, en

la causa iniciada tras una presentación judicial del GORE.

De manera paralela, una de las compañías que entregó dinero a dicha empresa en base a las facturas demandó a la institución regional por no haber pagado \$291 millones.

Consejeros regionales de la UDI y Republicanos preparan -por separado- requerimientos ante el Tribunal Calificador de Elecciones (Tricel) para solicitar la destitución de Orrego. Estas acciones judiciales serían presentadas durante la segunda quincena de julio.

Defiende intervención del Ministerio Público

Fiscal y posible infiltración narco en las FF.AA.: “No tengo ningún antecedente para sostenerlo”

● “Son síntomas graves, son síntomas preocupantes, pero son síntomas de un fenómeno que sabíamos que podía presentarse”, dijo Ángel Valencia.

Durante este domingo, el fiscal nacional Ángel Valencia volvió a abordar el caso que involucra a cinco funcionarios de la Fuerza Aérea de Chile (FACH), acusados de transportar drogas en un vuelo institucional.

La causa, que inicialmente estaba en manos de la Fiscalía de Aviación, fue derivada al Ministerio Público luego que el Juzgado de Garantía de Iquique declarara incompetente a la primera instancia.

“Desde nuestro punto de vista la ley era bastante clara y, tal como he manifestado en otras oportunidades, este es el tipo de delitos en los cuales es importante actuar con rapi-

dez. Por lo tanto, es necesario que los procesos de trabajo, los criterios, estén muy claros para que no tengamos tironeos que entorpezcan la investigación”, señaló Ángel Valencia en Estado Nacional de TVN.

El jefe del Ministerio Público defendió la resolución judicial, argumentando que “la Fiscalía de Aviación tiene una función especial establecida en la ley para los efectos de los asuntos que son propiamente militares, pero no tienen ni las capacidades, ni la formación, ni la especialización para la cual fue creada el Ministerio Público”.

“En consecuencia, considerando la gravedad de la amenaza, la gravedad de los

hechos, la naturaleza misma de los delitos que necesitan ser investigados con prontitud, no cabe duda de que la intervención inmediata del Ministerio Público era lo más apropiado”, afirmó.

Consultado por los recientes casos de funcionarios vinculados al narcotráfico tanto en la FACH como en el Ejército, Valencia sostuvo que no se trata de hechos inesperados. “Habría sido ingenuo pensar que no iban a producirse, que no podían producirse, considerando la actividad criminal que se produce en la frontera norte con el narcotráfico, las funciones que hoy día están cumpliendo las Fuerzas Armadas en la zona”, señaló.



El fiscal nacional, Ángel Valencia, se refirió a la posible infiltración del narcotráfico en las Fuerzas Armadas.



LHEX
SERVICIOS FINANCIEROS

¿NECESITAS CAMBIO DE DIVISAS?

CAMBIO DE MONEDA
MONEY EXCHANGE
ENVIOS DE DINERO
MONEY TRANSFERS

¿DONDE ESTAMOS?

ZONA FRANCA AV. BULNES KM 3,5 NORTE PUNTA ARENAS	MALL PIONERO AVENIDA EDO.FREI 01110, LOCAL 7A PUNTA ARENAS	PUERTO NATALES BULNES 692
--	--	-------------------------------------

ACTUALÍZATE
Y OBTÉN BENEFICIOS CON LA NUEVA APP DE TABSA

- ✓ Compra pasajes para todas nuestras rutas
- ✓ Regístrate y accede a los beneficios Ley Navarino para residentes
- ✓ Accede a tu tarjeta de embarque digital
- ✓ Recibe información actualizada de cada cruce y avisos de contingencias

DESCARGA TU APP AQUÍ




TABSA 

Extracto. Ante 1° Juzgado de Letras de Punta Arenas, causa Rol C-606-2022, caratulada "Banco del Estado de Chile con ZUÑIGA GONZALEZ". MAXIMILIANO JOSE SANCHEZ DERIO, Abogado, domiciliado en San Diego 81, piso 8, Santiago, mandatario judicial en representación convencional del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de créditos del Estado, según se acredita con escritura pública de mandato judicial de fecha 09 de Diciembre de 2021, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Alvaro González Salinas, que acompañó en un otrosí de esta presentación, domiciliado en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1111, piso 8°, Comuna de Santiago, a US. respetuosamente digo: Mi representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño del pagaré que se acompaña en el primer otrosí de esta demanda, que fue suscrito por don (ña) JULIO BERRIOS VACA y don (ña) ROBINSON ULISES RUBIO T., en representación del Banco del Estado de Chile, y este a su vez de don (ña) MARIA ISABEL ZUÑIGA GONZALEZ en calidad de deudor principal, ignoro profesión u oficio, con domicilio en calle o pasaje SARMIENTO DE GAMBOA N° 1100 y/o PASAJE ACONCAGUA N° 0674 y/o 674, de la ciudad de Punta Arenas. El pagaré fue suscrito por la suma de \$2.955.700, por concepto de capital, más un interés del 0,6400% mensual, que el deudor se obligó a pagar en 41 cuotas mensuales iguales y sucesivas de \$84.524.- cada una, salvo la última cuota de \$84.512 todas con vencimiento los días 5 de cada mes, venciendo la primera de ellas el día 5 de Octubre de 2021. Se estableció en el pagaré que en caso de mora o simple retardo en el pago de cualesquiera de las cuotas pactadas, el deudor está obligado a pagar, desde el incumplimiento, intereses penales equivalentes al máximo convencional según las tasas que rijan durante el retardo, sin perjuicio de los demás derechos del acreedor, quedando facultado el Banco del Estado de Chile para hacer exigible la totalidad de la deuda como si fuese de plazo vencido en el caso de no pago de cualquiera de las cuotas en que se dividió la obligación. El deudor se obligó a pagar la comisión legal del 0% anual sobre el capital garantizado que el Banco del Estado de Chile recauda para el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), el cual cauciona el crédito con una tasa de garantía de 85% del saldo capital. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota con vencimiento al día 6 de Diciembre de 2021, inclusive, y todas las posteriores, por tanto el Banco del Estado de Chile ha decidido hacer exigible la totalidad de la deuda, demandando la suma de \$2.904.021.-, más los intereses pactados devengados y los que se devenguen hasta el completo pago de la deuda más la comisión legal del 0% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más las costas de esta causa. Como consta del pagaré que se acompaña, la obligación es indivisible, el (los) suscriptor(es) relevaron al portador de los documentos de la obligación de protesto y, la(s) firma(s) de este(os) se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO, de acuerdo a lo expuesto, documentos acompañados, y a lo dispuesto en el artículo 98 y siguientes de la ley 18.092, artículos 254, 434 N° 4 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y demás normas pertinentes. A SS. PIDO: tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de don (ña) MARIA ISABEL ZUÑIGA GONZALEZ ya individualizado(s), en la(s) calidad(es) ya indicada(s), admitirla a tramitación y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de \$2.904.021.- más la comisión legal del 0% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas. PRIMER OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTOS BAJO APERCIBIMIENTO LEGAL Y SOLICITA CUSTODIA. SEGUNDO OTROSÍ: SEÑALA BIENES PARA LA TRABA DEL EMBARGO Y DESIGNA DEPOSITARIO. TERCER OTROSÍ: SE TENGA PRESENTE. CUARTO OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER. QUINTO OTROSÍ: SEÑALA CORREO ELECTRÓNICO. El veinticinco de abril de dos mil veintidós el tribunal resolvió: Por cumplido lo ordenado. Proveyendo la demanda de folio 1: A LO PRINCIPAL: Despáchese por la suma de \$2.904.021.- AL PRIMER OTROSÍ: Téngase por acompañados los documentos custodiense. AL SEGUNDO OTROSÍ: Téngase presente los bienes señalados para embargo y el depositario designado. AL TERCER OTROSÍ: Téngase presente la personería, y por acompañado digitalmente el documento, con citación. AL CUARTO OTROSÍ: Téngase presente el patrocinio y poder conferido a los abogados comparecientes. AL QUINTO OTROSÍ: Téngase presente el correo electrónico aportado. Cuantía: \$2.904.021.- MANDAMIENTO: Punta Arenas, veinticinco de abril de dos mil veintidós. Requierase a doña MARIA ISABEL ZUÑIGA GONZALEZ, para que pague a BANCO DE ESTADO DE CHILE, la suma de \$2.904.021.-, más intereses y costas. No verificado el pago, trábese embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad penal. Cuantía: \$2.904.021.- Luego de diversas actuaciones y búsquedas negativas, con fecha veintiocho de mayo de dos mil veinticinco, el tribunal resuelve: Atendido el mérito de los antecedentes y conforme lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, ha lugar a lo solicitado, notifíquese a la ejecutada MARÍA ISABEL ZUÑIGA GONZALEZ, por medio de avisos, practicándose 03 publicaciones legales en cualquier diario de circulación regional, y por una sola vez en el "Diario Oficial", correspondiente a los días primero o quince del mes, o al día siguiente, si no se ha publicado en las fechas indicadas, mediante extracto. Fíjese el día hábil siguiente de practicada la última publicación para que comparezca la ejecutada a las 09:00 horas en las dependencias del Tribunal, ubicado en Avenida Independencia N°617, de esta ciudad, bajo apercibimiento de proceder al respectivo requerimiento de pago y tenerla por opuesto al embargo en su rebeldía.

Juan Carlos Ronald Spazza Arriagada
Oficial Primero
PJUD
Cuatro de julio de dos mil veintidós 09:13
UTC-3



038996231678

Homicida fue abatido por hijo de la víctima

Militar asesinado a tiros tras un partido de fútbol en Colina

● El sujeto, con antecedentes, intimidó al público y disparó en contra del funcionario de Ejército.

Un funcionario del Ejército y su homicida fueron asesinados la tarde de este domingo en la comuna de Colina luego de un pleito que se generó a partir de un partido de fútbol. Por el hecho hay una persona detenida: un menor de 17 años, hijo del militar, que dio muerte al atacante de su padre.

Según información entregada por la Fiscalía ECOH, el incidente se produjo cerca de las 13:30 horas en el complejo deportivo Juventud San Martín, ubicado en la calle Caletera Oriente General San Martín. Por razones que se investigan, un sujeto -chileno de 18 a 20 años de edad

aproximadamente y con antecedentes- inició una discusión que derivó en que sacara un arma de fuego de sus pertenencias y comenzara a intimidar a los presentes.

En ese momento, un hombre, miembro activo del Ejército de Chile que presenciaba el partido de fútbol junto a su hijo de 17 años, intentó calmar la situación. Se identificó como militar y exhibió un arma de fuego debidamente inscrita. "No obstante, no logró el objetivo. El atacante se acerca y efectúa dos disparos a corta distancia, los que ocasionan al militar el fallecimiento en el lugar", dijo el fiscal ECOH Sergio Ortega.

Posteriormente, el hijo de la víctima toma el arma y percute tres disparos contra el agresor de su padre, ocasionándole la muerte. "En principio tendríamos un tirador que sería este imputado del homicidio del fallecido militar y después posteriormente la utilización de esta segunda arma que sería la utilizada por el hijo para dispararle al agresor de su padre", resumió el persecutor.

El Ministerio Público instruyó pericias a la Brigada de Homicidios y el Laboratorio de Criminalística de la PDI. En tanto, se prepara para formalizar al joven de 17 años por homicidio.



Temperaturas bajas precios bajos!



 Palta \$3.990 kilo	 Tomate \$1.490 kilo	
 Limón \$990 kilo	 Cebolla malla 10.900	

Arauco 1698, esquina Bellavista
Barrio San Miguel – Punta Arenas
Pedidos al Whatsapp 9 5854 0034

Todo lo que buscas en un solo lugar

MINIMARKET PATRICIO DÍAZ



Víctimas fueron un padre y su hija de 7 años

Seis detenidos por asalto en Pirque

● Se sustrajeron dos vehículos, que posteriormente fueron encontrados en La Florida.

Carabineros logró ayer la detención de seis individuos que protagonizaron un violento robo a un padre con su hija de siete años, en su vivienda en Pirque, en la Región Metropolitana. El hecho ocurrió cerca de las 23:00 horas del sábado en el sector de Camino Los Silos, cuando los individuos, a rostro tapado, ingresaron al inmueble e intimidaron al hombre con armas de fuego y golpes.

Finalmente, lograron escapar con dinero en efectivo y dos vehículos de la familia que se encontraban en el antejardín de la casa. El teniente coronel Mario Ugarte, perfecto de servicio de la Prefectura Cordillera, mencionó que “efectivamente, en horas de la madrugada del día de hoy, antiso-

ciales hacen el ingreso a un domicilio particular, específicamente una parcela del sector Los Silos, de la comuna de Pirque”. “Una vez dentro del domicilio, habrían amenazado al dueño de casa, que el cual se encontraba con su hija, una menor de siete años. Posteriormente a ello, habrían sustraído una cantidad de dinero en efectivo, y posteriormente, los mismos móviles particulares de las familias que mantenían en esos momentos ahí en el domicilio”, señaló. “Conforme a los antecedentes que mantenemos, estas personas habrían amenazado con objetos contundentes al dueño de casa, ya que en este caso él evitó cualquier tipo de enfrentamiento, ya que mantenía a su hija de siete años en el inte-

rior”, afirmó el teniente coronel. Además, informó que los dos vehículos sustraídos fueron encontrados en la comuna de La Florida. “Conforme a una denuncia de vecinos del sector, una llamada telefónica anónima, estamos posicionando un domicilio en este momento muy cercano al lugar donde encontramos los vehículos de la familia. Y en estos momentos se están haciendo todas las diligencias con la Fiscalía como para poder hacer un registro del mismo domicilio”, mencionó el teniente Ugarte.

Posteriormente, añadió que “nosotros mantenemos seis conducidos, en estos momentos, que son sujetos de interés investigativo. Y tenemos que solamente hacer el match para poder en este caso asociarlos al delito”.

Extracto. Ante 3° Juzgado de Letras de Punta Arenas, causa Rol C-2292-2024, caratulada “Banco del Estado de Chile con CHACON CASAS”. MAXIMILIANO JOSE SANCHEZ DERIO, abogado, domiciliado en San Diego 81, piso 8, Santiago, mandatario judicial en representación convencional del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de créditos del Estado, según se acredita con escritura pública de mandato judicial de fecha 14 de Julio de 2022, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Alvaro González Salinas, que acompañamos en un otrosí de esta presentación, domiciliado en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1111, piso 8°, Comuna de Santiago, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo don Oscar Raúl Antonio González Narbona, chileno, casado, ingeniero Civil, RUT N° 6.362.085-8, de mi mismo domicilio, a US. respetuosamente decimos: Mi representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño del pagaré que se acompaña en el primer otrosí de esta demanda, que fue suscrito en calidad de deudor principal por don(ña) CHACON CASAS JOSE BERNARDO, ignora profesión u oficio, todos con domicilio en MANUEL ROBLES N°2288, EUSEBIO LILLO, COMUNA DE PUNTA ARENAS. El pagaré fue suscrito por la suma de \$22.167.301.-, por concepto de capital, más un interés del 0,99% MENSUAL, que el deudor se obligó a pagar en 36 cuotas mensuales, iguales y sucesivas de \$748.294.- cada una, salvo la última cuota de \$748.313.-, todas con vencimiento los días 05 de cada mes, venciendo la primera de ellas el día 05 DE JUNIO DE 2024. Se estableció en el pagaré que en caso de mora o simple retardo en el pago de cualesquiera de las cuotas pactadas, el deudor está obligado a pagar, desde el incumplimiento, intereses penales equivalentes al máximo convencional según las tasas que rijan durante el retardo, sin perjuicio de los demás derechos del acreedor, quedando facultado el Banco del Estado de Chile para hacer exigible la totalidad de la deuda como si fuese de plazo vencido en el caso de no pago de cualquiera de las cuotas en que se dividió la obligación. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota con vencimiento al día 05 DE AGOSTO DE 2024, inclusive, y todas las posteriores, por tanto, el Banco del Estado de Chile ha decidido hacer exigible la totalidad de la deuda, demandando la suma de \$21.220.544.-, más los intereses pactados devengados y los que se devenguen hasta el completo pago de la deuda más las costas de esta causa. Como consta del pagaré que se acompaña, la obligación es indivisible, el (los) suscriptor(es) relevaron al portador de los documentos de la obligación de protesto y, la(s) firma(s) de este(os) se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO, de acuerdo a lo expuesto, documentos acompañados, y a lo dispuesto en el artículo 98 y siguientes de la ley 18.092, artículos 254, 434 N°4 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y demás normas pertinentes. A SS. PIDO: tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra por don(ña) CHACON CASAS JOSE BERNARDO, ya individualizado(s), en la(s) calidad(es) ya indicada(s), admitirla a tramitación y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de \$21.220.544., más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas. PRIMER OTROSÍ: Señala bienes para la traba del embargo y designa depositario. TERCER OTROSÍ: Se tenga presente. CUARTO OTROSÍ: Señala correo electrónico. QUINTO OTROSÍ: Patrocinio y poder. Con fecha cinco de diciembre de dos mil veinticuatro, el Tribunal resolvió: Por cumplido lo ordenado. Proveyendo la demanda del folio N°1: A lo principal: Despáchese. Al primer otrosí: Téngase por acompañado el documento de conformidad lo dispuesto en el artículo 255 del Código de Procedimiento Civil. Custodiéese el pagaré. Al segundo, cuarto y quinto, otrosí: Téngase presente. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañado el documento de conformidad a lo dispuesto en el artículo 255 del Código de Procedimiento Civil. La parte demandada podrá hacerse asesorar por abogados de su confianza pagados o de la Corporación de Asistencia Judicial, institución que atender sus consultas en la dirección web <http://www.cajmetro.cl/justicia-te-ayuda/>. Se pone en conocimiento a las partes, que en esta página <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/> podrá acceder directamente a la opción de Ingreso de causas y escritos de la Oficina Judicial Virtual, para sus respectivas consultas. Cuantía \$21.220.544.- Custodia N°14730-2024. MANDAMIENTO: Punta Arenas, cinco de diciembre de dos mil veinticuatro. Requierase a don(a) JOSE BERNARDO CHACON CASAS, para que pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, la suma de \$21.220.544, más intereses y costas. No verificado el pago, trábase embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Luego de diversas actuaciones y búsquedas negativas con fecha diecisiete de abril de dos mil veinticinco, el tribunal resuelve: VISTOS: Atendido el mérito de los antecedentes, encontrándose acreditado en autos que el actual domicilio de la demandada don JOSE BERNARDO CHACON CASAS, cédula de identidad N°8.424.447-3, es difícil de determinar y atendido lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide. Notifíquese mediante tres avisos extractados publicados en alguno de los diarios de esta ciudad y uno en el Diario Oficial, en la forma que dispone, el artículo citado facultándose para que se efectúen en extracto redactado por la señora secretaria Titular del Tribunal. En cuanto al requerimiento de pago, se dispone que los avisos extractados deberán contener, además de las piezas necesarias para un adecuado emplazamiento, el mandamiento de ejecución y embargo, y una citación al demandado, para que concurra el jueves 05 de junio de 2025 en dependencias de este Tribunal a las 10:00 horas con la finalidad de requerirla personalmente de pago, bajo apercibimiento de proceder al respectivo requerimiento de pago en su rebeldía. Con fecha dieciséis de junio de dos mil veinticinco la parte demandante rectifica la demanda en el siguiente sentido: Donde dice: “DEMANDADO(S): CHACON CASAS JOSE BERNARDO RUT N°: 8.424.447-3 N° OPERACIÓN: 37102307 GARANTIA: FOGAIN (...) Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota con vencimiento al día 05 DE AGOSTO DE 2024, inclusive, y todas las posteriores, por tanto el Banco del Estado de Chile ha decidido hacer exigible la totalidad de la deuda, demandando la suma de \$21.220.544.-, más los intereses pactados devengados y los que se devenguen hasta el completo pago de la deuda más las costas de esta causa. Como consta del pagaré que se acompaña, la obligación es indivisible, el (los) suscriptor(es) relevaron al portador de los documentos de la obligación de protesto y, la(s) firma(s) de este(os) se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO, de acuerdo a lo expuesto, documentos acompañados, y a lo dispuesto en el artículo 98 y siguientes de la ley 18.092, artículos 254, 434 N°4 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y demás normas pertinentes. A SS. PIDO: tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra por don(ña) CHACON CASAS JOSE BERNARDO, ya individualizado(s), en la(s) calidad(es) ya indicada(s), admitirla a tramitación y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de \$21.220.544.-, más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas”, DEBE DECIR LO SIGUIENTE: “DEMANDADO(S): CHACON CASAS JOSE BERNARDO RUT N°: 8.424.447-3 N° OPERACIÓN: 37102307 GARANTIA: FOGAPE (...) El deudor se obligó a pagar la comisión legal del 1,00% anual sobre el saldo de capital garantizado que el Banco del Estado de Chile recauda para el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), el cual cauciona el crédito con una tasa de garantía de 80% del saldo de capital adeudado. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota con vencimiento al día 05 DE AGOSTO DE 2024, inclusive, y todas las posteriores, por tanto el Banco del Estado de Chile ha decidido hacer exigible la totalidad de la deuda, demandando la suma de \$21.220.544 (veintiún millones doscientos veinte mil quinientos cuarenta y cuatro pesos), más los intereses pactados devengados y los que se devenguen hasta el completo pago de la deuda, más la comisión legal del 1,00% anual sobre el saldo de capital garantizado que el Banco del Estado de Chile recauda para el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más las costas de esta causa. Como consta del pagaré que se acompaña, la obligación es indivisible, el (los) suscriptor(es) relevaron al portador de los documentos de la obligación de protesto y, la(s) firma(s) de este(os) se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO, de acuerdo a lo expuesto, documentos acompañados, y a lo dispuesto en el artículo 98 y siguientes de la ley 18.092, artículos 254, 434 N° 4 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y demás normas pertinentes. A SS. PIDO: tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de don CHACON CASAS JOSE BERNARDO, ya individualizado(s), en la(s) calidad(es) ya indicada(s), admitirla a tramitación y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de \$21.220.544, más intereses pactados, más la comisión legal del 1,00% anual sobre el saldo de capital garantizado que el Banco del Estado de Chile recauda para el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE) y las costas, requerir de pago al(los) deudor(es), y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas”. Manteniéndose en todo lo demás lo indicado en la respectiva demanda. Con fecha diecisiete de junio de dos mil veinticinco, el tribunal provee: A lo principal y otrosí: Como se pide, téngase por rectificadas la demanda y por rectificadas el mandamiento en los términos señalados. Notifíquese la presente resolución y su respectivo escrito conjuntamente con la demanda y el mandamiento de ejecución y embargo. Con fecha ocho de julio de dos mil veinticinco el tribunal resuelve: Como se pide, cítese al demandado don JOSE BERNARDO CHACON CASAS, cédula de identidad N° 8.424.447-3, para que concurra el jueves 14 de agosto de 2025 en dependencias de este Tribunal a las 09:00 horas (Hora Magallánica) con la finalidad de requerirla personalmente de pago, bajo apercibimiento de proceder al respectivo requerimiento de pago en su rebeldía. Lo que notifico a don JOSE BERNARDO CHACON CASAS, quedando citado para el jueves 14 de agosto de 2025 a las 09:00 horas (Hora Magallánica) en dependencias del tribunal ubicado en Independencia N° 617, tercer piso, con la finalidad de requerirlo personalmente de pago bajo apercibimiento de proceder al respectivo requerimiento de pago en su rebeldía. La Secretaria.

MINIMARKET PATRICIO DIAZ

Envasados Y Minimarket Patricio Diaz

HORARIO ATENCIÓN:
Lunes a Viernes
 09.30 a 13.00 • 15.00 a 19.00
Sábado
 09.30 a 13.00 • 15.00 a 18.00
Domingo
 10.00 a 14.00

WhatsApp 9 5854 0034
Teléfono 61 2 340601
 Arauco 1698 esquina bellavista Barrio san Miguel • Punta Arenas



036288232801

Extracto. Ante 2° Juzgado de Letras de Punta Arenas, causa Rol C-184-2024, caratulada "Banco del Estado de Chile con OTAROLA BUSTAMANTE". MAXIMILIANO JOSE SANCHEZ DERIO, abogado, mandatario judicial en representación convencional del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de créditos del Estado, según se acredita con escritura pública de mandato judicial de fecha 14 de julio de 2022, otorgada ante el Notario Público de Santiago don ALVARO GONZALEZ SALINAS, que acompaño en un otrosí de esta presentación, domiciliado en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N°1111, piso 8°, Comuna de Santiago, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo don Oscar Raúl Antonio González Narbona, chileno, casado, ingeniero Civil, RUT N° 6.362.085-8, de mi mismo domicilio, a US. respetuosamente digo: Nuestro representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño del pagaré N°10202828, de la operación N°35016844, y que se acompaña en un otrosí de esta presentación, suscrito por don(ña) EVANJELINA SOLEDAD OTAROLA BUSTAMANTE, ignoramos profesión u oficio, con domicilio en ALSACIA N°1295, BELLAVISTA, DE LA COMUNA DE OSORNO. Dicho pagaré fue suscrito con fecha 17 DE MARZO DE 2023, por la cantidad de \$6.361.196.-, por concepto de capital, más un interés del 0,9800% MENSUAL, que el demandado se obligó a pagar en 36 cuotas MENSUALES, iguales y sucesivas de \$220.764.-, cada una, salvo la última que será de \$220.767.-, venciendo la primera de ellas el día 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023, las cuotas siguientes, hasta el pago de la última, vencerán el día 05 de cada mes correspondiente al servicio pactado. Se pactó que el simple retardo y/o mora en el pago íntegro y oportuno de todo o parte de una de las cuotas en la época pactada para ello, facultará al Banco del Estado de Chile para exigir sin más trámite el pago total de la deuda o del saldo a que se halle reducida, considerándose la obligación como si fuera de plazo vencido. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota cuyo vencimiento es el día 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023, inclusive, y todas las posteriores, por lo que conforme a lo convenido en el pagaré, en este acto nuestro representado viene en hacer efectiva la cláusula de aceleración, debiendo considerarse la obligación como si fuera de plazo vencido, siendo el capital adeudado a esta fecha la cantidad de \$6.361.196.-, suma a la que hay que agregar los intereses pactados, los penales y las costas de esta causa. Como consta del pagaré que se acompaña, el suscriptor relevó al portador de documento de la obligación de protesto y la firma de éste se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y demás normas legales pertinentes; SOLICITAMOS A V.S.: Tener por entablada demanda ejecutiva en contra de don(ña) EVANJELINA SOLEDAD OTAROLA BUSTAMANTE, ya individualizado(a) precedentemente, en la calidad ya indicada, y con su mérito ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo por la suma de \$6.361.196.-, suma a la que hay que agregar los intereses pactados y los intereses penales, hasta hacer entero y cumplido pago de lo adeudado a nuestro representado, todo ello con costas. EN EL PRIMER OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTO Y SOLICITA CUSTODIA. EN EL SEGUNDO OTROSÍ: SEÑALA BIENES PARA LA TRABA DE EMBARGO Y DESIGNA DEPOSITARIO PROVISIONAL DE LOS MISMOS. EN EL TERCER OTROSÍ: ACREDITA PERSONERÍA. EN EL CUARTO OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER. EN EL QUINTO OTROSÍ: INDICA CORREO ELECTRÓNICO PARA NOTIFICACIÓN. Con fecha seis de febrero de dos mil veinticuatro, el tribunal resuelve: Téngase por cumplido lo ordenado. Atendido que se cotejo el documento custodiado con el acompañado en formato digital, a través de la Oficina Judicial Virtual, se provee la demanda de folio 1, como sigue: A lo principal: despáchese. Al primer otrosí: ténganse por acompañados los documentos, guárdese en custodia el pagaré. Al segundo otrosí: ténganse presente los bienes señalados para embargo y el depositario designado. Al tercer otrosí: téngase presente y por acompañado el documento. Al cuarto y quinto otrosíes: téngase presente. Cuantía: \$6.361.196.- Custodia: N°165-2024. Rol N° C- 184-2024. MANDAMIENTO: Un Ministro de Fe requerirá de pago a EVANJELINA SOLEDAD OTAROLA BUSTAMANTE, para que en el acto de su intimación pague la suma de \$6.361.196.-, más intereses y costas. Si no se efectuare el pago en el acto de ser requerida, trábese embargo en bienes propios de la ejecutada, equivalente al monto señalado. Se ha designado depositario provisional de los bienes que se embarguen, a la propia ejecutada, bajo su responsabilidad legal. Punta Arenas, 6 de febrero de 2024. Luego de diversas actuaciones y búsquedas negativas, con fecha tres de abril de dos mil veinticinco, el tribunal resuelve: Atendido el mérito de los antecedentes, encontrándose acreditado en autos que el actual domicilio de la demandada, doña EVANJELINA SOLEDAD OTAROLA BUSTAMANTE, cédula nacional de identidad número 14.449.452-0, es difícil de determinar y atendido lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide, notifíquesele y requiérase de pago mediante tres avisos extractados publicados en alguno de los diarios de esta ciudad y uno en el Diario Oficial, en la forma que dispone el artículo citado; facultándose para que se efectúe en extracto redactado por ministro de fe del tribunal. Lo que notifico y requiero de pago a don EVANJELINA SOLEDAD OTAROLA BUSTAMANTE, para los fines y bajo los apercibimientos legales correspondientes. Secretaria(o).



Fiscalización de Carabineros

Duras palabras de Cordero ante déficit en control vehicular

● Ministro de Seguridad Pública afirmó que la situación es "indignante" porque afecta "la esencia de la función policial" y que Carabineros "lo tiene bastante claro".

El ministro de Seguridad Pública, Luis Cordero, calificó de "indignante" y "vergonzoso" el informe de Contraloría que reveló una serie de falencias en procedimientos de fiscalización vehicular por parte de Carabineros de Chile. En concreto, el documento del ente fiscalizador dio cuenta de que entre enero de 2023 y junio de 2024, 626 vehículos que mantenían encargo por robo no fueron recuperados por Carabineros pese a ser fiscalizados. Además, 144 personas que tenían antecedentes no fueron detenidas a pesar de ser controladas.

En diálogo con Chilevisión Noticias, el ministro de Seguridad Pública afirmó

sobre la auditoría que "no sólo es indignante, en algún sentido también vergonzoso, porque afecta a ojos de la ciudadanía y también a ojos del propio carabinero la esencia de la función policial". "No hay medio de control más eficaz que el control vehicular. Se detiene un vehículo, puede hacer control de identidad, puede hacer control sobre la situación del vehículo, las especies que lleva en su interior, en fin. No hay nada más representativo de la función policial que dicho control. Entonces tener déficit de esas características, es indignante y en algún sentido vergonzoso, y Carabineros de Chile lo tiene bastante claro", afirmó Cordero.

El secretario de Estado explicó que el informe "en estricto rigor da cuenta de un déficit operativo, específicamente asociado a los mecanismos de consulta que se realizan por parte del carabinero o de la patrulla que está a cargo del control policial a la central de comunicaciones, y donde se produce una demora que explica por qué determinado tipo de vehículos teniendo encargo no fueron detenidos o personas que estaban con orden de aprehensión no fueron detenidas". Se agregó "un tercer aspecto que son cursar infracciones sin retirar vehículos, fundamentalmente porque no hay capacidad en los aparcaderos municipales para poder destinar esos vehículos".

¡Temperaturas bajas, precios bajos!

Huevos primera

Caja 180 unidades
\$43.900

Bandeja 30 unidades
\$7.390

Arauco 1698, esquina Bellavista
Barrio San Miguel - Punta Arenas

Reparto **GRATIS** 9 5854 0034
por compras sobre \$10.000!

Todo lo que buscas en un solo lugar

MINIMARKET,
PATRICIO DÍAZ

El doble de la última década

Macron anuncia masivo aumento de gasto en Defensa

● El Presidente francés dijo que la libertad europea no había estado “tan amenazada” desde 1945, y que en el actual contexto internacional “para ser libres, nos deben temer”.

El Presidente de Francia, Emmanuel Macron, informó este domingo de un significativo aumento del presupuesto de Defensa, que en 2027 duplicará a las cifras que tenía el país europeo 10 años antes. El mandatario aseguró que la libertad nunca estuvo “tan amenazada” desde 1945, lo que exige un esfuerzo adicional, porque “para ser libres, nos deben temer”.

En un discurso ante las Fuerzas Armadas en París la víspera de la fiesta nacional del 14 de julio, Macron esbozó un panorama sombrío

en el mundo, donde “la ley del más fuerte es la que prevalece”. Desde el final de la Segunda Guerra Mundial en 1945, “nunca la paz en nuestro continente había estado tan amenazada y había dependido tanto de nuestras decisiones actuales”, agregó el jefe de Estado.

El mandatario puso como ejemplo “los imperialismos y las potencias de anexión” como Rusia, que desató una guerra en febrero de 2022 con la agresión a gran escala contra su vecina Ucrania. “Seamos claros, para ser libres en este momento nos tienen que temer y

para que nos teman tenemos que ser fuertes”, señaló el mandatario, para luego lamentar que Estados Unidos haya “añadido una especie de incertidumbre” al contexto internacional.

En Francia, su Ley de Programación Militar prevé 413.000 millones de euros para las Fuerzas Armadas entre 2024 y 2030, hasta alcanzar los 67.400 millones de euros en 2030. Sin embargo, Macron anunció que revisará esta ley para lograr ya en 2027 un gasto militar de 64.000 millones de euros, es decir el doble que cuando llegó al poder en 2017.

Ante Primer Juzgado de Letras de Punta Arenas, ubicado en Independencia N°617, primer piso, se rematará bajo la modalidad de videoconferencia, mediante plataforma Zoom, el día 31 de julio de 2025, a las 12:00 horas, inmueble ubicado en la comuna y ciudad de Puerto Montt, en calle Puerto Cruz Grande N°1206, que corresponde al sitio veinticuatro de la manzana cinco del Conjunto Habitacional Altos de Tenglo, inscrito a fojas 1079 N° 1038 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, año 2006. Mínimo subasta \$46.268.337.- Interesados no deberán encontrarse con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y deberán rendir garantía del 10% del mínimo en vale vista, el que deberá hacerse llegar a la Secretaría del Tribunal de lunes a viernes de 10:00 a 14:00, a más tardar el día anterior a la fecha del remate. El subastador deberá pagar el precio de adjudicación mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl, en la cuenta corriente del Tribunal del Banco Estado, dentro de tercer día hábil a contar de la fecha de remate. Interesados deberán ingresar en la respectiva causa, con su Clave Única a través de la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 14:00 horas del día anterior a la subasta, un escrito en el cual junto con su individualización, manifiesten su interés de participar en el remate, señalen correo electrónico y número de contacto. Además, debe tener activa su Clave Única del Estado para la suscripción de la correspondiente acta de remate y contar con conexión a Internet para realizar las ofertas a través de la plataforma Zoom. Resto de bases y demás antecedentes en sitio Web Poder Judicial, causa rol C-328-2022, caratulada “ITAU CORPBANCA/AGUILERA”.



039066231838

Extracto. Ante 3° Juzgado de Letras de Punta Arenas, causa Rol C-1460-2024, caratulada “Banco del Estado de Chile con AROS ORTIZ”. MAXIMILIANO JOSE SANCHEZ DERIO, abogado, mandatario judicial en representación convencional del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de créditos del Estado, según se acredita con escritura pública de mandato judicial de fecha 14 de julio de 2022, otorgada ante el Notario Público de Santiago don ALVARO GONZALEZ SALINAS, que acompaño en un otrosí de esta presentación, domiciliado en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N°1111, piso 8°, Comuna de Santiago, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo don Oscar Raúl Antonio González Narbona, chileno, casado, ingeniero Civil, RUT N° 6.362.085- 8, de mi mismo domicilio, a US. respetuosamente digo: Nuestro representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño del pagaré N°11044048, de la operación N°36688447, y que se acompaña en un otrosí de esta presentación, suscrito por don(ña) LUIS HUMBERTO AROS ORTIZ, ignoramos profesión u oficio, con domicilio en ANTONIO DE CORDOVA N°0127, DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS. Dicho pagaré fue suscrito con fecha 22 DE ENERO DE 2024, por la cantidad de \$13.266.446.-, por concepto de capital, más un interés del 1,1000% MENSUAL, que el demandado se obligó a pagar en 80 cuotas MENSUALES, iguales y sucesivas de \$253.292.-, cada una, salvo la última que será de \$253.241.-, venciendo la primera de ellas el día 11 DE MARZO DE 2024, las cuotas siguientes, hasta el pago de la última, vencerán el día 10 de cada mes correspondiente al servicio pactado. Se pactó que el simple retardo y/o mora en el pago íntegro y oportuno de todo o parte de una de las cuotas en la época pactada para ello, facultará al Banco del Estado de Chile para exigir sin más trámite el pago total de la deuda o del saldo a que se halle reducida, considerándose la obligación como si fuera de plazo vencido. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota cuyo vencimiento es el día 11 DE MARZO DE 2024, inclusive, y todas las posteriores, por lo que conforme a lo convenido en el pagaré, en este acto nuestro representado viene en hacer efectiva la cláusula de aceleración, debiendo considerarse la obligación como si fuera de plazo vencido, siendo el capital adeudado a esta fecha la cantidad de \$13.266.446.-, suma a la que hay que agregar los intereses pactados, los penales y las costas de esta causa. Como consta del pagaré que se acompaña, el suscriptor relevó al portador de documento de la obligación de protesto y la firma de éste se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y demás normas legales pertinentes; SOLICITAMOS A V.S.: Tener por entablada demanda ejecutiva en contra de don(ña) LUIS HUMBERTO AROS ORTIZ, ya individualizado(a) precedentemente, en la calidad ya indicada, y con su mérito ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo por la suma de \$13.266.446.-, suma a la que hay que agregar los intereses pactados y los intereses penales, hasta hacer entero y cumplido pago de lo adeudado a nuestro representado, todo ello con costas. EN EL PRIMER OTROSÍ: Acompaña documento y solicita custodia. EN EL SEGUNDO OTROSÍ: Señala bienes para la traba de embargo y designa depositario provisional de los mismos. EN EL TERCER OTROSÍ: Acredita personería. EN EL CUARTO OTROSÍ: Patrocinio y poder. EN EL QUINTO OTROSÍ: Indica correo electrónico para notificación. Con fecha trece de agosto de dos mil veinticuatro, el tribunal resuelve: Por cumplido lo ordenado. Proveyendo la demanda de folio 1: A lo principal: despáchese. Al primer otrosí: ténganse por acompañados los documentos de conformidad a lo dispuesto en el artículo 255 del Código de Procedimiento Civil. Custódiense. Al segundo, cuarto y quinto otrosíes: téngase presente. Al tercer otrosí: téngase presente y por acompañado el documento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 255 del Código de Procedimiento Civil. Cuantía \$13.266.446 Custodia 1111-24. MANDAMIENTO: Punta Arenas, trece de agosto de dos mil veinticuatro. Requierase a don(a) LUIS HUMBERTO AROS ORTIZ, para que pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, la suma de \$13.266.446, más intereses y costas. No verificado el pago, trábase embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario á provisional y bajo su responsabilidad legal. Luego de diversas actuaciones y búsquedas negativas con fecha veintisiete de mayo de dos mil veinticinco el tribunal resuelve: VISTOS: Atendido el mérito de los antecedentes, encontrándose acreditado en autos que el actual domicilio del demandado don LUIS HUMBERTO AROS ORTIZ, cédula de identidad N° 7.679.668-8, es difícil de determinar y atendido lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide. Notifíquesele mediante tres avisos extractados publicados en alguno de los diarios de esta ciudad y uno en el Diario Oficial, en la forma que dispone, el artículo citado facultándose para que se efectúen en extracto redactado por la señora Secretaria (S) del Tribunal. En cuanto al requerimiento de pago, se dispone que los avisos extractados deberán contener, además de las piezas necesarias para un adecuado emplazamiento, el mandamiento de ejecución y embargo, y una citación al demandado, para que concurra el día miércoles 13 de agosto de 2025, en dependencias de este Tribunal a las 09:00 horas (horario de Magallanes) con la finalidad de requerirlo personalmente de pago, bajo apercibimiento de proceder al respectivo requerimiento de pago en su rebeldía. La Secretaria.



039903232492

Extracto. Ante 3° Juzgado de Letras de Punta Arenas, causa Rol C-330-2025, caratulada "Banco del Estado de Chile con NAHUELQUIN OYARZO". MAXIMILIANO SANCHEZ DERIO, Abogado, domiciliado en San Diego 81, piso 8, Santiago, mandatario judicial en representación convencional del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de créditos del Estado, según se acredita con escritura pública de mandato judicial de fecha 14 de julio de 2022, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Álvaro González Salinas, que acompaña en un otrosí de esta presentación, domiciliado en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1111, piso 8°, Comuna de Santiago, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo don Oscar Raúl Antonio González Narbona, chileno, casado, ingeniero Civil, RUT N° 6.362.085-8, de mi mismo domicilio, a US. respetuosamente digo: Mi representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño del pagaré que se acompaña en el primer otrosí de esta demanda, que fue suscrito en calidad de deudor principal por don(ña) NAHUELQUIN OYARZO CRISTIAN ALEJANDRO, ignoro profesión u oficio, con domicilio en MAR JONICO N°01254 y/o PASAJE LOS PIONEROS N°12 Y/O CALLE 1 N°339, TODOS DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS. El pagaré fue suscrito con fecha 23 DE FEBRERO DE 2024, por la suma de \$13.192.030.-, por concepto de capital, más un interés del 0,9900% MENSUAL, que el deudor se obligó a pagar en 60 cuotas MENSUALES y sucesivas cuyo monto y vencimiento se consignan en el calendario de pagos inserto en el pagaré suscrito, el que en este punto se da expresamente por reproducido. Se estableció en el pagaré que en caso de mora o simple retardo en el pago de cualesquiera de las cuotas pactadas, el deudor está obligado a pagar, desde el incumplimiento, intereses penales equivalentes al máximo convencional según las tasas que rijan durante el retardo, sin perjuicio de los demás derechos del acreedor, quedando facultado el Banco del Estado de Chile para hacer exigible la totalidad de la deuda como si fuese de plazo vencido en el caso de no pago de cualquiera de las cuotas en que se dividió la obligación. El deudor se obligó a pagar la comisión legal del 0,0000% anual sobre el capital garantizado que el Banco del Estado de Chile recauda para el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), el cual cauciona el crédito con una tasa de garantía de 95% del saldo capital. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota con vencimiento al día 07 DE OCTUBRE DE 2024, inclusive, y todas las posteriores, por tanto el Banco del Estado de Chile ha decidido hacer exigible la totalidad de la deuda, demandando la suma de \$12.248.804.-, más los intereses pactados devengados y los que se devenguen hasta el completo pago de la deuda más la comisión legal del 0,0000% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más las costas de esta causa. Como consta del pagaré que se acompaña, la obligación es indivisible, el (los) suscriptor(es) relevaron al portador de los documentos de la obligación de protesto y, la(s) firma(s) de este(os) se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO, de acuerdo a lo expuesto, documentos acompañados, y a lo dispuesto en el artículo 98 y siguientes de la ley 18.092, artículos 254, 434 N°4 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y demás normas pertinentes. A SS. PIDO: tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de don(ña) NAHUELQUIN OYARZO CRISTIAN ALEJANDRO, ya individualizado(s), en la(s) calidad(es) ya indicada(s), admitirla a tramitación y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de \$12.248.804.-, más la comisión legal del 0,0000% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas. PRIMER OTROSÍ: Acompaña documentos bajo apercibimiento legal y solicita custodia. SEGUNDO OTROSÍ: Señala bienes para la traba del embargo y designa depositario. TERCER OTROSÍ: Se tenga presente. CUARTO OTROSÍ: Señala correo electrónico. QUINTO OTROSÍ: Patrocinio y poder. Con fecha veinticinco de febrero de dos mil veinticinco, el tribunal resuelve: Por cumplido lo ordenado. Proveyendo la demanda de folio 1: A lo principal: Despáchese. Al primer otrosí: Ténganse por acompañados los documentos de conformidad a lo dispuesto en el artículo 255 del Código de Procedimiento Civil. Custódiense. Al segundo, cuarto y quinto otrosíes: Téngase presente. Al tercer otrosí: Téngase presente y por acompañado el documento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 255 del Código de Procedimiento Civil. Cuantía \$12.248.804. Custodia 285-25 La parte demandada podrá hacerse asesorar por abogados de su confianza pagados o de la Corporación de Asistencia Judicial, institución que atender sus consultas en la dirección web <http://www.cajmetro.cl/justicia-te-ayuda/> Se pone en conocimiento a las partes, que en esta página <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/> podrá acceder directamente a la opción de Ingreso de causas y escritos de la Oficina Judicial Virtual, para sus respectivas consultas. MANDAMIENTO Punta Arenas, veinticinco de febrero de dos mil veinticinco. Requierase a don(a) CRISTIAN ALEJANDRO NAHUELQUÍN OYARZO, para que pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, la suma de \$12.248.804, más intereses y costas. No verificado el pago, trábase embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. Luego de diversas actuaciones y búsquedas negativas con fecha diecinueve de junio de dos mil veinticinco el tribunal resuelve: VISTOS: Atendido el mérito de los antecedentes, encontrándose acreditado en autos que el actual domicilio del demandado don CRISTIAN ALEJANDRO NAHUELQUIN OYARZO, cédula de identidad N°16.008.296-8, es difícil de determinar y atendido lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide. Notifíquesele mediante tres avisos extractados publicados en alguno de los diarios de esta ciudad y uno en el Diario Oficial, en la forma que dispone, el artículo citado facultándose para que se efectúen en extracto redactado por la señora Secretaria Titular del Tribunal. En cuanto al requerimiento de pago, se dispone que los avisos extractados deberán contener, además de las piezas necesarias para un adecuado emplazamiento, el mandamiento de ejecución y embargo, y una citación al demandado, para que concurra el día jueves 07 de agosto de 2025, en dependencias de este Tribunal a las 10:00 horas (horario de Magallanes) con la finalidad de requerirlo personalmente de pago, bajo apercibimiento de proceder al respectivo requerimiento de pago en su rebeldía. La Secretaria.

En respuesta a Trump

UE alarga suspensión de los aranceles de represalia a EE.UU.

● El sábado, el Presidente estadounidense Donald Trump anunció la imposición de aranceles de 30% a partir del 1 de agosto para los productos de la UE y México.



Ursula von der Leyen es la presidenta de la Comisión Europea.

La Unión Europea (UE) prorrogará la suspensión de los aranceles de represalia contra Estados Unidos, para facilitar la búsqueda de un acuerdo que evite una tasa global de 30%, anunció la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, este domingo.

"Estados Unidos nos envió una carta con medidas que entrarán en vigor a menos que se alcance una solución negociada. Por ello, también extenderemos la suspensión de nuestras contramedidas hasta principios de agosto", declaró.

La suspensión de estas represalias a los aranceles estadounidenses sobre el acero y el aluminio expiraba el lunes en la noche.

El sábado, el Presidente estadounidense Donald Trump anunció la imposición de aranceles de 30% a partir del 1 de agosto para los productos de la UE y México.

"Herramientas para defender sus intereses"

La jefa de la diplomacia europea Kaja Kallas dijo a su vez que la UE tiene "las herramientas" para defenderse frente a los nuevos aranceles anunciados y apuntó en particular a los servicios que Estados Unidos exporta.

"La UE siempre ha buscado una solución negociada. Pero si es necesario, también tiene las

herramientas para defender sus intereses", declaró en una entrevista al diario francés La Tribune Dimanche.

La nueva escalada de Donald Trump, en plena negociación con Bruselas, provocó fuertes reacciones en Europa, donde sectores esenciales de la economía podrían verse afectados, como los automóviles, los medicamentos, los aviones e incluso los vinos.

Trump justifica estas medidas principalmente por el excedente comercial de la UE con Estados Unidos, que alcanzó los 50.000 millones de euros en 2024, según cifras del Consejo Europeo.

La posición de México

En tanto, el gobierno de México calificó de "injusto" el anuncio del Presidente de Estados Unidos, Donald Trump, de imponer aranceles del 30% a los productos de su país vecino.

El anuncio de los gravámenes fue informado a México durante una negociación realizada en Estados Unidos el viernes entre funcionarios de ambos países. "Mencionamos en la mesa que era un trato injusto y que no estábamos de acuerdo", afirmaron las secretarías de Economía y Relaciones Exteriores en un comunicado conjunto.

"México ya está en negociaciones" para pactar "una alternativa" a los

aranceles "que permita proteger empresas y empleos en ambos lados de la frontera", agregaron las carteras.

El gobierno encabezado por la presidenta Claudia Sheinbaum espera "resolver cualquier posibilidad" de que los impuestos aduaneros entren en vigor el 1 de agosto, tal como lo anunció Trump, añadió el comunicado.

México es uno de los países más vulnerables a los aranceles del mandatario republicano, ya que el 80% de sus exportaciones tienen como destino Estados Unidos, su mayor socio comercial. Desde que regresó a la Casa Blanca, en enero, Trump ha reprochado a México no hacer lo suficiente para evitar la migración irregular y el tráfico de drogas a través de la frontera común de unos 3.100 kilómetros y esgrime los gravámenes aduaneros como represalia.

"México me ha estado ayudando a asegurar la frontera, pero lo que México ha hecho no es suficiente", dijo Trump en la carta dirigida a Sheinbaum para anunciar los aranceles y que difundió este sábado en la red Truth Social.

"A partir del 1 de agosto de 2025, cobraremos a México un arancel del 30% a los productos mexicanos que ingresen a Estados Unidos", añadió.

Muchos siguen bajo los escombros

Ataques israelíes en Gaza han dejado cerca de 60.000 muertos

● A diario, en promedio, 25 personas son asesinadas. Muchas de ellas mujeres y niños.



El total de muertos desde el 7 de octubre de 2023 asciende ya a 58.026.

La cifra total de muertos en la Franja de Gaza por los ataques israelíes llegó a 58.026, indicó el Ministerio de Salud este domingo, tras los últimos ataques del ejército de Israel.

“Varias víctimas permanecen bajo los escombros y en las calles, ya que los equipos de ambulancias y defensa civil no pueden llegar a ellas en este momento”, agregaron las autoridades de salud, bajo el control del grupo terrorista palestino Hamás.

Al menos 29 palestinos murieron este domingo en el enclave costero en nuevos ataques israelíes, indicó la Defensa Civil gazatí.

La agencia oficial de noticias palestina Wafa afirmó que 10 personas fallecieron en un bombardeo contra una vivienda en el oeste de Nuseirat.

El ejército israelí no se refirió directamente a estos ataques, pero dijo en un comunicado este domingo que había “atacado más de 150 objetivos terroristas en toda la Franja de Gaza” en el último día.

Niños víctimas

En las últimas horas varios niños murieron en un ataque aéreo israelí en un punto de distribución de agua en el centro de Gaza, dijeron funcionarios de salud, uno de varios incidentes mortales en el territorio que ocurren mientras las conversaciones de alto al fuego en Doha fracasan.

Había esperanzas sobre los avances en las negociaciones, pero tras varios días de conversaciones, ambas partes se culpan mutuamente por la falta de acuerdo, mientras

Israel mantiene su ofensiva militar, que se reanudó tras el colapso del último alto al fuego en marzo.

El Ministerio de Salud palestino informó este domingo que en las últimas 24 horas fueron llevados 139 cuerpos a hospitales en Gaza, y que aún hay víctimas bajo los escombros. Es la cifra más alta desde el 2 de julio.

Este domingo, seis niños y a otras cuatro personas murieron en un ataque aéreo israelí en un centro de distribución de agua en Nuseirat, en el centro de Gaza, según el Hospital Al-Awda. Imágenes del lugar mostraban múltiples víctimas, incluidos menores, rodeados de cubetas y garrafones.

Las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI) reconocieron que un ataque dirigido a un “terrorista de la Yihad Islámica” falló y que “el proyectil cayó a decenas de metros del objetivo”. Las FDI afirmaron que investigan el incidente.

Ese mismo día, al menos 12 personas murieron y más de 40 resultaron heridas por otro ataque aéreo en un cruce muy concurrido en el centro de Gaza, según el Dr. Mohammed Abu Salmiya, director del Complejo Médico Al-Shifa en Ciudad de Gaza. Entre los fallecidos se encontraba un destacado médico, Ahmad Qandeel, a quien el Ministerio de Salud describió como “uno de los profesionales de la salud más respetados de Gaza”.

El alto número de muertos del domingo se sumó a varios incidentes mortales ocurridos el sábado. El ministerio informó que 27 personas murieron y muchas más resultaron heridas

cuando soldados israelíes abrieron fuego contra personas que intentaban recibir ayuda en un punto de distribución cerca del sur de Rafah, operado por la Fundación Humanitaria de Gaza (GHF, por sus siglas en inglés), respaldada por Estados Unidos.

GHF negó el incidente, al asegurar que “no hubo hechos violentos en sus sitios ni en las inmediaciones” este sábado.

El Ejército de Israel también negó que alguien haya resultado herido por disparos de sus soldados en las cercanías del lugar, aunque indicó que sigue revisando los informes. Declaró a CNN el domingo que no tenía más comentarios.

Sin embargo, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) informó que su hospital de campaña, ubicado cerca del lugar, recibió a 132 pacientes con heridas causadas por armas. Veinticinco fueron declarados muertos al llegar y seis más fallecieron después de ser admitidos, la cifra más alta de muertes desde que el hospital comenzó a operar en mayo de 2024, según el CICR.

“Esta situación es inaceptable. La alarmante frecuencia y magnitud de estos incidentes con múltiples víctimas pone en evidencia las condiciones horribles que están soportando los civiles en Gaza”, añadió el CICR.

El Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos estimó que cerca de 800 palestinos han muerto intentando acceder a ayuda humanitaria entre fines de mayo y el 7 de julio, desde que GHF inició operaciones

Extracto. Ante 3° Juzgado de Letras de Punta Arenas, causa Rol C-586-2020, caratulada “Banco del Estado de Chile con ARAYA TRIVIÑO”. MAXIMILIANO JOSE SANCHEZ DERIO, abogado, mandatario judicial en representación convencional del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de créditos del Estado, según se acredita con escritura pública de mandato judicial de fecha 02 de Enero de 2020, otorgada ante el Notario Público de Santiago don ALVARO GONZALEZ SALINAS, que acompaño en un otrosí de esta presentación, domiciliado en Avda. Libertador Bernardo O’Higgins N° 1111, piso 8°, Comuna de Santiago, a US respetuosamente digo: Que, en este acto, vengo en entablar demanda ejecutiva de obligación de dar, en contra de doña JOANA NICOLE ARAYA TRIVIÑO, cédula nacional de identidad N° 16.363.204-7, ignoro profesión u oficio, Francisco Bilbao 1310; Laguna Azul 76; Coronel Jose de los Santos Mardones 1040; Manantiales 1027; Laguna Azul 1310 todas de la comuna de Punta Arenas. Fundo la presente acción en las consideraciones de hecho y de derecho que seguidamente expongo: Consta del pagaré que pasó a individualizar que, doña Joana Nicole Araya Triviño, adeuda a mí representado la suma de \$6.648.479.- (Seis millones seiscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos setenta y nueve pesos), los cuales a la fecha de la presente demanda no ha pagado. En efecto, la deuda se encuentra indubitablemente establecida en: Pagaré No reajutable (cuotas iguales – Tasa Fija admite meses sin vencimiento N° pagare 00006045444 N° de Operación 00018753858 por la suma de \$10.656.618.- en pesos moneda legal, pagadero conjuntamente con los intereses correspondientes (1,11% mensual) en 58 cuotas mensuales, sucesivas e iguales de \$255.365.-, con vencimiento los días 02 de cada mes, venciendo la primera el 02.08.2017, y una última cuota de \$255.365.- Se pactó que la deuda está revestida del carácter de indivisible y que en caso de no pago oportuno de una o más cuotas de la obligación, se pagará desde el incumplimiento el interés máximo convencional que rija a la fecha de suscripción del pagaré, y sin perjuicio de los demás derechos del banco que represento, se podrá hacer exigible la totalidad de la deuda como si fuera de plazo vencido. El deudor cayó en mora en el pago de las obligaciones que derivan del presente pagaré con fecha 18.11.2019. El pagaré fue suscrito ante notario público con fecha 19.05.2017. En el pagaré se liberó al tenedor de la obligación de protesto del mismo. Atendido lo señalado, y considerando que mí mandante es el legítimo portador y beneficiario del efecto de comercio antes individualizado, queda de manifiesto que el documento constituye el título ejecutivo contemplado en el inciso 2° del numeral 4° del artículo 434 del Código de Procedimiento Civil. En el caso sublite además, concurren los requisitos establecidos en la ley para iniciar este procedimiento ejecutivo, es decir, obligación líquida, actualmente exigible y no prescrita. POR TANTO; de conformidad con lo señalado, disposiciones legales citadas, ley 18.092, disposiciones pertinentes de la ley 18.010 sobre operaciones de crédito de dinero, artículos 434 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y demás normas pertinentes RUEGO A S.S.: tener por deducida demanda ejecutiva en contra de doña Joana Nicole Araya Triviño, ya individualizado; acogerla a tramitación, y en definitiva hacer lugar a ella, ordenando que se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de \$6.648.479.- (Seis millones seiscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos setenta y nueve pesos), más intereses, con expresa condena en costas. PRIMER OTROSÍ: Señala bienes para la traba de embargo; SEGUNDO OTROSÍ: Designa depositario provisional; TERCER OTROSÍ: Acompaña documentos, bajo apercibimiento legal; CUARTO OTROSÍ: Acredita personería, mediante escritura pública que se acompaña con citación; QUINTO OTROSÍ: Se tenga presente. Con fecha cuatro de junio de dos mil veinte, el tribunal resuelve: Proveyendo la demanda de folio 1: A lo principal: Despáchese. Al primer, segundo y quinto otrosíes: Téngase presente. Al tercer otrosí: Ténganse por acompañados los documentos, conforme al artículo 255 del Código de Procedimiento Civil. Guárdese el pagaré bajo la custodia N° 512-2020.- Al cuarto otrosí: Téngase presente y por acompañado el documento, conforme al artículo 255 del Código de Procedimiento Civil. Cuantía: \$6.648.479.- MANDAMIENTO Punta Arenas, cuatro de Junio de dos mil veinte. Requíerese a don(a) JOANA NICOLE ARAYA TRIVIÑO, para que pague al BANCO DEL ESTADO DE CHILE, la suma de \$6.648.479, más intereses y costas. No verificado el pago, trábese embargo sobre los bienes suficientes de propiedad de la deudora, los que quedarán en su poder en calidad de depositaria provisional y bajo su responsabilidad legal. Luego de diversas actuaciones y búsquedas negativas con fecha diecinueve de junio de dos mil veinticinco el tribunal resuelve: Atendido el mérito de los antecedentes, encontrándose acreditado en autos que el actual domicilio de la demandada JOANA NICOLE ARAYA TRIVIÑO, cédula de Identidad N° 16.363.204-7, es difícil de determinar y atendido lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, notifíquesele mediante tres avisos extractados publicados en alguno de los diarios de esta ciudad y uno en el Diario Oficial, en la forma que dispone, el artículo citado facultándose para que se efectúen en extracto redactado por la señora Secretaria Titular del Tribunal. En cuanto al requerimiento de pago, se dispone que los avisos extractados deban contener, además de las piezas necesarias para un adecuado emplazamiento, el mandamiento de ejecución y embargo, y una citación al demandado, para que concurra el día miércoles 06 de agosto de 2025 en dependencias de este Tribunal a las 10:00 horas (hora Magallanes) con la finalidad de requerirlo personalmente de pago, bajo apercibimiento de proceder al respectivo requerimiento de pago en su rebeldía. La Secretaria.



036017232516

Extracto. Ante 2° Juzgado de Letras de Punta Arenas, causa Rol C-1138-2015, caratulada "Banco del Estado de Chile con BARRIENTOS SILVA". PATRICIO PEREZ CARRERA, Empleado Bancario, domiciliado en PLAZO MUOZ GAME-RO 799, comuna de PUNTA ARENAS, mandatario judicial en representación convencional, según se acreditará, del Banco del Estado de Chile, empresa Autónoma de crédito del Estado, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo, actualmente doña Jessica López Saffie, chilena, casada, ingeniero comercial, RUT N° 7.060.733-6, ambos domiciliados en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1111, Santiago, a US., respetuosamente digo: Mi representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño del pagaré N° 12074057 que se acompaña en el primer otrosí de esta demanda, que fue suscrito en calidad de deudor principal por don(ña) BARRIENTOS SILVA JAVIER ALEJANDRO, ignoro profesión u oficio, con domicilio en PASAJE CASTELLON 592, SANTOS MARDONE, PUNTA ARENAS, y en ARAUCO 1739, PUNTA ARENAS. El pagaré fue suscrito por la suma de \$10.837.954.-, por concepto de capital, más un interés del 1.10% mensual, que el deudor se obligó a pagar en 24 cuotas mensuales, iguales y sucesivas de \$531.843.- cada una, salvo la última cuota de \$531.852.-, todas con vencimiento los días 20 de cada mes, venciendo la primera de ellas el día 23 de Septiembre de 2013. Se estableció en el pagaré que en caso de mora o simple retardo en el pago de cualesquiera de las cuotas pactadas, el deudor está obligado a pagar, desde el incumplimiento, intereses penales equivalentes al máximo convencional según las tasas que rijan durante el retardo, sin perjuicio de los demás derechos del acreedor, quedando facultado el Banco del Estado de Chile para hacer exigible la totalidad de la deuda como si fuese de plazo vencido en el caso de no pago de cualquiera de las cuotas en que se dividió la obligación. El deudor se obligó a pagar la comisión legal del 2.00% anual sobre el capital garantizado que el Banco del Estado de Chile recauda para el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), el cual cauciona el crédito con una tasa de garantía de 80.00% del saldo capital. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota con vencimiento al día 20 de Enero de 2015, inclusive, y todas las posteriores, por tanto el Banco del Estado de Chile ha decidido hacer exigible la totalidad de la deuda, demandando la suma de \$4.028.448.-, más los intereses pactados devengados y los que se devenguen hasta el completo pago de la deuda más la comisión legal del 2.00% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más las costas de esta causa. Como consta del pagaré que se acompaña, la obligación es indivisible, el (los) suscriptor(es) relevaron al portador de los documentos de la obligación de protesto y, la(s) firma(s) de este(os) se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO, de acuerdo a lo expuesto, documentos acompañados, y a lo dispuesto en el artículo 98 y siguientes de la ley 18.092, artículos 254, 434 N° 4 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y demás normas pertinentes. A SS. PIDO: tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de don(ña) BARRIENTOS SILVA JAVIER ALEJANDRO, ya individualizado(s), en la(s) calidad(es) ya indicada(s), admitirla a tramitación y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de \$4.028.448.-, más la comisión legal del 2.00% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), solo por concepto de capital, más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas. PRIMER OTROSÍ: Acompaña documentos bajo apercibimiento legal y solicita custodia. SEGUNDO OTROSÍ: Señala bienes para la traba del embargo y designa depositario. TERCER OTROSÍ: Se tenga presente. CUARTO OTROSÍ: Se tenga presente. QUINTO OTROSÍ: Patrocinio y poder. Con fecha veinte de julio del dos mil quince, el tribunal resuelve: Por cumplido lo ordenado y por acompañado el "Informe resumido de operación crédito", guárdese en custodia. Proveyendo derechamente la demanda de fs. 1: A LO PRINCIPAL: Despáchese; AL PRIMER OTROSÍ: Téngase por acompañado el documento, guárdese en custodia; AL SEGUNDO, TERCER, CUARTO Y QUINTO OTROSÍES: Téngase presente. Cuantía \$4.028.448.- Rol N°1138-2015.- CUSTODIA: 906-2015. MANDAMIENTO: Un Ministro de Fe requerirá de pago a JAVIER ALEJANDRO BARRIENTOS SILVA, para que en el acto de su intimación pague la suma de \$4.028.448.-, más comisión, intereses y costas. Si no se efectuare el pago en el acto de ser requerido, trábese embargo en bienes propios del ejecutado, equivalente al monto señalado. Se ha designado depositario provisional de los bienes que se embarguen, al propio ejecutado, bajo su responsabilidad legal. Punta Arenas, 20 de julio de dos mil quince. CLAUDIO JARA INOZTROZA, Juez, ANA IZQUIERDO MONASTERIO Secretaria Subrogante. Luego de diversas actuaciones y búsquedas negativas, con fecha cuatro de abril de dos mil veinticinco, el tribunal resuelve: Atendido el mérito de los antecedentes, encontrándose acreditado en autos que el actual domicilio del demandado JAVIER ALEJANDRO BARRIENTOS SILVA, cédula de identidad N° 15.307.723-1, es difícil de determinar y atendido lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, como se pide, notifíquesele y requiérasele de pago mediante tres avisos extractados publicados en alguno de los diarios de esta ciudad y uno en el Diario Oficial, en la forma que dispone el artículo citado; facultándose para que se efectúe en extracto redactado por el Srta. Secretaria Subrogante del tribunal. Lo que notifico y requiero de pago a don JAVIER ALEJANDRO BARRIENTOS SILVA, para los fines y bajo los apercibimientos legales correspondientes. Secretaria(o).



Programa nuclear

Irán está dispuesto a cooperar con OIEA "bajo nueva forma"

● Teherán dijo que trabajará con el organismo de control nuclear de la ONU pese a las restricciones impuestas por su parlamento.



Irán está abierto a la transparencia y al diálogo. Sin embargo, Netanyahu sigue con sus ataques verbales.

Irán declaró estar dispuesto a cooperar con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) bajo "una nueva forma", al tiempo que reafirmó su compromiso con una solución diplomática para resolver las disputas relacionadas con su programa nuclear.

Estas declaraciones fueron realizadas por el jefe de la diplomacia iraní, Abás Araçhi, tras los bombardeos israelíes y estadounidenses contra instalaciones nucleares iraníes durante la reciente guerra desencadenada por un ataque sin precedentes de Israel (entre el 13 y 24 de junio).

Israel afirmó haber lanzado ese ataque para impedir que su enemigo jurado se dotara de la bomba atómica, algo que Teherán siempre negó tener.

"Nuestra cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) no se interrumpió, pero adoptará una nueva forma", indicó Araçhi ante diplomáticos extranjeros en Teherán.

Irán, que considera que el OIEA tiene parte de responsabilidad en los ataques de junio contra sus instalaciones nucleares, suspendió oficialmente a principios de julio toda cooperación con el organismo nuclear de la ONU, tras la aprobación de una ley en el parlamento.

Teherán dice que opta por la vía diplomática

"De acuerdo con esta ley toda nuestra cooperación con el Organismo será

gestionada a partir de ahora por el Consejo Supremo de Seguridad Nacional" iraní, añadió.

Irán "sigue dispuesto a generar confianza a través de la diplomacia pero, antes, nuestros interlocutores deben convencernos de que realmente desean la vía diplomática y no que ésta sirva para encubrir otros objetivos", subrayó.

Estados Unidos calificó a principios de julio como "inaceptable" la decisión de Irán de suspender su cooperación con el OIEA.

Tras el estallido del conflicto entre Israel e Irán, las negociaciones iniciadas en abril entre Teherán y Washington sobre el programa nuclear iraní a cambio del levantamiento de sanciones económicas fueron suspendidas.

El sábado Irán anunció que estudiará los detalles para una posible reanudación de estas negociaciones.

El 22 de junio Estados Unidos bombardeó el sitio subterráneo de enriquecimiento de uranio de Fordo, al sur de Teherán, así como instalaciones nucleares en Isfahán y Natanz (centro). Se desconoce el alcance exacto de los daños.

Netanyahu lejos de la paz

Mientras Irán reafirmó su deseo de diálogo y transparencia, el primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, aseguró que Irán habría adquirido un arma nuclear en un año si Israel y Estados Unidos no hubieran atacado sus instalaciones nucleares.

Las declaraciones se produjeron en una entrevista pregrabada con el programa Life, Liberty & Levin, conducido por Mark Levin y emitida por Fox News el sábado por la noche.

Netanyahu sostuvo que las "interrupciones" israelíes frenaron el programa nuclear de Irán durante diez años. "Se suponía que estarían donde están ahora hace una década", afirmó.

Según él, Irán "se apresuró a armarse tras la caída de Hezbollah y el colapso del eje", e Israel "lo vio. En un año, (Irán) tendría una bomba de ataque, y la usaría, y nos aniquilaría".

Murió una ciudadana filipina que resultó herida por los bombardeos del régimen de Irán a Israel en la guerra de los 12 días.

En la entrevista, el primer ministro destacó el respaldo del Presidente estadounidense Donald Trump a Israel. Dijo que Trump "entiende que nuestro enemigo es el enemigo y que nuestra victoria es la victoria de ustedes (de Estados Unidos). Cambió la política estadounidense. Dijo: 'Si este es nuestro enemigo común, podemos tener una victoria común'".

Netanyahu elogió también el ataque de Trump contra Irán y señaló su impacto internacional: "Ayudó a proyectar el poder y la determinación de Estados Unidos en todo el mundo. Es un Estados Unidos diferente. Es el Estados Unidos que todo el mundo libre realmente anhela ver".

RECIBE TU DIARIO

EL PINGUINO

CLICK AQUÍ

GRATIS EN TU WHATSAPP

PRODUCTOS DE PRIMERA CALIDAD

CARNES

EL ABASTO

LUNES A SÁBADO DE 09:30 A 20:00 HRS/ DOMINGOS ABIERTO DE 09:30 A 13:30 HRS

CAPITÁN GUILLERMO 046 ESQUINA ZENTENO

PJE. PALI AIKE 0196 VILLA SELKNAM ESQUINA CAPITÁN GUILLERMO

Ventanas de Pvc - Termopaneles Térmicos y de Seguridad

FÁBRICA DE VENTANAS

Elige Calidad, Elige **Termoaustral**

TERMO AUSTRAL

ENVÍANOS TU PROYECTO

HORARIOS DE ATENCIÓN:
LUNES A JUEVES:
 08:00 A 12:00 HRS.
 14:00 A 19:00 HRS.
VIERNES:
 08:00 A 12:00 HRS.
 14:00 A 18:00 HRS.

PINCHA AQUÍ

DIRECCIÓN: CIRCUNVALACIÓN ESQ. GENERAL DEL CANTO
 VENTASTERMOAUSTRAL@GMAIL.COM +56 227775005

+569 82812334 VENTANAS-DE-PVC-TERMOAUSTRAL

PINGÜINO DATOS

LA MEJOR VITRINA DE MAGALLANES

▶ www.elpinguino.com

▶ ☎ 61 2 29 29 00

▶ Pingüino Radio 95.3 FM / 590 AM



Dra. Patricia Almendras
Directora Odontológica
Ortodoncia - Implantología - TTM

ODONTÓLOGOS TRATANTES:

Dra. Bárbara Barrientos / Odontología General

Dr. Oscar Hernández / Odontología General

Dr. Alex Galleguillos / Rehabilitación Oral

Dra. Francia Vojnovic / Urgencias Dentales

Dra. Marité Bastias / Endodoncia

ClinicaCroaciaPuntaArenas

Sarmiento 1053 - 612241724 - www.clinicacroacia.cl

indumotor

Nello Stefani y Cía.

Rectificación Motores

Desde 1963

☎ 612 221596

☎ +569 7529 4644

FINIS TERRA PROPIEDADES

Fernando Descourvieres Gómez

Corretaje - Gestión Inmobiliaria

Administración de Propiedades

José Menéndez 1170 Punta Arenas
Cel. 9 9700 0299

finisterrapropiedades@gmail.com
www.finisterrapropiedades.cl

EL TIEMPO

Lunes 14 de julio

Punta Arenas

Máx. 6°C / Mín. 1°C

Nublado y chubascos débiles



Puerto Natales

Porvenir

Puerto Williams



60%
0.6 mm

3° / -2°



7 - 16 km/h



60%
1.2 mm

7° / 1°



25 - 46 km/h



70%
1.5 mm

4° / -4°



22 - 46 km/h

www.elpinguino.com

Dato Útil

ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA SAPU - SAR

SAPU CESFAM: 18 DE SEPTIEMBRE
Mateo Toro y Zambrano N° 1893

DE LUNES A VIERNES :17:00 a 23:30 hrs.
SABADO, DOMINGO Y FESTIVOS :10:00 a 19:30 hrs.

SAPU CESFAM: DR. MATEO BENCUR
Capitán Guillermo N° 0781

DE LUNES A VIERNES :17:00 a 23:30 hrs.
SABADO, DOMINGO Y FESTIVOS :10:00 a 19:30 hrs.

SAPU CESFAM: JUAN DAMIANOVIC (SAR)
José Ignacio Zenteno N° 2850, Barrio Sur

DE LUNES A VIERNES :
Atención continuada las 24 hrs.

SABADO, DOMINGO Y FESTIVOS:
Atención continuada las 24 hrs.

SAPU CESFAM: CARLOS IBAÑEZ
Eduardo Frei N° 1102

DE LUNES A VIERNES :17:00 a 23:30 hrs.
SABADO, DOMINGO Y FESTIVOS :10:00 a 19:30 hrs.

URGENCIA DENTAL

ATENCION URGENCIA DENTAL EN EL
CENTRO COMUNAL NORTE
Vicente Pérez Barría #0762

DE LUNES A VIERNES :18:00 a 22:00 hrs.
SABADO, DOMINGO Y FESTIVOS :10:00 a 14:00 hrs.

PUERTO NATALES

SAPU CESFAM: DR. JUAN LOZIC

DE LUNES A VIERNES :17:30 A 00:30 HORAS
SABADO, DOMINGO Y FESTIVOS :9:30 A 19:30 HORAS



TELÉFONOS DE EMERGENCIA

INCENDIOS
FORESTALES

130

SAMU

131

BOMBEROS

132

CARABINEROS

133

PDI

134

FONO DROGAS

135

RESCATE MARITIMO

137

RESCATE AÉREO

138



GASCO:
www.gascomagallanes.cl

612208000



AGUA / AGUAS MAGALLANES S.A
www.aguasmagallanes.cl

2 28 00 28



EDELMAG
www.edelmag.cl

800800400

POSTA VILLA TEHUELCHES
+56 9 92659495
24 HORAS

TODO AVISOS

PENSANDO EN SU COMODIDAD
 COMPRE SU AVISO CLASIFICADO
 EN NUESTRA PÁGINA WEB 
www.elpinguino.com

CONTÁCTESE AL:  61 2292900 Anexos 145 - 143  clasificados@elpinguino.com  Balmaceda 753 - Punta Arenas



**PAPAS ROJAS
 NUEVAS
 \$13.000
 (SACO 25 KG.)**

REPARTO A DOMICILIO
 612280749
 974523586

60 Arriendos Ofrecidos

SANTIAGO, DEPARTAMENTOS amoblados, diarios o mensual, desde \$18.000 diario, condominio seguro, trato personalmente en Punta Arenas. +56979499550. (31oct)

SE ARRIENDA DEPARTAMENTO chico, interior, para pareja o persona sola, responsable, para mayor información llamar 970739899. (08-13)

SE ARRIENDA SEGUNDO PISO, entrada independiente persona que trabajen, sin mascotas \$300.000 incluido. Tratar desde el lunes 14 en adelante al 946349600. (11-14)

\$400.000 CASA EN CONDOMINIO, living comedor, cocina, 3 dormitorios, 2 baños. +56958645881. (12-17)

90 Propiedades Venden

SE VENDE SEPULTURA PARA 2 cupos, ubicado en jardín 201 Cementerio Parque Punta Arenas excelente ubicación. Valor \$4.500.000. Tratar (CL) 967655492 / 981996067 ó 966058048. (26-16jul)

VENDO TERRENO EN cementerio Parque Punta Arenas, capacidad 3 criptas, disponibilidad inmediata, precio \$4.500.000. Interesados llamar al +56994193302. (12-18)



Yamana Propiedades
 Compra y venta,
 administración de
 edificios y condominio.

**REQUIERE PARCELAS,
 SITIOS Y CASAS
 PARA VENTA O
 ARRIENDO**



Cel: +56 9 85486061

www.yamanapropiedades.cl

100 Construcción

CONSTRUCCIÓN, GASFITERÍA, electricidad. Precios módicos garantizados. Fono 981357853.

TRABAJO EN CERÁMICA, PISOS flotantes. Cel. 997663878. (12-17)

110 Guía para el hogar

SE VENDE CALENTADOR Solargas. 994251100. (10-15)

ALGUIEN DE BUENA VOLUNTAD ME regale ropa mujer, hombre, cosas de casa, juguetes. 959305597. (11-14)

150 Negocios

VENDO LANCHA DE 12 metros, documentación al día, equipada con código, centolla y centollón. Verdaderos interesados llamar al 983816187. (13-19)

330 Servicios Varios

DESTAPO DESAGÜES Y ARTEFACTOS sanitarios, moderna maquinaria eléctrica, su única y mejor solución. Maestro Arancibia. Empresa familiar más de 40 años a su servicio. 612213915- 996493211. (31ene26)

CASITA INCLUSIVA, INVITA A personas que cumplan con requisitos de Ds49 a ser parte de nuestro proyecto habitacional. Información al mail: casitainclusiva@gmail.com. (13-17)

340 Empleos Ofrecidos

SE NECESITAN SEÑORITAS chilenas para restaurant shopería. Llamar al 982972145 después de las 14:00 horas. (03-12)

BUSCAMOS PROFESIONALES: Ingeniero Civil o Constructor Civil con 2 años de experiencia. Técnico en Construcción con 3 años de experiencia. Constructor Civil o Técnico con 1 año de experiencia y curso PAC de 40 horas. Los profesionales serán para un proyecto APR en la localidad de Renoval. El sueldo será acorde al mercado. Los interesados deben enviar su currículum, certificado de AFP y certificado de salud a: romeralsur@gmail.com. (12-16)

SE OFRECE PERSONA SERÍA Y responsable para trabajar en el área logística, como encargado de bodega, bodeguero, disponibilidad inmediata. Tratar al 992627839.

(12-17)

350 Empleos Buscados

SE OFRECE SEÑORA PARA planchar, después de las 18:00 horas. Tratar al 942955738. (09-13)



DIARIO TV RADIO WEB

www.elpinguino.com

Guía de Clasificados

EL PINGUINO

ATENCIÓN EMPRESAS

PUBLIQUE CON NOSOTROS

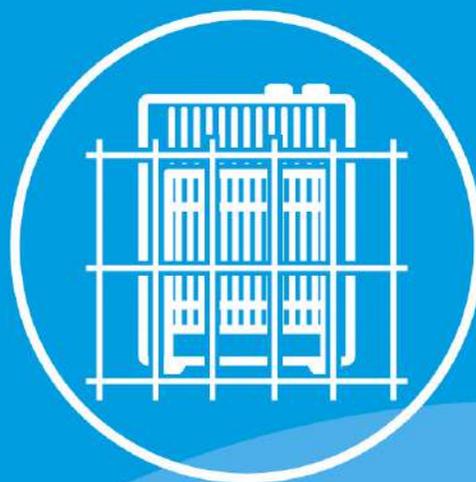
CONTÁCTENOS AL 2 292900
 CLASIFICADOS@ELPINGUINO.COM

Dato Útil



INFORMACIÓN DE VUELOS:
612238181
 DIRECCIÓN DE AERONÁUTICA:
612745400

Para prevenir quemaduras en tu hogar



Instala una rejilla o protección alrededor de la estufa cuando esté encendida y hasta que se enfríe. Así evitarás que los niños la toquen o puedan caer sobre ella.



Nunca ubiques sobre la estufa recipientes con líquido caliente, como teteras, tarros u otros, ya que se pueden volcar y producir graves quemaduras.

#consejosCOANIQUEM



COANIQUEM
 todo por el niño quemado

ROMPECABEZAS ONLINE

PINCHA AQUÍ 



PROFESIONALES

Asesora Previsional

Mariam Toledo Guichacay
ASESORÍA PREVISIONAL

PENSIONES: - Vejez, Anticipada, Invalidez y Sobrevivencia.
PILAR SOLIDARIO

+56995377796
majetogul@gmail.com

Laboratorios

LABORATORIO MAGALLANES SpA

Análisis clínicos y tomas de muestras. Toma de muestra a domicilio.
Fonasa e Isapres
Avda. Colón N° 1098 edif. Cruz Roja
Horario atención:
Lunes a jueves 7:30 a 18:00 hrs
Viernes 7:30 a 16:00 hrs
Sábado 8:00 a 12:00 hrs.
(61) 2 244454- 2 248734
secretaria@laboratoriomagallanes.cl

Odontólogos

CLÍNICA DE IMPLANTES
DR. EDUARDO LÉPORI DÍAZ.
Diplomado en U.S.A.
Miembro Soc. de Implantología Oral de Chile.
Cirugía Oral Ultrasónica
22 años de experiencia en implantes.
Croacia 799
Fono: 61 2 242168.

Dra. GABRIELA SCABINI
Especialista en endodoncia
Clínico General
+569 658142149
612 235342 - 612 223162
Dra. Gabriela Scabini
Maipú 868
Punta Arenas
CIAM

GUÍA AUTOMOTRIZ

Escapes y Gomería UMANZOR

Soldadura especial aluminio, tubos de escape. dobladora hidraulica.
Abate Molina 0494 (14 sur)
61 2742745 - 997579945.

Clasificados
Balmaceda 753

TECSOQNV GAS NATURAL VEHICULAR

- INSTALACIÓN DE KITS GNC EN 3RA Y 5TA GENERACIÓN
- REINSTALACIÓN DE EQUIPOS GNC
- ANÁLISIS Y REPARACIÓN, TODAS LAS MARCAS

SOMOS AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTES.
DIR.: COVADONGA 242 BARRIO PRAT
FONO: 61 2 222865

COMERCIAL EL GARAGE REPUESTOS Y ACCESORIOS AUTOMOTRIZ

DE TODAS LAS MARCAS Y MODELOS.
CONFÍA EN EL EXPERTO Y QUE NO TE TRAMITEN MÁS, ATENCIÓN PERSONALIZADA.

VISÍTANOS EN GENERAL SALVO 0599 BARRIO PRAT - 97998354

Abogados

ABOGADO

Defensa Penal (15jun)
Revisión de medidas cautelares. Excarraciones
Querrelas Criminales

Marcelo Figueroa Muñoz
Abogado - Mgr. en Derecho Penal

PUNTA ARENAS - PORVENIR
PUERTO NATALES - SANTIAGO
+56 9 9828 3932
(Consultas legales)

Podólogos y Técnicos

PODÓLOGA FABIOLA GODOY
ATIENDE A DOMICILIO, TRATAMIENTO INTEGRAL DEL PIE. PACIENTES EN GENERAL Y DIABÉTICOS.
CELULAR WHATSAPP
+56982635021

Veterinarios

COVEPA
Consulta Veterinaria, Vacunas, desparasitaciones, Esterilización, castración caninos y felinos. Implantación de chip.
Gral. Salvo N° 0648
Fono 971399112.

Psicólogos

EBENEZER

ROSA MARTINEZ SANCHEZ
Psicologa U de Chile
Atención niños y adultos. Particulares y FONASA
Atención presencial y online
Consulta: LAUTARO NAVARRO 1330 2° piso
Pedir hora: WhatsApp: +56 954130526
rosamartinezsanchez@gmail.com

PSICÓLOGOS REYES - GÓMEZ
Evaluaciones (30abr) Psicológicas a guardias de seguridad, evaluaciones para aspectos legales y laborales.
Tel. 992250675
jgomez_vera@hotmail.com

Dato Útil



INFORMACIÓN DE VUELOS:
612238181
DIRECCIÓN DE AERONÁUTICA:
612745400



Mecanica Automotriz Viento Sur

Mecánica diesel y bencinero, todas las marcas y modelos
Scanner todas las marcas
Servicio de trenos
Horario de atención de Lunes a viernes de 09:00 a 13:00 y de 14:30 a 19:00 Hrs.
Pje. Dr. Juan Marín N°550 (Barrio Sur)
Marco Gatica 965241147 Milton Perez 957710494
E-mail: automotrizvientosur@gmail.com

ASOC. GREMIALES

<p>CPC MAGALLANES C. de la Producción y el Comercio de Magallanes cpcpuntaarenas@clie.cl / +56-61-221.9357 Manantiales N° 759, Punta Arenas. / http://www.cpcmagallanes.cl</p>	<p>APSTM. Asoc. Productores Salmónes y Truchas de Magallanes contacto@salmonicultoresmagallanes.cl / +56-61-221.3029 Roca N° 1030 Oficinas 301 - 302, Tercer Piso http://salmonicultoresmagallanes.cl</p>	<p>AUSTRO CHILE A.G. Asoc. Magallánica de Empresas de Turismo. Austro Chile info@austrochile.cl / +56-61-264.2350 Avda. Costanera del Estrecho, local N° 4, Punta Arenas. http://www.austrochile.cl</p>	<p>CÁMARA DE COMERCIO DETALLISTA DE PUNTA ARENAS Cámara de Comercio Detallista de Punta Arenas contacto@camaradetallistapuntaarenas.cl / +56-61-261.3365 Pedro Montt N° 925, Piso 2, Punta Arenas. / http://www.camaradetallistapuntaarenas.cl</p>
<p>ASOGAMA Asociación de Ganaderos de Magallanes secretaria@asogama.com / +56-61-221.3029 Manantiales N° 759, Punta Arenas. / http://www.asogama.com</p>	<p>CAMARA FRANCA Asoc. de Usuarios de la Zona Franca de Punta Arenas camfranca@entelchile.net / +56-61-221.4511 Avda. Bulnes, Km 3½ Norte Lote-D / Manzana 8, Z. Franca.</p>	<p>CÁM. DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE MAGALLANES Cámara de Comercio e Industrias de Magallanes A.G. ccmagallanes@123.cl / +56-61-261.4550/51 O'Higgins N° 942, Punta Arenas / http://www.cmc.cl</p>	<p>AGIA MAGALLANES A.G. Industrial y Artesanal de Magallanes agia.magallanes.2007@gmail.com / +56-61-222.2239 Sarmiento N° 677, Punta Arenas. / http://www.agiamagallanes.cl</p>
<p>C.CH.C. Cámara Chilena de la Construcción (Sede Punta Arenas) puntaarenas@cchc.cl / +56-2-2258.7490 Magallanes N° 671, Punta Arenas http://www.cchc.cl/gremial/camaras-regionales/punta-arenas</p>	<p>ARMASUR Asoc. de Armadores de Transp. Marítimo, Fluvial, Lacustre y Turístico Sur Austral. +56-61-272.8100 anexo 2210 / Juan Williams N° 06450 http://www.armasur.cl</p>	<p>ASOCIACIONES DE EMPRESARIAS Y EJECUTIVAS DEL TURISMO DE MAGALLANES ASEET Magallanes y de la Antártica Chilena AG. Instagram: @asetmagallanes</p>	<p>CÁMARA DE TURISMO TIMAUKE TIERRA DEL FUEGO AG Instagram: @timauke_turismo</p>

SOLOVIDRIOS

PARABRISAS

TOYOTA - HYUNDAI - MAZDA - MITSUBISHI

Mejicana N° 762 Fono 61 2224835 Punta Arenas
Blanco Encalada N° 761 Fono 61 2412101

CLÍNICA REDSALUD MAGALLANES

CONTAMOS CON LOS ESPECIALISTAS QUE TÚ NECESITAS

<p>Anestesiología Dr. Macarena Ávila</p>	<p>Cirugía General Adulto Dr. Agustín Aguilera Dr. Hernán Carrasco Dr. Edgardo Córdova Dr. Jorge Cárcamo Dr. Mauricio Letelier Dr. Rodrigo Mandujano Dr. Javier Poblete Dr. Claudio Quintana Dr. Ivonne Zárate</p>	<p>Endocrinología Dr. Carolina Carmona</p>	<p>Medicina General Dr. Gustavo Barraza Dr. Juan Casanova Dr. Alejandro Gil Dr. Edixon Nava Dr. Felimar Ochoa Dr. Aura Ospina Dr. Mariela Quiroz Dr. Hugo Vallejos Dr. Fernando Veneros Dr. Reinaldo Vidal Dr. Adolfo Zamora Dr. Manuel Zerpa Dr. Bastián Zubieta</p>	<p>Neurología Adulto Dr. Víctor Cid Dr. Ramiro Fernández</p>	<p>Traumatología Cadera Dr. Fernando Nentala</p>
<p>Broncopulmonar Adulto Dr. Valeska Glinovich Dr. Andrés Prieto Dr. Bernardo San Martín Dr. Fátima Zambrano</p>	<p>Cirugía Oncológica Dr. Gustavo Soto</p>	<p>Fisiatría Adulto Dr. Hermes Abreo Botello</p>	<p>Medicina Interna Dr. Jonathan Sotomayor Dr. Christos Varnava</p>	<p>Nutriología Dr. Daniela Dusic</p>	<p>Traumatología General Dr. Mauricio Díaz Dr. Stefan Lozic Dr. Sergio Mac-Lean Dr. Nelson Norambuena Dr. Gonzalo Serón</p>
<p>Broncopulmonar Infantil Dr. José Luis Pérez</p>	<p>Cirugía Plástica y Reparadora Dr. Fernanda Deichler</p>	<p>Gastroenterología Adulto Dr. Luis Álvarez Dr. Mario Ojeda Dr. Fernando Orellana</p>	<p>Nefrología Adulto Dr. Rodrigo Mansilla</p>	<p>Nutriología y Diabetología Dr. Jessica Ampuero</p>	<p>Traumatología Hombro Dr. Pedro Ocampo Dr. Fernando Pinochet</p>
<p>Cardiología Adulto Dr. Milton Alcaíno Dr. María José Fernández Dr. Ricardo Marín Dr. Marcelo Montaner Dr. Yohanna Zambrano</p>	<p>Cirugía Vasculat Dr. Tomás Quezada Dr. Sebastián Soto</p>	<p>Ginecología Dr. Nicanor Barrera Dr. Mateo Pierotic</p>	<p>Neurología Adulto Dr. Luis Muñoz Dr. Marcos Ramírez Dr. Cristián Reyes Dr. Hernán Rebolledo</p>	<p>Oftalmología Dr. Mario Díaz Dr. Damián Muñoz</p>	<p>Traumatología Mano/Muñeca/Codo Dr. Dalia López</p>
<p>Cirugía Bariátrica Dr. Agustín Aguilera Dr. Jorge Cárcamo Dr. Edgardo Córdova</p>	<p>Coloproctología Dr. Hernán Carrasco Dr. Javier Gómez Dr. Valentina Maluenda Dr. Victoria Vargas</p>	<p>Ginecología y Obstetricia Dr. José Gabriel Álvarez Dr. Alexandra Maldonado Dr. Cristina Pérez Dr. Ramón Serra</p>	<p>Nefrología Adulto Dr. Rodrigo Mansilla</p>	<p>Otorrinolaringología Dr. Andrés Molina Dr. Nelson Pérez Dr. Cristiano Raffael</p>	<p>Traumatología Pie/Tobillo Dr. Rodrigo Villaruel</p>
<p>Cirugía Infantil Dr. Nicole Roldán Dr. José Sepúlveda Dr. Jimena Vila</p>	<p>Dermatología Dr. Diego Carrizo Dr. Carlos Lezaeta</p>	<p>Hematología Adulto Dr. Marcelo Navarrete</p>	<p>Neurocirugía Adulto Dr. Luis Muñoz Dr. Marcos Ramírez Dr. Cristián Reyes Dr. Hernán Rebolledo</p>	<p>Pediatría Dr. César Aguilera Dr. Heidi Canelo Dr. Alberto Martínez Dr. Lorena Oyarzo</p>	<p>Traumatología Rodilla Dr. Fernando Zamora</p>
<p>Cirugía Maxilofacial Dr. Francisco Silva</p>	<p>Immunología Dr. Carlos Verdugo</p>	<p>Medicina Familiar Dr. Mariela Quiroz</p>	<p>Reumatología Dr. Belianides Mansilla Dr. Zósimo Maravi</p>	<p>Radioterapia Oncológica Dr. Moyra Durán Dr. Evelyn San Martín</p>	<p>Urología Adulto Dr. Alexis Agudo Dr. Rodrigo Mandujano Dr. Vladimir Moraga Dr. Luis Vallejo</p>

Av. Presidente Manuel Bulnes 01448, Punta Arenas

Reserva tu hora en reds salud.cl



Avisos Necrológicos

OBITUARIO: SERGIO ANTONIO VERGARA GONZÁLEZ, HUMBERTO EDUARDO VELÁSQUEZ VERA, GUMERCINDO FICA PAREDES, CARLOS OSVALDO HERNÁNDEZ REYES, YASNA ALEJANDRA MALDONADO QUEDIMAN, ANA MARÍA AVENDAÑO CÁRCAMO.



Funeraria y salones velatorios

CORAZÓN DE JESÚS

HORARIO: 24 HORAS
TODOS LOS DÍAS DEL AÑO

📍 Dirección: Armando Sanhueza #556
☎ 969172275

NUEVA SUCURSAL: MARTINEZ DE ALDUNATE 0393 CON GASPAR MARÍN.

CONVENIOS CON EMPRESAS:

- Club de SO. Fuerza Aérea de Chile en retiro.
- Círculo de SO. de ejército en retiro.
- Círculo de personal de las FFAA. Sargento Aldea y montepiadas.
- Círculo de Carabineros en retiro.
- Club de SO. e IM en retiro.
- Recasur.
- Sindicato de Trabajadores de Enap.
- Tarjeta Punta Arenas.
- Servicio de Salud Magallanes.
- ANEF Magallanes.
- AFP, IPS, Cajas de compensación.
- Compañías de Seguro Dipreca, Capredena.
- Walmart (Lider).
- Dreams.
- La Araucana.

†
SERGIO ANTONIO VERGARA GONZÁLEZ (Q.E.P.D.)

Funeraria Corazón de Jesús, comunica el sensible fallecimiento del señor Sergio Antonio Vergara González (Q.E.P.D.). Sus restos fueron trasladado a la ciudad de Concón. Participan: Amigos y familia.

GLORIA

Gloria al Padre y al Hijo y al Espíritu Santo. Como era en el principio, ahora y siempre, por los siglos de los siglos. **Amén.**

†
HUMBERTO EDUARDO VELÁSQUEZ VERA (Q.E.P.D.)

Funeraria Corazón de Jesús, comunica el sensible fallecimiento del señor Humberto Eduardo Velásquez Vera (Q.E.P.D.). Sus restos están siendo velados en Eleam Cristina Calderón Harban de calle Hornillas. Sus funerales se informarán oportunamente. Participa: Eleam Cristina Calderón.

Gracias Señor por favor concedido

†
GUMERCINDO FICA PAREDES (Q.E.P.D.)

Funeraria Corazón de Jesús, comunica el sensible fallecimiento del señor Gumercindo Fica Paredes (Q.E.P.D.). Sus restos están siendo velados en calle Cacique Samuel # 0127. Sus funerales se realizarán el lunes 14 de julio a las 11:00 horas en Cementerio Municipal Sara Braun. Participa: la familia.

†
CARLOS OSVALDO HERNÁNDEZ REYES (Q.E.P.D.)

Funeraria Corazón de Jesús, comunica el sensible fallecimiento del señor Carlos Osvaldo Hernández Reyes (Q.E.P.D.). Sus restos están siendo velados en salón velatorio de Funeraria Corazón de Jesús, ubicado en Armando Sanhueza 556 (al lado Club Chile). Sus funerales se realizarán el lunes 14 de julio a las 12:00 horas en el Cementerio Municipal Sara Braun. Participa: esposa y familia.



Comunicamos el sensible fallecimiento de doña

ANA MARIA AVENDAÑO CARCAMO (Q.E.P.D.)

Sus restos son velados en el Velatorio Lourdes

Sus funerales se realizarán el Lunes 14 previo responso a las 15.30 hrs. en el Santuario María Auxiliadora

Posteriormente, el cortejo se dirigirá al Cementerio Municipal "Sara Braun"

FUNERALES ANDANA



SERVICIOS FUNERARIOS

Comunica el sensible fallecimiento de Doña:

YASNA ALEJANDRA MALDONADO QUEDIMÁN (Q. E. P. D.)

Sus restos están siendo velados en la calle José Miguel Carrera 242, interior.

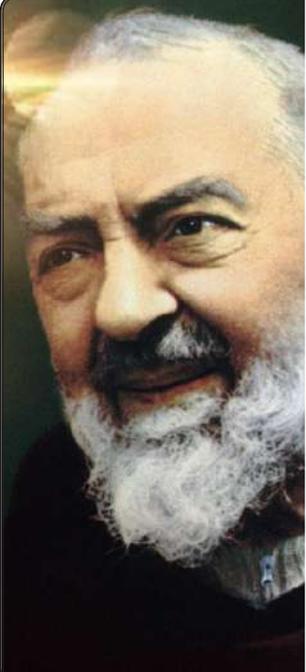
Sus funerales se realizarán el día Lunes 14 de julio previo oficio religioso a las 15:00 horas en el Santuario María Auxiliadora Don Bosco para posteriormente dirigirse al Parque Punta Arenas

Participan: Su esposo José Norambuena, hijos Benjamín, Martín e Isidora, padres Hernán Maldonado e Ida Quediman, hermanas Jessica y Andrea, cuñados Marcos y Pedro, y sobrinos.

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Oh Espíritu Santo, Amor del Padre, y del Hijo, Inspírame siempre lo que debo pensar, lo que debo decir, cómo debo decirlo, lo que debo callar, cómo debo actuar, lo que debo hacer, para gloria de Dios, bien de las almas y mi propia Santificación.

Espíritu Santo, Dame agudeza para entender, capacidad para retener, método y facultad para aprender, sutileza para interpretar, gracia y eficacia para hablar. Dame acierto al empezar dirección al progresar y perfección al acabar.



Oración al Padre Pío

Bienaventurado P. Pío, testigo de fe y de amor. Admiramos tu vida como fraile Capuchino, como sacerdote y como testigo fiel de Cristo. El dolor marcó tu vida y te llamamos "Un crucificado sin Cruz". El amor te llevó a preocuparte por los enfermos, a atraer a los pecadores, a vivir profundamente el misterio de la Eucaristía y del perdón. Fuiste un poderoso intercesor ante Dios en tu vida, y sigues ahora en el cielo haciendo bien e intercediendo por nosotros. Queremos contar con tu ayuda. Ruega por nosotros. Lo pedimos por Jesucristo, nuestro Señor. Amén.



Agradezco a Santa Laurita Vicuña por favor concedido

Oración a San Expedito

Este Santo es para la ayuda urgente, para los problemas que exigen una solución rápida y cuya invocación nunca es tarde. **ORACIÓN:** Mi San Expedito de las causas urgentes e inmediatas. Intercede por mí junto a nuestro Señor Jesucristo para que venga en mi auxilio en esta hora de aflicción y desesperanza. Mi San Expedito, tú que eres el Santo Guerrero. Tú que eres el Santo de los afligidos. Tú que eres el Santo de los desesperados. Tú que eres el Santo de las causas urgentes, protégeme, ayúdame, otórgame fuerzas, coraje y serenidad. ¡Atiéndeme mi pedido! (Hacer el pedido). Mi San Expedito, ayúdame a superar estas horas difíciles, protégeme de todos los que puedan perjudicarme, protege a mi familia, atiende mi pedido con urgencia. Devuélveme la paz y la tranquilidad. ¡Mi San Expedito! Estaré agradecido por el resto de mi vida y propagaré tu nombre a todos los que tienen fé. Reza un Padre nuestro, un Ave María, un Gloria y hacer la señal de la Cruz. **ORACIÓN A SAN EXPEDITO.** Reza 9 Ave María, durante 9 días y pide 3 deseos, uno de negocio y dos imposibles, al noveno día publicar este aviso y se cumplirá aunque sea imposible.



ACTUALIZA TUS DATOS

Y participa por una de las 3 **GIFT CARD DE \$100.000** en Zona Austral

Puedes actualizar tus datos en: **WWW.CRUFDEFORWARD.CL**

¡EXTENSIÓN DE PLAZO!

SORTEO 1 SEPTIEMBRE

Buzones de nuestra oficina
Av. Bulnes 92, Oficina Central

Correo electrónico
info@crufdefoward.cl

HORÓSCOPO

POR: YOLANDA SULTANA

Atiende en Santiago (José Domingo Cañas 386, Ñuñoa, fono 7780731)



ARIES

(21 de marzo al 20 de abril)

AMOR: El amor no se demuestra solo con cosas bonitas sino también siendo capaz de aceptar las diferencias de la otra persona. SALUD: No despilfarre su vida. DINERO: No postergue sus ideas, debe plantearlas para que sus superiores se den cuenta de sus verdaderas capacidades. COLOR: Café. NÚMERO: 18.

CÁNCER

(22 de junio al 22 de julio)

AMOR: Su pareja no tiene malas intenciones, solo busca su espacio para distraerse. No le ponga ataduras. SALUD: Piense en escaparse unos días para aliviar un poco la fatiga. DINERO: Tiene deudas, pero no es para echarse a morir, si se ordena saldrá adelante. COLOR: Turquesa. NÚMERO: 25.

LIBRA

(23 de septiembre al 22 de octubre)

AMOR: Ponga más de su parte para que las cosas funcionen de la mejor forma posible. SALUD: Un poco de ejercicio no te caerá nada mal. DINERO: No te arrepientas de los pasos que das en materia económica, solo debes seguir luchando. COLOR: Rojo. NÚMERO: 35.

CAPRICORNIO

(21 de diciembre al 20 de enero)

AMOR: Sus confusiones son producto de su temor, cuando deje de tener miedo en el futuro podrá ver el camino. SALUD: Trate de no pensar tanto en los problemas, busque una instante para relajarse. DINERO: Evite pedir préstamos para darse gustos. COLOR: Marrón. NÚMERO: 8.

TAURO

(21 de abril al 20 de mayo)

AMOR: Su familia está tratando de interferir entre tu corazón y tu mente. Esas cosas no deber ocurrir. SALUD: Crisis nerviosa que se puede supera si se apoya en los suyos. DINERO: Problemas con algunos compañeros/as de trabajo. Tómese un tiempo para aclarar las cosas con ellos/as. COLOR: Gris. NÚMERO: 27.

LEO

(23 de julio al 22 de agosto)

AMOR: Este momento de soledad debe aprovecharlo creciendo como persona y reencontrándose consigo mismo/a. SALUD: Tome seriamente las riendas de su salud. Solo usted le puede poner alto a sus desarreglos. DINERO: Enfóquese en las tareas que tiene por delante. COLOR: Azul. NÚMERO: 31.

ESCORPIÓN

(23 de octubre al 22 de noviembre)

AMOR: Tienen mucho valor aquellos que ganan, pero se valora mucho más a quienes saben perder. SALUD: Debe poner más de su parte si de su salud se trata. DINERO: Mejoras en el trabajo. No obstante, no debes arriesgar tu fuente laboral. COLOR: Burdeo. NÚMERO: 22.

ACUARIO

(21 de enero al 19 de febrero)

AMOR: Su vida está llena de amor, solo que usted aún no se quiere dar cuenta. SALUD: No se deje llevar por tensiones. De ahí a enfermarse de los nervios hay solo un paso. DINERO: Trate de no seguir contrayendo deudas. Solo le hacen ver como irresponsable. COLOR: Beige. NÚMERO: 13.

GÉMINIS

(21 de mayo al 21 de junio)

AMOR: Afronte las cosas que le están pasando y disfrute casa cosa buena que se presenta en su vida. SALUD: Haga más ejercicio ya que ayudará a que las tensiones se eliminen. DINERO: Una mejora en su economía. Debe aprovecharla para aumentar sus reservas. COLOR: Rosado. NÚMERO: 4.

VIRGO

(23 de agosto al 22 de septiembre)

AMOR: La vida también tiene malos momentos, pero los demás no deben pagar las consecuencias. SALUD: No debes bajar la guardia cuando las afecciones respiratorias afectan. DINERO: Si ya tiene deudas, no siga contrayendo otras. COLOR: Violeta. NÚMERO: 9.

SAGITARIO

(23 de noviembre al 20 de diciembre)

AMOR: La buena fortuna le sonreirá, no solo en el aspecto amoroso sino también en la amistad. SALUD: La sexualidad debe tomarse con responsabilidad. Tenga cuidado y use preservativo. DINERO: La tormenta tiende a la calma. Tome aire y continúe. COLOR: Blanco. NÚMERO: 5.

PISCIS

(20 de febrero al 21 de marzo)

AMOR: Pon bien los pies sobre la tierra antes de tomar decisiones para así no dejar pie a ninguna duda. SALUD: La rabia perjudica su estado emocional. Contrólese. DINERO: Las cosas te irán funcionando pero debes evitar impacientarte. COLOR: Calipso. NÚMERO: 26.

TABSA HORARIO ZARPES

P. ARENAS/PORVENIR

	ZARPE DESDE TRES PUENTES	ZARPE DESDE BAHIA CHILOTA
LUNES	9:00	14:00
MARTES	9:00 17:00	14:00
MIÉRCOLES	-	8:00 20:30
JUEVES	9:00 17:00	14:00
VIERNES	-	8:00 20:30
SÁBADO	9:30	14:00
DOMINGO	9:30 16:00	13:00 19:00

PRIMERA ANGOSTURA

LUNES A DOMINGO DE 8:30 A 00:00 HRS
Últimos zarpes: Puerto Williams: 23:00 hrs. Bahía: 16:00 y 19:00 hrs.
Cruces cada 1 hora
(Entre las 16:00 y las 20:00)

RÍO VERDE

LUNES A DOMINGO
HORARIOS Y FRECUENCIAS EN
WWW.TABSA.CL

P. ARENAS/P. WILLIAMS

VIAJES REGULARES	ZARPE
P. ARENAS - P. WILLIAMS TODOS LOS JUEVES	JUE 18:00
P. WILLIAMS - P. ARENAS TODOS LOS SÁBADOS	SAB 16:00
VIAJES ESPECIALES	
P. WILLIAMS - P. ARENAS ÚLTIMO DOMINGO DEL MES (POSTERIOR A VIAJE A PUERTO TORO ESA MISMA MAÑANA)	DOM 16:00
P. ARENAS - P. WILLIAMS (GAS) (1º Y 3º LUNES DE CADA MES)	LUN 01:00
P. WILLIAMS - P. ARENAS (GAS) (1º Y 3º MARTES DE CADA MES)	MAR 14:00

P. NATALES/P. YUNGAY

	ZARPE	ARRIBO
NATALES - EDEN	DIA 1 05:00	DIA 2 07:00
EDEN - TORTEL	DIA 2 09:00	DIA 3 07:00
TORTEL - YUNGAY	DIA 3 07:45	DIA 3 09:45
YUNGAY - TORTEL	DIA 1 19:00	DIA 1 21:00
TORTEL - EDEN	DIA 1 22:00	DIA 2 11:00
EDEN - NATALES	DIA 2 13:00	DIA 3 15:00

*ABRIL A NOVIEMBRE SE DEBE CONFIRMAR SEMANA SIN ZARPE

RECEPCIÓN Y ENTREGA DE CARGA

PUNTA ARENAS
LUNES MARTES MIÉRCOLES 9:00 A 12:00 14:00 A 17:00
JUEVES RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS 14:00

PUERTO WILLIAMS
SÁBADOS 8:00 A 14:00



Fechas, horas de zarpes, horarios de presentación de pasajeros, carga y vehículos; deben ser confirmados previamente en www.tabsa.cl



REGÍSTRATE EN TABSA Y OBTÉN BENEFICIOS

- ✓ COMPRA MAS ÁGIL
- ✓ RECIBE ESTADO DE CRUCES EN TU WHATSAPP
- ✓ DESCARGA TUS BOLETAS Y TICKETS
- ✓ ACCESO A BENEFICIOS PARA RESIDENTES

INSCRÍBETE AQUÍ >



+56 61 272 8100
VENTAS Y RESERVAS OPCIÓN 3

www.tabsa.cl
f TABSA @ _tabsa @ _tabsa

18+

SI USTED QUIERE VER LA VIDA
NOCTURNA Y REVISAR LOS AVISOS DEL
TOP NIGHT MAGALLANES

INGRESE AQUÍ



TOP NIGHT

EL PINGÜINO

 **BALMACEDA 753**

 **612 292900**

 **WWW.ELPINGUINO.COM**



KATTY 24 HORAS
(11 jul.)

950851306

PECHUGONA HOT
TE ESPERO SOLITA.
950851306
(10-15JUL)

PAOLITA
MUY BONITA,
ENCANTADORA, RICA
ATENCIÓN Y MUY
COMPLACIENTE.
979216263
(28-03)

www.elpinguino.com
Top Night

\$15.000
ESTELA RECIÉN
LLEGADA, PECHUGONA,
LINDA COLITA,
BESADORA
984863584
(27-06)

CAMILA
JOVEN
+56954850355
(27-01)

PARAGUAYA
MADURA PROMOCIÓN
MAÑANERAS. 953179115
(02-07JUL)

RUBIA
BLANKITA, LINDO
CUERPO, MUY CARIÑOSA,
ATENCIÓN RELAJADA, SIN
APUROS. 965673066
(28-03)

SEXMAGALLANES.CL
PORTAL SEÑORITAS
ESCORT
(30AG)

PROMOCIONES
MAÑANERAS DESDE 10
MIL. 991793860
(10-13)

NICOL
RICA ATENCIÓN, MUCHOS
CARIÑITOS, BESOS
DE PIES A CABEZA.
950362515
(10-13)

NATALIA
FLAQUITA RICA,
CARIÑOSA, ATENCIÓN
RELAJADA, BESOS
CARICIAS Y MÁS.
950362515
(10-13)

NINA
ATENCIÓN A MAYORES,
BESITOS, CARICIAS, ME
GUSTAN MADURITOS
PARA HACERLO MÁS
RICO. 991793860
(10-13)

Fono: 612 292900

MAÑANERA
CON BESOS RICOS DESDE
\$10.000. 998614699
(09-14)

KARLITA (09-14)
TU MEJOR AMANTE
LINDA Y COMPLACIENTE.
965673066

PAOLITA
MUY BONITA,
ENCANTADORA Y
COMPLACIENTE,
ATENCIÓN RELAJADA.
979216253
(09-14)

RUBIA (09-14)
BLANQUITA, LINDO
CUERPO, RICA Y
CARIÑOSA. 965673066

CHILENA
CON PROMO \$10.000
TODO EL DÍA.
998614699
(09-14)

KATY (14-19)
GORDITA PARAGUAYA
PROMOCIÓN 25 LA MEDIA
BESADORA CARIÑOSA
MASAJE PROSTÁTICO CON
JUGUETES. 966515568

GYNA (01-18)
24 HORAS MÁS
DIEZ ATENCIONES,
PROMOCIONES.
950293100

MASAJISTA
REAL, DÉJATE
CONSENTIR CON
MASAJES RELAJANTES,
SENSITIVOS
GARANTIZADOS.
985013672
(22MAY)

SENSUAL
MASAJISTA, HOT
MASAJES TÁNTRICOS,
PROSTÁTICOS, MIMOS,
CARICIAS, FANTASÍAS.
922287430
(22MAY)

LUCIANA (25-30)
PROMOCIÓN MAÑANERA,
CON RUBIA MADURITA.
LLAMADA Y WHATSAPP,
LA MEJOR ATENCIÓN. LOS
ESPERO +56996076023.

PERUANITA
RICA Y COMPLACIENTE.
950851306.
(18-23)

RICO CHOCOLATICO
DULCE, CON MUCHAS
GANAS DE QUE
ME COMAS.
PROMOCIÓN TODO
EL DÍA. 929872337.
(14-19)

EP
PINGÜINO
MULTIMEDIA
DIARIO TV RADIO WEB
Balmaceda 753

Guía de Clasificados
EL PINGÜINO
CON RESULTADOS
ECONÓMICOS
EFECTIVOS